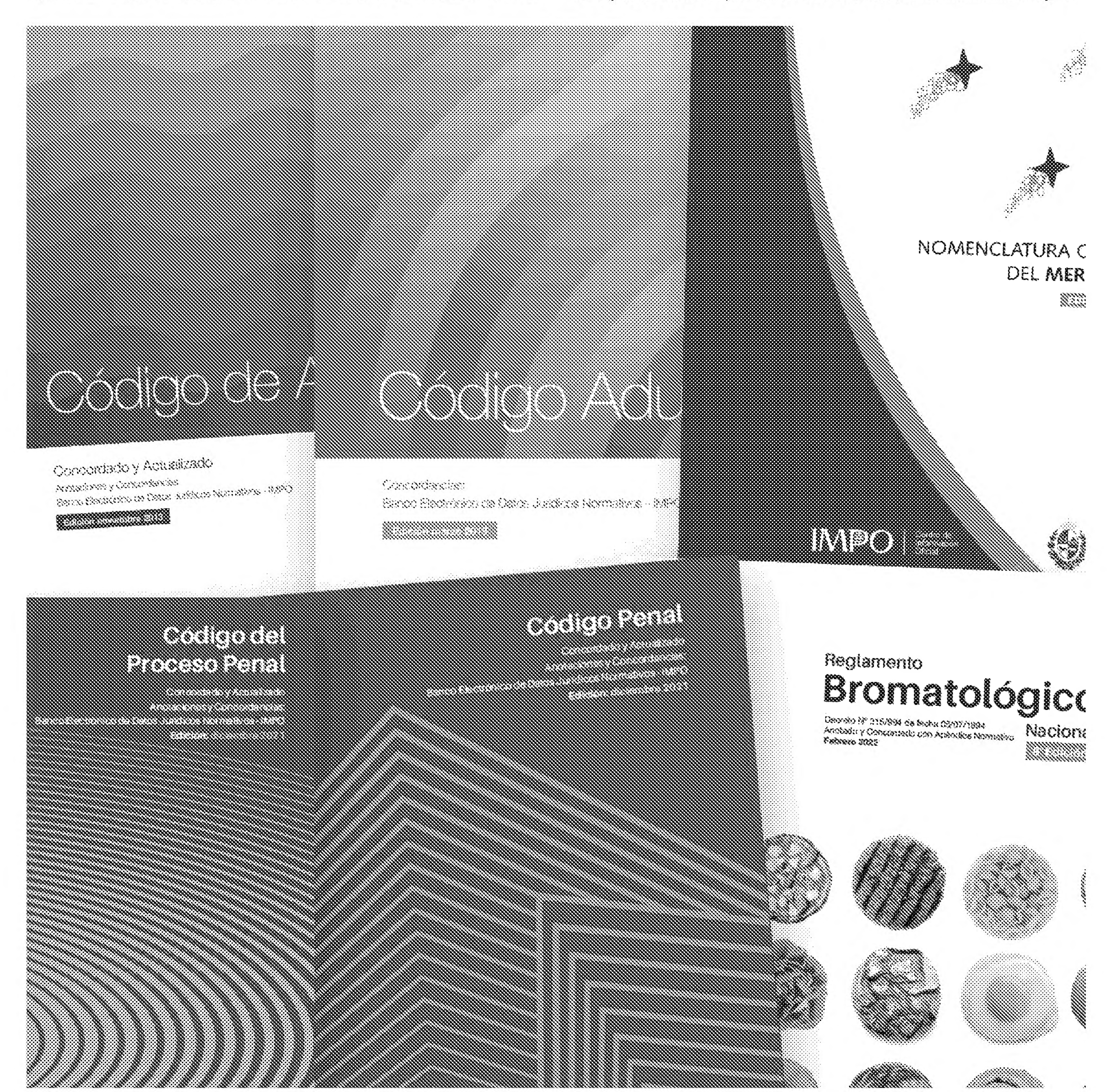


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.082 - Montevideo, miércoles 21 de diciembre de 2022

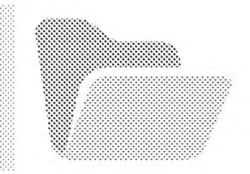
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


Código de A
Concordado y Actualizado
Código Adu
NOMENCLATURA C
DEL MER
IMPO
Codigo del
Proceso Penal
Codigo Penal
Reglamento
Bromatológico
Naciona

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 19 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Decreto 396/022

Dispónese el régimen para abonar obligaciones retributivas y la corrección de las inequidades existentes, en el ejercicio de la función de Controlador de Tránsito Aéreo.

(4.886*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Diciembre de 2022

VISTO: lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017;

RESULTANDO: I) que por el artículo mencionado, se incrementó en el inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales" el crédito presupuestal previsto por el Objeto del Gasto 042.557 "Compensación Especial Inequidades Controladores de Tránsito Aéreo", y en el Objeto de Gasto 092.000 "Partidas Globales a Distribuir" para abonar obligaciones retributivas varias;

II) que el artículo 68 de la Ley N.º 18.996, de 7 de noviembre de 2012, facultó al Poder Ejecutivo a establecer por vía reglamentaria la implementación de normas básicas de actividad de los Controladores de Tránsito Aéreo conforme a las normas y procedimientos de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), que fueron ratificadas por nuestro país, debiendo considerarse aquellos aspectos que ofrezcan condiciones de mayor seguridad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de Control de Tránsito Aéreo;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Nº 18.996, de 7 noviembre de 2012, corresponde al Poder Ejecutivo proceder a reglamentar las partidas asignadas;

II) que continuando el régimen de corrección de inequidades en el ejercicio de la función del Controlador de Tránsito Aéreo, se pretende remunerar a los Supervisores ATS especialmente capacitados a esos efectos para actuar por atribuciones delegadas de la Jefatura Operativa en el Centro de Control Montevideo, siendo encargados del control de la correcta aplicación de las normas, reglamentos y procedimientos técnicos nacionales e internacionales;

III) que corresponde también establecer una compensación para retribuir las funciones de los Jefes de las Torres de Control de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso"; de Laguna del Sauce "C/C Carlos Curbelo" y de Melilla "Ángel S. Adami";

IV) que se cumplió con la instancia obligatoria de negociación colectiva con la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (A.C.T.A.U), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009, según Acta de fecha 6 de diciembre de 2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase el siguiente régimen para abonar obligaciones retributivas y la corrección de las inequidades existentes, en el ejercicio de la función de Controlador de Tránsito Aéreo:

A) Asígnase a los Controladores de Tránsito Aéreo que desempeñan efectivamente funciones de Supervisor, una compensación especial adicional equivalente a la diferencia correspondiente al grado 13.

B) Asígnase a los Controladores de Tránsito Aéreo que desempeñan efectivamente funciones como Jefes de las Torres de Control de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso"; de Laguna del Sauce "C/C Carlos Curbelo" y de Melilla "Ángel S. Adami", una compensación especial adicional equivalente a la diferencia correspondiente al grado 10.

ARTÍCULO 2º.- Las compensaciones mencionadas en el artículo precedente serán el monto equivalente a la diferencia existente entre los Objetos del Gasto 011.300 "Sueldo del grado", 042.400 "Compensación al cargo", 048.032 "Recuperación salarial enero 2010" y 042.534 "Compensación Controladores de Tránsito Aéreo" que percibe cada funcionario en aplicación del artículo 1º del Decreto Nº 362/013, de 11 de noviembre de 2013 y la correspondiente a los mencionados Objetos del Gasto del grado asignado.

ARTÍCULO 3º.- El monto complementario correspondiente a la compensación especial a pagar por la asignación transitoria de funciones de Supervisor o Jefes de las Torres de Control de los Aeropuertos Internacionales de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso", de Laguna del Sauce "C/C Carlos Curbelo" y de Melilla "Ángel S. Adami", se fijará en el mismo acto administrativo que la disponga, generándose el derecho a percibirlo desde la fecha de notificación personal del mismo y hasta la fecha del cese en el ejercicio de la función asignada, corresponderá a 40 horas semanales de labor y se actualizara en la oportunidad y porcentajes en que se actualicen los sueldos de la Administración Central.

ARTÍCULO 4º.- La erogación correspondiente se atenderá con los recursos previstos en el artículo 45 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Grupo 0 "Servicios Generales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 092 "Partidas globales a distribuir". La Contaduría General de la Nación determinara el Objeto del Gasto para el pago de las compensaciones creadas.

ARTÍCULO 5º.- Exceptúase de la limitación establecida por el inciso 1º del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, las compensaciones especiales adicionales establecidas por el artículo 1º del presente Decreto.

Comuníquese. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 394/022

Modifícase el Decreto 346/009, de fecha 3 de agosto de 2009, por el que se declara promovida la actividad de fabricación de maquinarias y equipos agrícolas, comprendidos en el art. 38 del Decreto 220/998, otorgándose incentivos tributarios por determinados plazos.

(4.887*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de Diciembre de 2022

VISTO: el Decreto Nº 346/009, de 3 de agosto de 2009 y sus modificativos, el Decreto Nº 6/010, de 7 de enero de 2010 y el Decreto Nº 325/015, de 7 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que en el mismo se declara promovida, al amparo de lo previsto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de fabricación de maquinarias y equipos agrícolas, comprendidos en el artículo 38 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, a cuyos efectos se otorgaron determinados incentivos tributarios por determinados plazos;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente extender dichos plazos para continuar el fomento del desarrollo de la actividad;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, el Decreto Nº 346/009, de 3 de agosto de 2009, el Decreto Nº 6/010, de 7 de enero de 2010, el Decreto Nº 325/015, de 7 de diciembre de 2015 y que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Aplicación (COMAP) a que refiere el artículo 12 de la citada Ley;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el literal b) del artículo 2º del Decreto Nº 346/009, de 3 de agosto de 2009, el que quedará redactado de la siguiente forma:

b) "50% (cincuenta por ciento) de la renta neta fiscal de la actividad promovida en los ejercicios iniciados entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2027. En cada ejercicio comprendido desde el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027, el IRAE exonerado no podrá exceder el 90% (noventa por ciento) del impuesto a pagar".

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al Decreto Nº 346/009, de 3 de agosto de 2009, los siguientes artículos:

"ARTÍCULO 3º.- BIS 1.- Los beneficiarios deberán presentar ante la Comisión de Aplicación (COMAP), dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre de cada ejercicio económico que se promueva, declaración jurada de impuestos, sus estados contables con informe del profesional habilitado según corresponda y certificado de contador público del porcentaje de ingresos de la actividad promovida de la empresa respecto a los ingresos totales propios del giro, que justifican el otorgamiento de los beneficios.

ARTÍCULO 3º.- BIS 2.- La Comisión de Aplicación (COMAP) realizará el efectivo contralor del cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios. Dicho control podrá efectuarse en cualquier momento del proceso de ejecución y operación del proyecto."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA.

3

Decreto 395/022

Reglaméntanse algunos artículos de la Ley 20.095, de fecha 25 de noviembre de 2022, que introduce nuevas disposiciones en sede del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

(4.888*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Diciembre de 2022

VISTO: la Ley Nº 20.095, de 25 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que la norma referida introduce nuevas disposiciones en sede del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE);

CONSIDERANDO: que se entiende necesario reglamentar algunas disposiciones de la citada Ley, en orden de facilitar su aplicación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 3º Bis del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º Bis.- Fuente uruguaya.- Estarán alcanzadas por este impuesto las rentas provenientes de actividades desarrolladas, bienes situados o derechos utilizados económicamente en la República.

A los efectos de lo dispuesto por numeral 2. del artículo 7º del Título que se reglamenta, solamente se considerarán de fuente uruguaya las rentas derivadas de la prestación de servicios de carácter técnico, prestados fuera de la relación de dependencia, en los ámbitos de la gestión, técnica, administración o asesoramiento de todo tipo.

Cuando los referidos servicios técnicos estén sustancialmente vinculados a la obtención de rentas no gravadas por el IRAE por parte del usuario de los mismos, la renta de fuente uruguaya se determinará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 del presente Decreto.

Lo dispuesto en los incisos precedentes será de aplicación para ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2007.

Asimismo, se considerarán de fuente uruguaya las rentas obtenidas por los servicios de publicidad y propaganda a que refiere el numeral 2) del artículo 7º del Título que se reglamenta. Cuando dichos servicios estén sustancialmente vinculados a la obtención de rentas no gravadas por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por parte del usuario de los mismos, la renta de fuente uruguaya se determinará de acuerdo al artículo 66 del presente Decreto.

Las rentas correspondientes al arrendamiento, uso, cesión

de uso o enajenación de derechos federativos, de imagen y similares de deportistas inscriptos en entidades deportivas residentes, así como las originadas en actividades de mediación que deriven de las mismas, se considerarán íntegramente de fuente uruguaya.

En el caso de instrumentos financieros derivados, cuando los ingresos gravados por el impuesto que se reglamenta obtenidos por el contribuyente no superen el 10% (diez por ciento) de los ingresos totales, sin considerar los obtenidos por los referidos instrumentos, la renta de fuente uruguaya correspondiente a dichos instrumentos será del 5% (cinco por ciento) del monto que resulte de compensar las ganancias con las pérdidas que cumplan las condiciones establecidas en el último inciso del artículo 21 del Título que se reglamenta, siempre que el monto compensado resulte positivo. En caso que la referida compensación resulte negativa, corresponderá aplicar la misma relación.

Se considerarán íntegramente de fuente uruguaya las rentas correspondientes a la transmisión de acciones y otras participaciones patrimoniales de entidades residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en países o jurisdicciones de baja o nula tributación o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, así como la constitución o cesión del usufructo relativo a las mismas, en las que más del 50% (cincuenta por ciento) de su activo valuado de acuerdo a las normas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, se integre, directa o indirectamente, por bienes situados en la República.

Se entiende que las rentas a que refiere el numeral 7 del mencionado artículo 7º, son obtenidas por una entidad calificada cuando se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 7 Ter del Título que se reglamenta, respecto de cada activo generador de la renta correspondiente y durante la totalidad del período de tenencia del mismo. Las disposiciones establecidas en dicho numeral no serán de aplicación sobre las rentas obtenidas por los Bancos."

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 3º Quater.- Ingresos calificados. Requisitos.- A efectos del cómputo de los ingresos calificados a que refiere el artículo 7 Bis del Título que se reglamenta, los contribuyentes deberán presentar una declaración jurada en la cual se detallen los elementos que determinan el cociente, el número de registro del activo correspondiente y el porcentaje de exoneración determinado de acuerdo a lo allí previsto.

Asimismo, deberán demostrar fehacientemente la pertinencia de los gastos y costos incurridos para el desarrollo de los referidos activos, a través de la documentación y registro de los mismos, de manera de asegurar su trazabilidad y control.

Para el cálculo del referido cociente, la vinculación quedará configurada cuando las partes estén sujetas, de manera directa o indirecta, a la dirección o control de las mismas personas físicas o jurídicas, o éstas por su participación en el capital tengan poder de decisión para orientar o definir la o las actividades de los mencionados sujetos pasivos.

La Dirección General Impositiva establecerá los términos y condiciones en los que se aplicará lo dispuesto en el presente artículo."

ARTÍCULO 3º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 3º Quinquies.- Entidades calificadas - Recursos humanos adecuados.- Las entidades deberán acreditar ante la Dirección General Impositiva, en los términos que ésta disponga, que la condición dispuesta en el literal a) del artículo 7º Ter del Título que se reglamenta, en lo que a recursos humanos refiere, se verifica en territorio nacional.

En el caso de las entidades cuya actividad principal sea adquirir y mantener participaciones patrimoniales en otras entidades o bienes inmuebles se presumirá, salvo prueba en contrario, que se verifica lo dispuesto en el referido literal, en lo que a la condición de recursos humanos refiere, si poseen al menos un director residente en territorio nacional con las calificaciones adecuadas para desempeñar dicho cargo, o la mayoría de los recursos humanos empleados son residentes uruguayos y se encuentran calificados para llevar adelante las actividades que generan las rentas correspondientes. En todos los casos, las referidas entidades deberán proporcionar la información relativa a los recursos humanos empleados en la declaración jurada a que refiere el inciso sexto del artículo 7 Ter del Título que se reglamenta."

ARTÍCULO 4º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 3º Sexies.- Sociedades Holding y Tenedoras de Inmuebles.-Se considerará que una entidad posee como actividad principal adquirir y mantener participaciones patrimoniales en otras entidades o bienes inmuebles cuando los activos directamente asociados a dichas actividades representen al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los activos totales de la entidad."

ARTÍCULO 5º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 3º Septies.- Tercerizaciones.- Se entenderá que se cumple con las condiciones dispuestas en los literales a) y b) del artículo 7 Ter del Título que se reglamenta, aun cuando la actividad sea desarrollada a través de recursos humanos calificados suministrados por terceros en territorio nacional, en la medida que exista una adecuada supervisión y control en el país por parte de la entidad a calificar. A estos efectos, se requerirá que los terceros, para el desempeño de esta actividad, empleen recursos humanos acordes a los servicios prestados en número, calificación y remuneración, y, en caso de prestar los mismos a múltiples destinatarios, no exista superposición de estos recursos afectados a los mismos. Adicionalmente, deberán contar con las instalaciones adecuadas e incurrir en gastos y costos adecuados para el desempeño de la misma.

Será condición necesaria que el prestador de servicios detalle en la factura respectiva, tanto el personal afectado como las horas aplicadas para la prestación de los referidos servicios."

ARTÍCULO 6º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 3º Octies.- A los efectos de la aplicación del artículo 7 Quater del Título que se reglamenta, se entenderá que las razones comerciales comprenden las razones de índole financiera. Asimismo, no se considerarán impropios los mecanismos o formas que se hubieren adoptado en cumplimiento de disposiciones regulatorias dictadas por organismos públicos."

ARTÍCULO 7º.- Sustitúyese el último inciso del artículo 65-Bis del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"No quedan comprendidas en el presente artículo, las rentas por servicios de publicidad y propaganda y de carácter técnico a que refiere el numeral 2) del artículo 7º del Título que se reglamenta, los que se regularán por dicha norma."

ARTÍCULO 8º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 66 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"A los efectos de la determinación de la fuente de las rentas a que se refiere el numeral 1) del artículo 7º del Título que se reglamenta, se considerará al buque situado en el país de su matrícula y a las mercaderías en el de su embarque. Para el transporte por otras vías, se aplicará igual criterio en lo pertinente."

ARTÍCULO 9º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 169 Bis.- Crédito fiscal por impuestos pagados en el exterior.- Los contribuyentes que hayan sido objeto de imposición en el exterior, por las rentas a que refieren los numerales 6 y 7 del artículo 7º del Título que se reglamenta, podrán acreditar el impuesto a la renta análogo pagado en el exterior contra el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas que se genere respecto de la misma renta. El crédito a imputar no podrá superar la parte del referido impuesto calculado en forma previa a tal deducción.

Se consideran impuestos análogos, entre otros, aquellos que se encuentren comprendidos en los tratados para evitar la doble imposición internacional suscritos por la República.

Las reliquidaciones en más o en menos que dichos contribuyentes deban liquidar por los impuestos a la renta análogos en el exterior, se computarán en el año fiscal en que se paguen o se pongan los créditos a disposición, respectivamente. Del mismo modo, cuando los referidos impuestos puedan ser recuperados total o parcialmente en el exterior, la reducción del crédito operará en el año fiscal en que la misma se efectivice.

A efectos de aplicar el referido régimen, deberá demostrarse fehacientemente el pago del impuesto en el exterior a juicio de la Dirección General Impositiva."

ARTÍCULO 10.- Vigencia.- Las disposiciones del presente Decreto regirán para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2023.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
4
Resolución 204/022

Derógase la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos 184/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022.

(4.895*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 14 de diciembre de 2022

DGSG/Nº 204/2022

VISTO: las disposiciones previstas en la Resolución de esta Dirección General número 184/2022 de 21 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) necesario, revisar desde el punto de vista técnico su contenido para su actualización;
II) pertinente, derogar la Resolución precedentemente dispuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910, Decreto Nº 700/973 de 23 de agosto de 1973, erigido en ley Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974; artículos 282 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; artículo 144 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo 262 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.355 de 25 de septiembre de 2017; Decreto Nº 289/974 de 18 de abril de 1974 en la redacción dada por el Decreto Nº 300/019 de 9 de octubre 2019; Decreto Nº 915/988 de 28 de diciembre de 1988; Decreto Nº 160/997 de 21 de mayo de 1997; Decreto Nº 169/010 de 31 de mayo de 2010, Decreto Nº 290/013 de 13 de septiembre de 2013; Resolución DGSG Nº 92/010 de 14 de julio de 2010; Resolución DGSG Nº 437/017 de 22 de diciembre de 2017 en la redacción dada por la Resolución DGSG Nº 110/018 de 12 de marzo de 2018 y Resolución DGSG Nº 242/018 de 20 de agosto de 2018; Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de abril de 2021;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1) Derógase la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 184/2022 de 21 de noviembre de 2022.
2) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP
Dr. Diego de Freitas Netto, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
5
Decreto 398/022

Derógase el Decreto 347/022, de 25 de octubre de 2022, que dispuso la actualización de los cargos por el uso del Sistema de Transmisión, del Sistema de Subtrasmisión y del Sistema de Distribución de energía eléctrica.

(4.890*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Diciembre de 2022

VISTO: el Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que el Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022, aplicando las paramétricas de ajuste vigentes, dispuso la actualización de los cargos por el uso del Sistema de Transmisión, del Sistema de Subtrasmisión y del Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que las paramétricas de ajuste mencionadas consideran los índices de precios del acero, del cobre y del aluminio, entre otros, los cuales tuvieron un incremento promedio anual en el período considerado de 56%, 51% y 41% respectivamente;

II) que los incrementos anuales de los valores de los cargos por el uso de la red en el Sistema de Transmisión, el Sistema de Subtrasmisión y el Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV se ubicaron entre 37% y 17% en pesos uruguayos;

III) que reconsiderada la incidencia que implica la aplicación inmediata del Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022, se entiende conveniente evaluar una forma de actualización sustitutiva y dejar sin efecto la inicialmente dispuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y, cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

6

Decreto 399/022

Apruébanse los valores de los cargos por el uso del Sistema de Transmisión de energía eléctrica, de los cargos por el uso del Sistema de Subtransmisión de energía eléctrica y de los cargos por el uso del Sistema de Distribución de energía eléctrica, en sustitución de los valores aprobados por el Decreto 347/022, de fecha 25 de octubre de 2022.

(4.891*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Diciembre de 2022

VISTO: la derogación del Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que el Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022, aplicando las paramétricas de ajuste vigentes, dispuso la actualización de los cargos por el uso del Sistema de Transmisión, del Sistema de Subtrasmisión y del Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica a regir en el año 2022;

CONSIDERANDO: I) que los incrementos anuales de los valores de los cargos mencionados, aplicando las paramétricas de ajuste vigentes, resultaron extraordinariamente altos, debido a una coyuntura de volatilidad internacional que se estima transitoria, que impactó en un aumento significativo de los índices de precios del aluminio, del cobre y del acero;

II) que reconsiderada la incidencia que implica la aplicación inmediata del Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022, se procedió a su derogación;

III) que se entiende conveniente revisar las paramétricas de ajuste vigentes, a los efectos de analizar la incidencia de los distintos factores;
IV) que se entiende conveniente aplicar una forma de actualización sustitutiva, mientras se revisan las paramétricas de ajuste vigentes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los siguientes valores de los cargos por el uso del Sistema de Trasmisión de energía eléctrica, de los cargos por el uso del Sistema de Subtrasmisión de energía eléctrica y de los cargos por el uso del Sistema de Distribución de 22 kV, 15 kV y 6,4 kV de energía eléctrica, en sustitución de los valores de los mismos cargos aprobados por el Decreto Nº 347/022, de 25 de octubre de 2022.

Vigencia 2022	
Cargos de Trasmisión	
Año vigencia	**2022**
Peajes Demandas en 500 kV	$/kW.mes
Cargo Pmax	129,02
Peajes Demandas en 150 kV	$/kW.mes
Cargo Pp	312,79
Cargo (Pfp-Pp)	172,10
Exportaciones ocasionales	$/MWh
Exportaciones en 500 kV	176,73
Exportaciones en 150 kV	428,48
Cargos de Subtrasmisión	
Año vigencia	**2022**
Cargos por uso de red	$/kW.mes
Cargo Pcp	406,29
Cargo Pcll	303,88
Cargo Pcv	52,17
Cargo fijo	$/mes
Cargo fijo	6.108,98

Vigencia 2022	
Cargos de Distribución 22 kV, 15 kV y 6,4 kV	
Año vigencia	**2022**
Cargos por uso de red	$/kW.mes
Cargo Pcp	888,05
Cargo Pcll	746,37
Cargo Pcv	174,58
Cargo por pérdida de energía	$/kWh
CEMT	0,23
Cargo fijo	$/mes
CF	4.952,78

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Energía a revisar las paramétricas de ajuste vigentes previo a la propuesta de ajuste a regir para el año 2023.

Artículo 3º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

7

Resolución S/n

Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques COLONIA EXPRESS, SUPERFERRY EXPRESS y ATLANTIC EXPRESS, a partir del día 15 de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023.

(4.894)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 14 de Diciembre de 2022

VISTO: la gestión promovida por la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), solicitando autorización para la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, a partir del día 15 de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023;

RESULTANDO: **I)** que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), presentó un Protocolo Sanitario para sus actividades denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", siendo aprobada en expediente Nº 2021-10-1-0001121 la versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 del referido Protocolo;

II) que en las frecuencias especiales llevadas a cabo en el transcurso del año 2021 y 2022, se han cumplido las condiciones previamente acordadas y con el Protocolo de Prevención Sanitaria exigido;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente el dictado de resolución que contemple dicho extremo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS)

la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques "COLONIA EXPRESS", "SUPERFERRY EXPRESS" y "ATLANTIC EXPRESS", a partir del día 15 de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

EMBARCACIÓN SUPERFERRY EXPRESS/ATLANTIC EXPRESS

HORARIOS HABITUALES (15 de dic. de 2022, enero y febrero de 2023)	HORARIO DE LLEGADA A COLONIA	HORARIO DE SALIDA DE COLONIA
TODOS LOS DÍAS	9:45	10:30
	14:05	16:30
	19:45	20:45

EMBARCACIÓN COLONIA EXPRESS

HORARIOS HABITUALES (15 de dic. de 2022, enero y febrero de 2023)	HORARIO DE SALIDA DE COLONIA	HORARIO DE LLEGADA A COLONIA
TODOS LOS DIAS	8:30	11:45
	18:00	21:15

EMBARCACIÓN SUPERFERRY EXPRESS/ATLANTIC EXPRESS

FRECUENCIAS ESPECIALES (Aumento de demanda)	HORARIO DE LLEGADA A COLONIA	HORARIO DE SALIDA DE COLONIA
DICIEMBRE (22, 23, 26 al 30) ENERO (2; 6 al 8; 13 al 15; 20 al 22; 27 al 29) FEBRERO (1; 15; 17; 21; 25; 26 y 28)	11:45	18:30

2º.- Establécese que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) deberá cumplir en todos sus términos, el Protocolo Sanitario denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", aprobado en su versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 en expediente Nº 2021-10-1-0001121.

3º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

5º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

coloniaexpress	PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN COVID-19	PRO-001 Versión: 04 – 26/05/2021

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN

COVID-19

EN OPERACIONES Y TERMINALES

COLONIA EXPRESS

Tabla de contenido

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Publicación	Cambios
01	11/FEB /2021	
02	11/MAR/2021	
03	18/MAR/2021	
04	26/mayo/2021	SOLICITADOS POR MSP URUGUAY

1 OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID19 a bordo del buque o en las Terminales.

2 ALCANCE

Aplicable al buque SUPERFERRY EXPRESS y Terminales en las que opera la Compañía.

En Argentina, el Agente Marítimo y permisionario de la Terminal Fluvial Colonia Express es OCEAN EXPORT SA (CUIT 33-70803422-9).

En Uruguay, Agente Marítimo y usuario de la terminal es LUMARY SA (RUT 215020050012). La terminal es operada por la ANP.

El buque SUPERFERRY EXPRESS es de bandera URUGUAYA, Armador LUMARY SA (RUT 215020050012).

3 REFERENCIAS

Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo y Lacustre

https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina- mercante/protocolo-prevencion-covid-19-en-el-transporte-fluvial

Circular OMI Nro. 4204/Add.3

Sitio WEB de la OMS

Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina

Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU

Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU

Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.

Protocolo ANP Terminales de pasajeros fecha 11/20 (cod: PI101013-10)

4 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Puerto de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran.

Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP notificará a la Prefectura cualquier novedad que corresponda a su responsabilidad asumida como Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

La Empresa es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5 DEFINICIONES

- **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**
  Es toda persona que presente uno o más síntomas respiratorios: Rinitis, anosmia, ageusia, cefaleas, náuseas, vómitos, diarrea y síntomas de impregnación viral,

  Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- **CASO CONFIRMADO DE COVID-19**
  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por PCR para SARS CoV-2 o Test Antigénico Positiva.

- **CONTACTO ESTRECHO**
  Se considera contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho (menos de 2 m durante un total acumulado de 15 minutos o mas durante 24 hs) con un caso confirmado desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en casos asintomáticos) y hasta que dure el periodo de trasmisibilidad.

En todos los casos, y dada la dinámica de la pandemia, las definiciones actualizadas deberán ser revisadas de las webs de los Ministerios de Salud de los respectivos países:

En Uruguay:
https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/preguntas-respuestas

En Argentina:
https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

6. PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES (ARGENTINA y URUGUAY)

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19 (*Persona que presente alguno de los siguientes síntomas: Rinitis, Odinofagia, Tos, Dificultad respiratoria, Anosmia, Ageusia, acompañados (o no) de fiebre, nauseas, vómitos, diarrea y/o síntomas o signos de impregnación viral*); sus formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en COLONIA EXPRESS presentan síntomas de infección respiratoria (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: 1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires.

i) No se permitirá el ingreso a ninguna de las terminales a personas acompañantes que no viajan, excepto apoyo de pasajeros con discapacidad.
ii) Se realizará medición de temperatura previo al ingreso.
iii) La distancia para respetar entre personas o burbujas de familia (2 metros), estará claramente señalizada en el piso.

TODA PERSONA QUE INGRESE A LA TERMINAL DEBERÁ HACERLO CON MASCARILLA QUE CUBRA NARIZ, BOCA Y MENTÓN DEBIDAMENTE AJUSTADA.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN Y VENTA

6.1.1 CHECK IN

Se identificará, preguntará y registrará a las personas que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19. El cuestionario de síntomas será "autoadministrado", mediante un formulario tipo "Check list", que será entregado al personal de ColoniaExpress al momento de check in y tendrá carácter de declaración jurada del pasajero.

Se controlará la temperatura de los pasajeros y trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de realizar la atención de un pasajero.
ii) luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona, la fila se podrá extender hacia el exterior con distanciamiento.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

Los boxes de check in contaran con mamparas protectoras. El sistema de auto check in se encontrará deshabilitado y claramente indicado que las maquinas no están en servicio.

Las filas, donde sea necesario, tendrán en el piso la indicación de separación de 2 mts.

6.1.2 VENTA DE TICKETS. COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de las plataformas electrónicas para la adquisición anticipada de los pasajes. En caso que sea imposible, se encuentra habilitada en la terminal una ventanilla de expendio de tickets que posee vidrio e intercomunicador de forma de evitar el contacto entre el comprador y el vendedor.

6.1.3 SANITARIOS EN LA TERMINAL

Los sanitarios de la terminal serán utilizados por turno de acuerdo a lo determinado por personal de la empresa, se procederá a la desinfección cada quince minutos con productos en base a amonio cuaternario

6.2 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

En el puerto de Colonia, la operación de barras y bares es tercerizada por la ANP, por lo que LUMARY NO TIENE RESPONSABILIDAD.

6.2.1 DÍAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE TERMINAL BUENOS AIRES.

Las barras de la terminal podrán funcionar en horario de apertura y cierre entre las 07.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades.

6.2.2 RECOMENDACIONES DE HIGIENE GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar máscara "tapa boca"

6.2.3 RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN AL PERSONAL

Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

(a) Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
(b) Luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
(c) Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia de 2 metros entre mesas.

Se efectuará sanitización de mesas y sillas al término de cada servicio de atención.

Se deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Se usará cubre boca y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizarán elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificará y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.2.5 COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.3 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.3.1 INFORMACIÓN PREVIA AL EMBARQUE

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo con las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 y las disposiciones de las autoridades sanitarias de ambos países.

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un formulario médico antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje.

Los pasajeros que viajen a Argentina requieren hisopado en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar en laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguientes normas:

(a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
(b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
(c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay.
(d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional una nueva prueba de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
(e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
(f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.

(g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.3.2 CONTROLES OBLIGATORIOS

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.3.3 CONDUCTA

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º5C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.3.4 INFORMACIÓN PREVIA AL DESEMBARQUE

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes por las Autoridades Sanitarias.

6.3.5 CONTROL PREEMBARQUE

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias iniciando el protocolo COVID según establecido en el detalle de cada terminal / buque.

6.3.6 EMBARQUE

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos numerados del buque, en acuerdo con los aforos establecidos.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón con dispenser instalados en la manga a tal fin.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.3.7 DESEMBARQUE

Se realizará de forma ordenada, manteniendo las distancias, lo que será explicado y supervisado por las tripulaciones de abordo.

Se instalarán alfombras sanitizantes en lugar a determinar por la ANP (en Colonia) y a la salida de la manga en Buenos Aires.

Los pasajeros en vehículos desembarcan todos con el vehículo.

6.4 SERVICIOS A BUQUES

Se realizará el desembarco de residuos en el Puerto de Colonia conforme a lo requerido por las autoridades competentes de la bandera del buque.

Para el abastecimiento de mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el Capitán deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos. En todos los casos que sea posible, los proveedores no ingresaran a los buques y dejaran las provisiones en la rampa / manga, la que será manipulada por personal de abordo.

Para los casos que sean imposible lo descripto arriba, el ingreso se realizara luego del control de temperatura y desinfección.

Antes del embarque de pasajeros se procederá a la desinfección del barco con amonio cuaternario

El buque se proveerá con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.5 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.5.1 REQUISITOS PARTICULARES DE LA TERMINAL

Al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán sus datos filiatorios y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.

La documentación será suministrada a la Dirección de Sanidad de Fronteras.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

(a) Declaración Marítima de Sanidad
(b) Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
(c) Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
(d) Lista de Pasajeros
(e) e.- Declaración de Salud del viajero f.- Reporte de temperatura diario
(f) g.- Reporte Libro médico
(g) h.- Cambios de tripulación efectuado;
(h) i.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
(i) j .- Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

Se establece el "CORREDOR SEGURO" para el embarque de pasajeros: Inicia con fila ordenada con distanciamiento y protección para el Check-in Continúa con fila ordenada con distanciamiento y protección control Aduana Sigue con fila ordenada con distanciamiento y protección para Migraciones. Por último espera con distanciamiento y protección pre-embarque.

Finalmente el embarque con distanciamiento y protección, ubicación a bordo en asientos numerados con control de la tripulación.

Para quien deba concurrir a la caja existe un segundo corredor seguro con distanciamiento y protección que no interfiere con el corredor de embarque de pasajeros.

Para el desembarque, el "CORREDOR SEGURO" es de la siguiente manera:

Inicia en forma ordenada desde los asientos numerados, bajo la supervisión de la tripulación, siempre con distanciamiento y protección.

Descienden por la manga con distanciamiento y protección con destino Migraciones.

Finalizado el control de Migraciones siguen hacia Aduana con distanciamiento y protección, inmediatamente después del control de Aduana se encuentra la salida al exterior del edificio dando por terminado el viaje con Colonia Express.

Para el caso que se haya detectado sospecha de caso de Covid-19 durante el viaje, el o los pasajeros aislados a bordo bajarán del barco bajo las instrucciones impartidas por Sanidad de Fronteras y posterior al descenso de los pasajeros no aislados.

DEFINICIONES:
* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - Cel.: 11 3941 6993
* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).
* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).

En caso de activación del protocolo, COLONIA EXPRESS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos Tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de látex genéricos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo con la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo con especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

COLONIA EXPRESS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el Libro de Registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto.

6.5.2 MEDIDAS DE DESINFECCIÓN.
COLONIA EXPRESS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospecha o confirmación de individuos con COVID-19, El personal de puerto efectuara la limpieza especial del buque con máquina de rociado en forma de niebla de Amonio Cuaternario, en disolución adecuada, una vez finalizada el responsable de Seguridad e Higiene de la empresa (externo) Ing Jorge BUSTAMANTE para que efectué las inspecciones correspondientes y apruebe las medidas de desinfección, liberando el buque para la próxima frecuencia.

Se efectuará la desinfección del buque antes del embarque de pasajeros.

Cada oportunidad que deba habilitarse el sector de aislamiento en la terminal, al finalizar la aislación y producirse la evacuación se procederá a desinfectar el lugar

6.5.3 MEDIDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICO Cumplimentando las recomendaciones del Ministerio De Salud de la nación en la resolución 134/2016, determinando las directrices para la generación, transporte y tratamiento de residuos COVID -19.

Todos los residuos provenientes de áreas de aislamiento (elementos contaminados con sangre; líquidos corporales, excreciones y secreciones; elementos como guantes, vendajes, esponjas y paños; restos de alimentos, y otros objetos a descartar) son considerados residuos biopatogénicos.

Estos residuos serán de carácter eventual.

Todos aquellos residuos sólidos (que no sean cortopunzantes) deberán ser descartados en bolsa roja que enfunde un recipiente de contención primaria, Este recipiente permanecerá dentro de la sala de aislamiento y deberá higienizarse cada vez que se retira la bolsa.

La bolsa de contención primaria deberá ser roja, de polietileno, de espesor mayor a igual a 60 micrones, la misma se llenará como máximo hasta sus 3/4 partes.

El retiro y tratamiento de los residuos se realizará por medio de agente autorizado para la disposición final de los mismos

6.6 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE COLONIA

La ANP, en su carácter de administrador de la terminal Fluvial de Colonia ha hecho llegar a los operadores el **"Protocolo Terminal de Pasajeros" fecha de publicación 11/20 (Cod: PI 101 103-10)** el cual ha sido tenido en cuenta para la elaboración del presente protocolo.

6.6.1 COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES DESIGNADAS
La ANP establece en el protocolo:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.

ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.

iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

Todo caso sospechoso será comunicado según lo arriba indicado.
Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.

6.6.2 GENERALIDADES EN LA TERMINAL
Se indicará a los pasajeros mantener 2 metros de distancia entre personas al transitar por la terminal.

Será obligatorio el uso de tapabocas.

Se proveerá de los elementos de limpieza establecidos por la ANP a los pasajeros.

Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad

B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
D. Lista de Pasajeros.
E. Declaración de Salud del viajero.
F. Reporte de temperatura diario.
G. Reporte de Libro médico.
H. Cambios de tripulación efectuados.
I. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
J. Libre Plática.

6.6.3 MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA

Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.

El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros será cumplido en un recinto provisto a COLONIA EXPRESS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.

Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.6.4 PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 SECTOR CHECK IN / PREEMBARQUE TERMINAL FLUVIO MARÍTIMA DE PASAJEROS COLONIA

El aforo máximo establecido para el sector check in por la ANP para el puerto de Colonia es de 35 personas.

La ANP establece en su protocolo, el siguiente procedimiento a seguir en caso de detectado el positivo de COVID:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.
ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.
iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

7 PROCEDIMIENTOS EN BUQUES

7.1 UBICACION A BORDO

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque SUPERFERRY EXPRESS es de 613 plazas. Los pasajeros podrán embarcar únicamente con su equipaje. El aforo establecido por las Autoridades uruguayas para el mencionado buque es de 50% de su capacidad, por lo que quedara LIMITADO A UN MAXIMO DE 306 PASAJEROS.

Se efectuó la numeración de los asientos dentro del buque, que permite la determinación de los pasajeros que eventualmente rodeaban a la persona con síntomas de Covid para poder efectuar el seguimiento y aislamiento del personal por contacto estrecho.

El sistema de aire acondicionado posee una recirculación mínima, filtrada a su vez por filtros de alta eficiencia siendo en su mayoría el aire inyectado a los salones aire limpio proveniente del exterior.

Asimismo, se encuentran identificadas las separaciones mínimas de dos metros en terrazas exteriores.

7.7.1 TRASLADO DE PASAJEROS DESDE COLONIA A MONTEVIDEO Y VICEVERSA

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

Los sanitarios en el buque serán desinfectados cada 15 minutos con un producto en base a amonio cuaternario u otro aprobado.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se lo comunicara al Capitán. Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación en el salón sin pasaje inmediato al acceso al puente, identificado a tal efecto como "SALA DE AISLAMIENTO A BORDO COVID 19"

- Se notificará al Jefe de Puerto de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades de Sanidad de Fronteras, SAME y Prefectura.

- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible. Se establece a tal fin, la ZONA F del buque, ubicada en la cubierta de puente y con capacidad de hasta 44 pasajeros.

- Arribado el buque, antes del desembarque de los pasajeros se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 OBLIGACIONES DEL ARMADOR Y EL CAPITÁN

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren tripulantes o pasajeros serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Puerto debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 DESEMBARQUE DE LOS CASOS SOSPECHOSOS

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Para la atención de los casos sospechosos deben utilizar EPP todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.

* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.

* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a Sanidad de Fronteras y a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.

* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para el barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

La operación en el sector FREE SHOP se realizará de acuerdo con las pautas establecidas por la Cámara de Comercio del Uruguay para shoppings y comercios abarcados por CAMBADU y las actualizaciones de pautas que puedan corresponder. Específicamente para el sector FREE SHOP, EL AFORO SERA DE 30%:

* El aforo será de 1 persona cada 5 metros cuadrados de superficie del local, siguiendo las pautas de la autoridad competente.
* Deberá comunicarse en el acceso de los locales cuál es el aforo máximo del local.
* Señalizar los puntos de detención en cajas para establecer una separación de 2 metros entre personas en la fila (preferentemente usar cintas reflectivas). Esto se debe hacer también en los kioscos.
* Ver la posibilidad de instalar mamparas de acrílico frente a las cajas o mostradores de atención, que aíslen al personal del público (No obligatorio). En caso contrario proporcionar protección facial al trabajador.
* Ubicación del POS del lado del cliente, para que cada uno manipule su tarjeta de crédito sin ser tocada por el personal del local. Desestimular el pago en efectivo.
* Disponer de dispensadores de alcohol en gel en el mostrador de la caja. (Anexo 3)
* Practicar en forma frecuente la higiene de manos, en especial si se manipula dinero.
* Obligación de uso permanente de mascarilla.
* Cartelería en la entrada a cada local, exhortando a mantener la distancia, respetar la capacidad máxima del local, uso de mascarilla en forma obligatoria.
* El cliente procederá a la desinfección de sus manos con alcohol en gel antes de seleccionar las prendas y del probado (desestimular la prueba de prendas o canjes de las mismas), así como también después de finalizada la compra o visita al local y antes de salir del mismo, o
* El pago se realizará en forma preferencial mediante tarjetas de débito o crédito (u otros medios de pago electrónico).
* Limpieza y desinfección de superficies, mostradores, picaportes, teléfonos, teclados de computadora, caja, y todo dispositivo reiteradamente en contacto con las manos de empleados o clientes. Se puede realizar con spray con alcohol al 70%.

7.5 PLAN DE RESIDUOS EN EL BUQUE

El buque posee un plan de recolección de residuos de acuerdo con la normativa vigente de la bandera del mismo.

8 ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con una MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo. Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.
* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.
* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus.

8.1 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla. Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
ii) luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9 CAPACITACIÓN

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

EL BUQUE SUPERFERRY EXPRESS POSEE LA CAPACIDAD DE EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS PASAJEROS EN TERRAZAS AL AIRE LIBRE.

....

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 397/022

Prorrógase por el término de 180 días, la entrada en vigor de las tasas de aportación de la contribución especial patronal, en el marco de lo establecido por el Decreto 146/019, de fecha 27 de mayo de 2019.

(4.889*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Diciembre de 2022

VISTO: lo establecido por el Decreto Nº 184/022, de 6 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 233/009, de 19 de mayo de 2009 otorgó un cómputo jubilatorio bonificado de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñen en la actividad pesquera cumpliendo tareas de pesca propiamente dicha a bordo de la embarcación;

II) que el Decreto Nº 159/010, de 24 de mayo de 2010 amplió el ámbito subjetivo de aplicación del cómputo jubilatorio bonificado y dispuso que el aporte personal jubilatorio se hiciera sobre las remuneraciones realmente percibidas por el personal dependiente; estableció que el aporte patronal jubilatorio y la contribución especial por servicios bonificados se realizara sobre una escala de sueldos fictos hasta el 31 de marzo de 2016; y determinó un cómputo bonificado de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñen en la actividad pesquera a bordo de la embarcación y no estén comprendidos en el Decreto Nº 233/009, de 19 de mayo de 2009, fijándose las respectivas tasas de aportación por dichos servicios bonificados;

III) que por Decreto Nº 59/016, de 29 de febrero de 2016, y a los efectos de evitar un impacto económico significativo de las empresas pesqueras, se dejó en suspenso desde el 1º marzo de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2016 inclusive, las bonificaciones previstas en los Decretos Nº 233/009, de 19 de mayo de 2009 y Nº 159/010, de 24 de mayo de 2010;

IV) que posteriormente por Decreto Nº 322/016, de 4 de octubre de 2016, se mantuvieron en suspenso las bonificaciones de los precitados Decretos por el período 1º de setiembre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017 inclusive;

V) que el Decreto Nº 328/017, de 20 de noviembre de 2017 estableció un régimen transitorio de bonificaciones de servicios para los trabajadores de la actividad pesquera comprendidos en el artículo 1º del Decreto Nº 159/010, de 24 de mayo de 2010, por el período comprendido desde el 1º de enero de 2018 hasta el 30 de abril de 2020;

VI) que el Decreto Nº 146/019, de 27 de mayo de 2019 extendió el régimen de cómputo bonificado de servicios previsto por el artículo 3º del Decreto Nº 328/017, de 20 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2021, inclusive; y estableció que la contribución especial patronal por los servicios bonificados prestados por los trabajadores de la actividad pesquera comprendidos en el artículo 1º del Decreto Nº 159/010, de 24 de mayo de 2010 se continuara realizando sobre las remuneraciones reales de dichos trabajadores, aplicándose las tasas de aportación en forma progresiva, comenzando a regir a partir del 1º de mayo de 2020 las previstas en el literal b) del numeral 1 y en el literal b) del numeral 2) del artículo 2º del Decreto Nº 146/019, de 27 de mayo de 2019;

VII) que por Decreto Nº 161/020, de 8 de junio de 2020, se prorrogó la vigencia de las tasas de aportación, dejando en suspenso las que comenzarían a regir a partir del 1º de mayo de 2020, y dada además la situación de emergencia nacional consecuencia de la pandemia provocada por el virus SARS - Cov-2, y se encomendó al Grupo de Trabajo Comisión de Servicios Bonificados el estudio y revisión de los servicios bonificados del personal de la actividad pesquera, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995;

VIII) que por Decreto Nº 350/020, de 21 de diciembre de 2020, se prorrogó la vigencia de las tasas de aportación de la contribución especial patronal, dejando en suspenso las que comenzarían a regir a partir del 31 de octubre de 2020, dado el correspondiente informe del Grupo de Trabajo de Comisión de Servicios Bonificados, y la necesidad de contar con un plazo mayor para el estudio de la actividad pesquera;

IX) que por Decreto Nº 192/021, de 22 de junio de 2021 y Decreto Nº 464/021, de 31 de diciembre de 2021 se prorrogó la vigencia de las tasas de aportación de la contribución especial patronal, dejando en suspenso las que comenzarían a regir dado la necesidad de contar con un plazo mayor para el estudio de la actividad pesquera por parte del Grupo de trabajo de Comisión de Servicios Bonificados;

X) que por Decreto Nº 184/022, de 6 de junio de 2022, se prorrogó por el plazo de ciento ochenta días a partir del 1º de mayo de 2022, la vigencia de las tasas de aportación previstas en el literal a) del numeral 1 y en el literal a) del numeral 2) del artículo 2º del Decreto Nº 146/019, de 27 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el Grupo de Trabajo de Comisión de Servicios Bonificados ha producido su informe y realizado una propuesta de bonificación, y se ha dado vista a los interesados para realizar las consideraciones y observaciones pertinentes;

II) que remitidas las actuaciones administrativas al Grupo de Trabajo de Comisión de Servicios Bonificados, y tomando en cuenta las argumentaciones de las partes involucradas en la vista conferida, éste evaluará las mismas y posteriormente pasarán las actuaciones al Poder Ejecutivo a los efectos de su pronunciamiento;

III) que se considera necesario y oportuno prorrogar por el término de ciento ochenta días la entrada en vigor de las tasas de aportación de la contribución especial patronal, dejando en suspenso las que comenzarían a regir a partir del 1º de noviembre de 2022, como consecuencia de lo referido precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por el plazo de ciento ochenta días a partir del 1º de noviembre de 2022, la vigencia de las tasas de aportación previstas en el artículo 2º literal a) del numeral 1), y en el literal a) del numeral 2) del artículo 2º del Decreto Nº 146/019, de 27 de mayo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
9
Acordada 8.155

Modifícase el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Acordada 7523 del 26 de julio de 2004, y dispónese el cambio de denominación del Departamento de Información y Documentación Judicial.

(4.896*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores John Pérez Brignani -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y Doris Morales Martínez con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) Que, mediante la Acordada Nº 7523 del 26 de julio de 2004, la Suprema Corte de Justicia aprobó la estructura orgánica y las funciones asignadas a las dependencias del Poder Judicial, contenidas en el Manual de Organización y Funciones.

II) Que, en el referido Manual de Organización y Funciones, la Suprema Corte de Justicia situó al Departamento de Información y Documentación Judicial bajo dependencia jerárquica directa de la Secretaría Letrada de la Corporación (Código 1.01.0.1).

III) Que, en el mismo Manual de Organización y Funciones, la Suprema Corte de Justicia enumeró las principales funciones del Departamento de Información y Documentación Judicial, cometiéndole, asimismo, supervisar a las unidades denominadas Sistematización y Atención a Usuarios.

IV) Que, en atención a que la ubicación, las funciones y los cometidos asignados a las diversas unidades en el organigrama del Poder Judicial no constituye materia de reserva legal y a que la Suprema Corte de Justicia ostenta la potestad de organizar las oficinas que de ella dependen con miras a optimizar la eficacia de sus servicios, la Corporación modificará la denominación, funciones y cometidos asignados al Departamento de Información y Documentación Judicial, que desde la fecha se denominará Departamento de Jurisprudencia y no tendrá otras unidades bajo su dependencia.

V) En virtud de esta nueva organización del referido servicio, corresponde asimismo, reorganizar las funciones de la oficina denominada Jurisprudencia de Tribunales.

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la ley 15.750 del 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Modifícase el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Acordada Nº 7523 del 26 de julio de 2004, y, en su lugar, dispónese que el Departamento de Información y Documentación Judicial se denominará Departamento de Jurisprudencia, cuyas principales funciones serán las siguientes:

- Gestionar y mantener actualizada la Base de Jurisprudencia Nacional y todos aquellos sistemas de información que le sean encomendados por la Corporación.
- Controlar el contenido y corrección de las bases de datos documentales de su competencia, asegurando el adecuado resguardo de los datos sensibles.
- Elaborar y vigilar el cumplimiento de la reglamentación de los servicios que se brindan a los distintos usuarios.
- Recolectar información tanto de sentencias de la Suprema Corte de Justicia como de los Tribunales de Apelaciones y de aquellas sedes judiciales que se incorporen progresivamente a la Base de Jurisprudencia Nacional para su posterior sistematización.
- Sistematizar la información recolectada.
- Administrar y mantener actualizada toda la información contenida en las bases de datos documentales a su cargo.

2º.- Las tareas que hasta el día de la fecha estaban a cargo de la oficina denominada Jurisprudencia de Tribunales serán cumplidas por el Departamento de Jurisprudencia, ambas dependencias funcionarán en régimen de oficina única y estarán a cargo de la Directora del Departamento de Jurisprudencia.

3º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.

Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
10
Notificación S/n

Notifícase al Sr. Gerardo Javier Betti Varela que ha infringido las normas que se determinan.

(4.893)

2022-5229-98-000956 - Actuación 2 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - SUB-DIRECCIÓN III - 1512

Se elevan las actuaciones a la Gerencia del Servicio sugiriendo promover el dictado de resolución sancionatoria, considerando que por boleta de infracción Nº 50636 de fecha 03/05/2022, se constató:

*transporte de residuos en vehículo no autorizado (matrícula KMB 3540, padrón 901172890),

*identificándose como responsable a Gerardo Javier Betti Varela, C.I.: 3.606.345-8, dirección: Cno. del Colorado S/N y 18 de mayo (Canelones Km 26),

*infringiendo lo dispuesto en el Art. D.1928.2 del Volumen VI "Higiene y Asistencia Social" del Digesto Departamental,

*correspondiendo conforme a lo establecido en el Artículo D.1928.14, lit. g) del mismo cuerpo normativo, la aplicación de una multa por U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta).-

Firmado digitalmente por Ana Munka 1902633 el 03/10/2022 15:15:02.

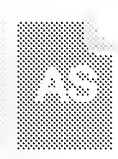
2022-5229-98-000956 - Actuación 5 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - SUB-DIRECCIÓN III - 1512

Atento a que en actuación 2 debió decir: "correspondiendo conforme a lo establecido en el Artículo D.1928.14, lit. a) del mismo cuerpo normativo, la aplicación de una multa por U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta).-", pasen las presentes actuaciones al sector Notificaciones a fin de otorgar vista, conforme lo establecido en el Art. 69 del Digesto Departamental. Cumplido, manténgase a despacho hasta el vencimiento del plazo otorgado.

Firmado digitalmente por Ana Munka 1902633 el 06/10/2022 14:41:56.




Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CECILIA CAMBON ROIBAL (IUE 2-57938/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36872 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GLORIA MANCINI LAGO (IUE 2-65733/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36739 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

AZUCENA ERMINIA o HERMINIA LOSA o LOZA o SOZA LARRAÑAGA (IUE 2-37790/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36667 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GLADYS ELEONORA MONACO ECHEVERRIA y IRMA ALICIA MONACO ECHEVERRIA (IUE 2-23185/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36591 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE CARLOS DANREE (IUE 2-53421/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36388 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN LUIS SPAGNOL (IUE 2-27214/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36375 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WASHINGTON CARLOS MOLINO BERRUTTI (IUE 2-60152/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36335 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUANA ESTHER CAL SANCHEZ (IUE 2-58461/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36260 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

YAMILA MARTINEZ CHECHILE (IUE 2-29114/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36249 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN o JUAN CARLOS FALKENSTEIN UGRI (IUE 2-58907/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36210 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

GRISELDA IRIS AGUIAR VIALE y LEONARDO NEPTUNO SALVO HIPOLITO (IUE 2-54397/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36007 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARINE ZAMIT, CLELIO CESAR DA SILVA FERRAO DA SILVA FERRAO y MARY MARGOT DA SILVA FERRAO ZAMIT. (IUE 2-43147/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35935 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VITALINO ADAIR SOSA CUELLO (IUE 2-57430/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35902 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ANGEL OSVALDO PAGLIETA o PAGLIETTA COR (IUE 2-50868/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35855 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MERCEDES MATABUENA (IUE 2-55643/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35694 Dic 12- Dic 23

BEATRIZ HAYDEE AGUIRRE GARCIA (IUE 2-56678/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35615 Dic 12- Dic 23

GREGORIO GIMENEZ GIMENEZ (IUE 2-45935/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35412 Dic 08- Dic 21

JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO y MARIA DEL CARMEN PENI LUZARDO (IUE 2-14296/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35406 Dic 08- Dic 21

Visitación Viñán Abeleira (IUE 2-49462/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35261 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

Matilde CACHES STIFFANO (IUE 2-27312/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36878 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Nidia Ester LOPEZ (IUE 2-54399/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.

CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 36864 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Julia Evelia COLLAZO COLLAZO (IUE 2-62753/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 36837 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Myrna Maria MOREIRA LEMBO (IUE 2-59096/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 36783 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ROMULO LORENZO ROMERO CASTELLANO (IUE 2-5351/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36544 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Jorge Miguel ROBKIN BURAKOV (IUE 2-58181/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36518 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Delma Sunny CASTRO VOZA (IUE 2-61414/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36497 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Diego Javier LAZO EIRALDI (IUE 2-59807/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36264 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Enilda RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-64793/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36115 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Graciela Renée BERTUCCI BRUNÉ (IUE 2-65579/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36061 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Luis Ademar FERREIRA RUIZ (IUE 2-54477/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36055 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Raúl Alberto BOTTA CASCO (IUE 2-63352/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36034 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Marta Ester BONINI ROLDAN (IUE 2-57114/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35954 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Dardo Ariel SCHOPF BERGER (IUE 2-48732/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35625 Dic 12- Dic 23

Louis o Luis Felipe ARAMAYO (IUE 2-49231/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35544 Dic 09- Dic 22

Nelson Hugo CANESSI CALVERIA y Myrian Judith ERBURE ACEVEDO (IUE 2-60032/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 35534 Dic 09- Dic 22

Carlos Anibal OLMEDO OLMEDO (IUE 2-31281/2015).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35487 Dic 09- Dic 22

Teodora TORRENS (IUE 2-61752/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35429 Dic 09- Dic 22

Gustavo Fabian DUARTE BROCHINI (IUE 2-54855/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 35356 Dic 08- Dic 21

Sonia Judith HERNANDEZ PORTUGAL y Julio Cesar BARRETO SEVERI (IUE 2-60400/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 35263 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

ELBIO ROLANDO PAREDES ARHANCET (IUE 2-40267/2005).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36696 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HECTOR GALLO DE ABREU (IUE 2-49945/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36685 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA DONINI MAMI (IUE 2-61389/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36679 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SUSANA DE LA ROSA LAPETINA (IUE 2-26979/2022).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36575 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALBEAR O ALVEAR AGUILAR OBISPO (IUE 2-59578/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36525 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DANIEL PINKI NACHUMOW SLUVIS (IUE 2-58932/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36395 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MIRTA ESTHER RIVERO TORRES (IUE 2-64789/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36343 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WALTES VAZQUEZ DOS SANTOS (IUE 2-65082/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36248 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA JOSEFA OLIVERA SECADA (IUE 2-59765/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36244 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ESTHER DON (IUE 2-27201/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36241 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ADRIANA ALVAREZ REY (IUE 2-58644/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35934 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

HECTOR MAURICIO GODAN PICARDO (IUE 2-28518/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35708 Dic 12- Dic 23

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ MARCHISSIO (IUE 2-57376/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35558 Dic 09- Dic 22

ELSA GLICERIA RODRIGUEZ (IUE 2-53557/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35439 Dic 09- Dic 22

TERESA PILAR FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-62896/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35355 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ ROJAS (IUE 2-66002/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36842 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA DEL CARMEN DI PETTA ó DIPETTA MAURO (IUE 2-65608/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36516 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA ESTELA RAMÍREZ (IUE 2-26908/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36512 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA ELY TORRE CURBELO (IUE 2-60417/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36339 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DUBSI MARINA BUENO FERNÁNDEZ (IUE 2-61781/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36284 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SUSANA BEATRÍZ FERRER ESPAÑA (IUE 2-66828/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36050 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARÍA DEL CARMEN LUJÁN RIVEIRO (IUE 2-60546/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36015 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO MENINI TOME (IUE 2-58202/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36012 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MIRTA NELLY LÓPEZ CABALLERO (IUE 2-44047/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35996 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NANCY ETHEL CASTILLO ALONSO (IUE 2-58048/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35905 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARTA SUSANA PENA IZZI (IUE 2-64589/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35756 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARIO LUIS DUCLOS PAZO (IUE 2-49258/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35742 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

BLANCA ROSA TRAVIESO PÉREZ (IUE 2-56731/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35564 Dic 09- Dic 22

HERALDO RICHARD RODRÍGUEZ HERRERA (IUE 2-54180/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35521 Dic 09- Dic 22

CARLOS LORENTE MENDEZ (IUE 48-473/1997).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35442 Dic 09- Dic 22

BASILICIO CORDOBA AGILDA Y MARIA IDA VALDEZ SATRAGNO (IUE 2-2401/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35411 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

Dora Inés Villar Suárez (IUE 2-57098/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36704 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RENAN PEDRAJA GONZALEZ y de PERLITA DAISY PEREYRA (IUE 2-57370/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36689 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Arturo GONDA VAZQUEZ (IUE 2-64138/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36599 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BALBINA IGLESIAS MARTÍNEZ ó BALBINA IGLESIAS de RODRÍGUEZ (IUE 2-63583/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36141 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARCELO LUIS ANDRE GONZALEZ (IUE 2-57671/2022).

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36116 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Lilia Consuelo Silva Román (IUE 2-55894/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35948 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ALEJANDRO CORBO FERNANDEZ, de JUAN HERIBERTO CORBO y de MERCEDES MARIA FERNANDEZ (IUE 2-41046/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35846 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

NORA RAQUEL o NORA R. ACOSTA BERON (IUE 2-55723/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36852 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO DULSKI DELGADO (IUE 2-69125/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36673 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROBERTO ALEJANDRO NABON MENEGUZZI (IUE 2-68625/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36671 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL UMPIERREZ BERRUTTI (IUE 2-64039/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36619 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA SOSIMA ZALAYETA y MARIA TERESITA CORREA ZALAYETA (IUE 2-55974/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36426 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HUGO ALBERTO BADALA PEREZ (IUE 2-61333/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36378 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NILDA ISABEL DECUADRO OJEDA (IUE 2-52197/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36338 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ZOA MARIA DE SALTERAIN HERRERA y MIGUEL DE SALTERAIN HERRERA. (IUE 2-33096/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36095 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIANA ELIAS AZZIZ (IUE 2-58407/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35957 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA ADELAIDA VERDIE ESQUERRE (IUE 2-57896/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35745 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Blanca Liria Castro o Blanca Lidia Castro (IUE 2-17771/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 7370 10/p 35722 Dic 12- Dic 23

ANGELA ISABEL o ISABEL GIL RAVERA. (IUE 2-54434/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35690 Dic 12- Dic 23

IRMA LAESPRELLA RODRIGUEZ o IRMA LAPRELLA RODRIGUEZ (IUE 2-62855/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35651 Dic 12- Dic 23

Ermitas Moroño Alvarez (IUE 2-21262/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35399 Dic 08- Dic 21

BEATRIZ DE LEÓN FIURI y VICTORIO PÉREZ SIERRA (IUE 2-59311/2013).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35293 Dic 08- Dic 21

SELVA HAYDEE CARDONE SOSA (IUE 2-58060/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35288 Dic 08- Dic 21

RODOLFO MARIO REY CARCER (IUE 2-56751/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35265 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

Milton Alberto Perata Cortalezzi (IUE 2-8493/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36753 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

José María Quián de la Asención (IUE 2-56359/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36741 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JORGE ENRIQUE BOURET MACAGNO (IUE 2-39501/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36707 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Carlos María Torres Negreira Torres Negreira y María Cristina Machado Machado (IUE 2-18203/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36389 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Juana Nelly Gagliano Moreira (IUE 2-48395/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36259 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Jacinto Gracia Benaul o Benau (IUE 2-63349/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36151 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Petrona Fernández, Héctor González Fernández y Héctor Apolinario González Gómez (IUE 2-64415/2021).

Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36134 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Américo Marco Yaneselli Giusti (IUE 2-59589/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36088 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Hilda Loding Mederos (IUE 2-62906/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35894 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Tomasa Silva Valcirón o Valerón (IUE 2-63630/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35791 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Elsa Moreno Villamil (IUE 2-2429/2021).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35717 Dic 12- Dic 23

Juan Carlos Lenhardt Pagano (IUE 2-62021/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35702 Dic 12- Dic 23

Daniel Bruzzone de Souza (IUE 2-40034/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35701 Dic 12- Dic 23

Alda María Estol Olivera (IUE 2-55335/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35591 Dic 12- Dic 23

Gilmar Escalante Villabón (IUE 2-55812/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35562 Dic 09- Dic 22

Longino Perdomo Antúnez (IUE 2-5574/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35459 Dic 09- Dic 22

Ramón Bouzón Rey y María del Carmen o Carmen Vidal Freire (IUE 2-64791/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35458 Dic 09- Dic 22

Lía Beatriz Zamora Días o Díaz (IUE 2-60974/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35397 Dic 08- Dic 21

Washington Alberto Cabana Meyer (IUE 2-60229/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35353 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

Humberto Nelson BARROS BORRAZAS (IUE 2-61142/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36862 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Américo Héctor FRANCO FUNICELLI (IUE 2-65654/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36748 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Mario Martín ÁLVAREZ (IUE 2-40684/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36711 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JACINTO ROMEO MIGUES AMESTOY (IUE 2-74122/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 7370 10/p 36573 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Elsa GALIARDE FERNÁNDEZ (IUE 2-33939/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36407 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Enir LLAGUNO SANTOS (IUE 2-62442/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36381 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Rita Serhanus Tchakidjian Diban (IUE 2-46526/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36194 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Raúl Fernando NADRUZ SÁNCHEZ (IUE 2-48457/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36140 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Antonio KALEMKERIAN SINANIAN y Susana KAZANDJIAN NALBATIAN (IUE 2-64850/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36111 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Gerardo MARIÑO TRIGO (IUE 2-60073/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36023 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Joaquin Benicio MARTINS MARTINS (IUE 2-69098/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35979 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Luis Alberto DÍAZ (IUE 2-66481/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35914 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Fabiana PRESA BERDIAS o BESADIAS (IUE 2-56742/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35904 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Ana Maria RODRIGUEZ - VILLAMIL MONTORO (IUE 2-59209/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35660 Dic 12- Dic 23

Teresita MENESES LEMES (IUE 2-55134/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35533 Dic 09- Dic 22

Juan Ramon PICASO ZAPATA (IUE 2-61841/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35532 Dic 09- Dic 22

Alberto Washington PEREZ SANTOS (IUE 2-63714/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35530 Dic 09- Dic 22

DÉCIMO TURNO

GUMA ALEJANDRINA ESTRAZULAS ZORRILLA DE SAN MARTIN (IUE 2-64971/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36680 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DELIA MARTINO GERVASO (IUE 2-65085/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36541 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NELIDA FILLOY VILLANUEVA (IUE 2-65290/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36138 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN CARLOS VERNAZZA PIÑA (IUE 2-64149/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36131 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ZULMA DENI O DENIS CAMEJO (IUE 2-41842/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36105 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

BRUNO ELBIO INCERTI BLANCO (IUE 2-50282/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36018 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ALBERTO WALDEMAR MONTELONGO MARTINEZ (IUE 2-64782/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36016 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MAURICIO SCAFIDI CAMILLERI (IUE 2-20672/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35795 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RICARDO ANIBAL CASSINA RONZONI (IUE 2-28729/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35755 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ARIEL OMAR FELLONI PALAU (IUE 2-45040/2021).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35620 Dic 12- Dic 23

MAURICIO JAIME KLOT GARCIA (IUE 2-62892/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35506 Dic 09- Dic 22

HILDA IRIS DELUCA TREZZA (IUE 2-58941/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35298 Dic 08- Dic 21

NIEVES GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-60811/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35235 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA PÉREZ MÉNDEZ (IUE 2-65574/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36873 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TERESA RODRÍGUEZ PANDIANI (IUE 2-62018/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36858 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELSA NELLY ALLARIZ ADAN (IUE 2-63870/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36801 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA DEL CARMEN ANDRADE RODRÍGUEZ (IUE 2-64512/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36666 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSÉ RAMÓN POSADA DEL RÍO (IUE 2-59799/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36642 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JORGE HONORATO RODÍGUEZ GONZALEZ ó RODRÍGUEZ DE ALMEIDA GONZÁLEZ (IUE 2-58568/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36490 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTELLANOS GONZÁLEZ (IUE 2-65103/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36406 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ROBERT ó ROBERTO DONALD JAYE JR (IUE 2-44351/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36255 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARINA YIMALCOWSKY MILSHTEYN ó YIMALCOVSKY MILSTEIN (IUE 2-59274/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35919 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RICARDO MARTÍNEZ BONILLA (IUE 2-53043/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35698 Dic 12- Dic 23

MARÍA JULIA MARTÍNEZ CARBAJAL (IUE 2-60519/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35280 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL EDUARDO SUAREZ MACHADO y de BÉLGICA BEATRIZ CANO CAMIRUAGA (IUE 2-32367/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36693 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Susana TORT PALUMBO (IUE 2-58910/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36644 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Graciano Núñez Díaz (IUE 2-64151/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36383 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PABLO KADERTJOGLOU GARAY (IUE 2-46061/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36303 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Nubia Susana BERTOLINO LARRIEU (IUE 2-60881/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36136 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ALVARO RAMIRO LEIRA CARNELLI (IUE 2-38320/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36114 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Andrés WALASEK ó WALASZECK SEMANCZIK y Gladys UBIEDO ó UVIEDO VARELA (IUE 2-63345/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36102 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Mariana RODRIGUEZ CUNEO (IUE 2-55868/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35942 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Julio César MORENO SOTO (IUE 2-62346/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35760 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

María Teresa Farías Ramos ó Teresa Farías (IUE 2-59231/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35735 Dic 12- Dic 23

Juan Carlos FIORE SCARSI ó SCARZI (IUE 2-57978/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35410 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

Francisco Renna Lotito (IUE 2-69765/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36814 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Feiga TOPOROVSKA BURKATOVSKA o Fanny TOPOROVSKY o TOPOROWSKY (IUE 2-47846/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36770 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-29752/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36735 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Gladys Palmira MARIN (IUE 2-66486/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36334 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Basilia Genoveva BRAUCHOK BERDIAS (IUE 2-51436/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36282 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Yolanda PAEZ VILLALBA (IUE 2-63031/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36083 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Vicente Alberto Panizza Molini (IUE 2-61379/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36054 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Alberto Emilio SOUTO MARQUEZ (IUE 2-63323/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36020 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Uruguay Milton Fernandez Rovelli (IUE 2-25618/2021).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35939 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Carlos Alberto TRAVERSA MIRANDE (IUE 2-57955/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35933 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ROBERTO CESPEDES RAPETTI y MARIA BERTOCHI o BERTOCCHI BRESCIANI o MARIA ESTHER BERTOCCHI O BERTOCHI BRESCIANI (IUE 2-57337/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35906 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Carmen Elvira Regueira Bruzzone (IUE 2-63784/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35847 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Ilda GARCIA BARBOSA o BARBOZA (IUE 2-56334/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35621 Dic 12- Dic 23

Carlos María Gómez Burgueño (IUE 2-64769/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35613 Dic 12- Dic 23

LEONEL LERETÉ DEL RIVERO y JUSTA TERESITA BARREIRO PEREZ (IUE 2-61993/2022).

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35462 Dic 09- Dic 22

Ricardo FIGUEROA (IUE 2-58933/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35403 Dic 08- Dic 21

Mirtha Susana LARA MORALES (IUE 2-55141/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35292 Dic 08- Dic 21

Julio Edgardo BARRERA ARGUELLO (IUE 2-62883/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35258 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

ELIZABETH KAITAZOFF LAGO (IUE 2-66003/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36860 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RAMÓN ANTUNEZ VILLAGRAN (IUE 2-25457/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36749 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSÉ MARÍA LEIVA LAZZO (IUE 2-67706/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36540 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JOSÉ LUIS SALAZAR O ZALAZAR GONZÁLEZ (IUE 2-55133/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36448 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

AUGUSTA O JUSTA MOLINARI NICOLINI (IUE 2-64219/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35759 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARÍA ALEJANDRA DANILUK MOSQUERA (IUE 2-31450/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35758 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ANNA TERESA UTIGER O ANNA TERESA CINGIA ALCALDE (IUE 2-55199/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35693 Dic 12- Dic 23

MABEL CLOTILDE BARTHE TOBLER (IUE 2-62814/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35689 Dic 12- Dic 23

CARLOS RAFAEL LENTINO BIANCHI (IUE 2-61436/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35672 Dic 12- Dic 23

FRANCISCO CARLOS MONTERO MOLINA (IUE 2-43694/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35614 Dic 12- Dic 23

ANA MARÍA GARCÍA ROSALES (IUE 2-45046/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35460 Dic 09- Dic 22

GLADYS ETHEL VIZCARRA NOCETTI (IUE 2-63697/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35457 Dic 09- Dic 22

BETIS RAQUEL MARTÍNEZ SORIA Y ORLANDO ISMAEL TASSO VILLARREAL (IUE 2-57863/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35387 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

SARA ESTHER SANNINO LANES O LANNES Y DELIA ESTHER O ESTER SANNINO LANES O LANNES (IUE 2-53826/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36792 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA CELINA RODRÍGUEZ BERGERO (IUE 2-66903/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36732 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NICOLÁS RODRIGUEZ MOURE O MONRE (IUE 2-62997/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36699 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSÉ TOMÁS IRACE ARÍN Y AMELIA MODERNEL CARRIQUIRI (IUE 2-58082/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36692 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA FELICIA DÍAZ AROCHA Y RUBEN GARCÍA SUÁREZ (IUE 2-59233/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36682 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL VIGLIONE LEIN (IUE 2-64729/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36588 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUGO LUIS CRUCCI FOREN O FAREN (IUE 2-53213/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36416 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ROBERTO MIGUEL VEZZOSO RAVERA (IUE 2-63311/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36398 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA DEL LUJÁN ROZAS ZIPITRIA (IUE 2-63575/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36329 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSÉ REY IGLESIAS (IUE 2-64268/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36272 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MIRIAM O MYRIAM ESTHER BORDONE GARRONE (IUE 2-55740/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36254 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIO ANGEL ROQUE FIORINA ALBANO (IUE 2-65491/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35864 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARTÍN DUHALDE AZCUE (IUE 2-62878/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35584 Dic 12- Dic 23

Hilda SUM DIAZ (IUE 2-49183/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35555 Dic 09- Dic 22

JORGE WASHINGTON PORRA ROJAS Y VERÓNICA RAQUEL PORRA STEFFANO (IUE 2-54312/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35543 Dic 09- Dic 22

LUIS O LUIS ANGEL LIBRALESSO BADIN (IUE 2-58772/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35398 Dic 08- Dic 21

MAITE YERLE ETCHEVERRY (IUE 2-60460/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35388 Dic 08- Dic 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE WASHINGTON FERREIRA ROMAR (IUE 2-64068/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36865 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WANDA LUISA BOROWSKI KOSCINCH (IUE 2-58770/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36698 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BLANCA ROSA BURGUEÑO BARRIOS (IUE 2-61357/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36672 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA CELIA del HUERTO AMARILLO CRUZ (IUE 2-66894/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36638 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREIRA o JOSE MARIA RODRIGUES PEREIRA (IUE 2-4450/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36543 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

BLANCA ENI MUNIZ PASTORINI (IUE 2-68633/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36440 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ALBERTO PEREIRA MORENCIO Y MARIA MARCELINA YAQUE RODRIGUEZ (IUE 2-62516/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36431 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

LIDIA IRIS ROMERO MALESPINA (IUE 2-57800/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36428 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA ROSINA CABRERA GAMBOA (IUE 2-58296/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36270 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ALBA CRISTINA CHIALANZA FIORENTINO (IUE 2-55476/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35977 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DANIEL RAMON CALVO CARBALLO (IUE 2-61968/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35812 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ANA DIBARBOURE BASSAGODA (IUE 2-65701/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35641 Dic 12- Dic 23

FELIX EMILIO COLLAZO HERNANDEZ Y NELIDA HAYDE ROSAS MARTINEZ (IUE 2-55002/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35552 Dic 09- Dic 22

WALTER HERIBERTO MARRERO BORGES (IUE 2-59014/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35449 Dic 09- Dic 22

JOSE ALVAREZ CID (IUE 2-62989/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35409 Dic 08- Dic 21

ANA CARMEN MARITATO CROCCO Y HUGO ROGELIO CORTES CERIZOLA (IUE 2-19881/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35287 Dic 08- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO BURDIN CRUZ (IUE 2-58754/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36767 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RUBEN WASHINGTON MOREIRA LETTIERES Y ELIZABETH BALBIANI ARMUA (IUE 2-63554/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36712 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DARLENE LOPEZ BARRETO (IUE 2-64701/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36702 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ZULLY ISABEL OLIVERA STUPIELLO (IUE 2-67254/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36650 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUMBERTO NICOLAS MORAES TRIBEL Y NORMA TERESA LEITES DE MORAES QUEVEDO (IUE 2-64252/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36631 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JORGE ENRIQUE COLOMBO GONZALEZ (IUE 2-63766/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36611 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PEDRO NELSON HERNANDEZ SECCO (IUE 2-66055/2022).

Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36542 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HECTOR JUAN RUIZ MAYEA Y MARIA LUCINA ROCHA NARBAIS (IUE 2-66897/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36520 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ARTEMIO DOMINGO MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-63256/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36425 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NERI RIBEIRO PAIS (IUE 2-65697/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36424 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FRANCISCO MARIA WIJNANTS LOPEZ (IUE 2-56468/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36368 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CAROLINA TERESA CARACCIOLO FRANCINO (IUE 2-66508/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36273 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ADA MARIA BARBIZAN CARREÑO (IUE 2-66372/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36117 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DIEGO CARLOS BASSO OTEIZA (IUE 2-57902/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35695 Dic 12- Dic 23

SUSANA LAGURARA PUJADO (IUE 2-59394/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35547 Dic 09- Dic 22

ALEJANDRO JORGE VAZQUEZ CAZOT (IUE 2-55159/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35467 Dic 09- Dic 22

DIEGO RODRIGUEZ de GOLDARACENA (IUE 2-60889/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35281 Dic 08- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO ROMANO MARICONDA, CAROLINA PAULINA WALDIS Y FRANCISCO JORGE ROMANO WALDIS (IUE 2-60405/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36766 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ILCE GLADYS CORRADO SCALETTA (IUE 2-60539/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36705 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ FARACCHIO (IUE 2-14870/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36687 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVERIO NUÑEZ FERREIRA Y LILA FERREIRA VIERA (IUE 2-62397/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36683 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARMEN MAQUIEIRA FRESCO (IUE 2-58967/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36677 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HERMENEGILDA ROSA GAETA SUAREZ (IUE 2-63064/2022).
Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36654 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALVARO JAVIER AVILA MANEIRO (IUE 2-67392/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36653 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ANDRES JOSE FERREIRA LAGO (IUE 2-64542/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36279 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIA PEREDA O PERERA GABOTA (IUE 2-37510/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36278 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CELIA ANTONIA BASTIANELLI NAZABAL Y DAVID AMADO SÁNCHEZ ORTIZ (IUE 2-67058/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36046 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

LILIAN MERCEDES PIETRE VIDAL (IUE 2-57443/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35918 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MARIA TERESA CABRERA LAZARO (IUE 2-64180/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35900 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

LUIS WALTER CARRASCO DE LEON Y HIDA LIDIA ALCOBA ROSSANO (IUE 2-58039/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35768 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CONCEPCION ANA VERAZA FERRI (IUE 2-65587/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35545 Dic 09- Dic 22

ESTHER GUERRA VERA (IUE 2-60984/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35541 Dic 09- Dic 22

ALBA ROSANO ROSANO O ROSSANO ROSSANO (IUE 2-56073/2022).

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35538 Dic 09- Dic 22

RAMON SALVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL, ROSA GERTRUDIS RAMONA FIGUERAS, SALVADOR GAVALDA FIGUERAS Y FILOMENA GAVALDA FIGUERAS (IUE 2-32762/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35285 Dic 08- Dic 21

ANA MARIA IVANOVICH PIÑEYRO (IUE 2-45373/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35245 Dic 08- Dic 21

VIGÉSIMO TURNO

FAYSAL ROSLEN HAYUL AYUL e IRMA ELENA CEDRES GONZALEZ (IUE 2-64849/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36656 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN PEDRO BALBIANI FUENTES y AMALIA CELICA CAUBET DABOVE (IUE 2-64427/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36647 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

YOLIN AURORA WIZOWSKI VIÑOLI (IUE 2-56085/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36379 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NEMESIA ESTHER AVERO DELGADO (IUE 2-26913/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35928 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ARDUINO SALERTTI y AMELIA DOMINGA PEREIRA o PEREYRA BRANDA (IUE 2-57499/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35908 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

WALTER ISMAEL ALONSO BASSO o WALTER ISMAEL ALONSO ALONSO (IUE 2-52145/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35718 Dic 12- Dic 23

GABRIEL SILVERA (IUE 2-54727/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35405 Dic 08- Dic 21

MARIA ISAURA SIERRA CAZAL (IUE 2-51734/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35311 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUELA OTERO BOUZADA y EDELMIRO VIEITEZ (IUE 2-56153/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36706 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERESA JOSEFA BARRIOS MEDINA y LUIS ALBERTO CUSTODIO SANTURION (IUE 2-57737/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36695 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OSVALDO TABARE MEROLA GENTA (IUE 2-61158/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36628 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ENRIQUE JOSÉ ESTELA ROHR (IUE 2-62456/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36615 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MANUEL AFONSO MACHADO PEREIRA (IUE 2-62846/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36492 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NATALINA NICODEMO DE LUCA (IUE 2-55883/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36243 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ANTONIO FERRARO ROCCO y MARIA MERCEDES POSE LAVANDEIRA (IUE 2-58994/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36225 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

RICARDO MATINEZ LOPEZ; HILDA LIDIA MARQUICIO o MARQUISIO ARBELO y JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO (IUE 2-52591/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36121 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA JULIA SILVA ACUÑA (IUE 2-59213/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36097 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

CATERINA NAPPI PERRONE (IUE 2-59376/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35731 Dic 12- Dic 23

BERNHARD PENNER ANDRES (IUE 2-55144/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35592 Dic 12- Dic 23

MARIA MONTSERRAT CAROL REIG (IUE 2-50220/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35550 Dic 09- Dic 22

TERESA ISABEL GIMENEZ VANOLINI (IUE 2-50973/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35523 Dic 09- Dic 22

LUIS ENRIQUE CRISPINO y BETTY ELVA o ELBA MASCIONI (IUE 2-50487/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35452 Dic 09- Dic 22

SILVANA ESTHER VALLEJO TOJA (IUE 2-54424/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35441 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDINSON JOAQUIN VILLA BENTANCOR (IUE 2-61361/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36734 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA CRISTINA ESPINA GUANCO (IUE 2-52206/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36553 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUGO WALTER BONAUDI EVANS (IUE 2-59403/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36530 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIO ANTONIO VASILICH ANDRADA (IUE 2-60803/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36482 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

WALTER RUSSO GODOY (IUE 2-59230/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36268 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

María o María Assunta DE VITA LUMACA (IUE 2-56555/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36214 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ADA ERCILIA PITTAMIGLIO CATTANI y FERNANDO ELBIO CACERES CAMBIASO (IUE 2-46400/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36191 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ANDRES ANTONIO VIGO PANTIN y MANUELA LAÑA SANCHEZ (IUE 2-61614/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36110 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MIGUEL ANGEL NERRO RÜGNITZ (IUE 2-49375/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36099 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

FRANCISCA PURA OLIVERA, HUGO ESTEFANI GONZALEZ y JUAN CARLOS ESTEFANI OLIVERA (IUE 2-38570/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36086 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NESTOR OSVALDO DOS SANTOS MARTINEZ (IUE 2-61182/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36078 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

WALTER RAMON BENITEZ PEREIRA (IUE 2-59860/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36072 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

BRIGIDO PEREZ MACEDO (IUE 2-58078/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35751 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ELVIRA MARÍA COUCEIRO DURÁN (IUE 2-37837/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35736 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA TORRES y OBDULIA REINA GONZALEZ ALSINA (IUE 2-46284/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35704 Dic 12- Dic 23

JULIO ROMAN GATTIS RAFFO y GLORIA NELIDA FREIRA COSTA (IUE 2-62140/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35636 Dic 12- Dic 23

MARIA NOEL ARMENTAL BUSTABAD (IUE 2-58300/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35634 Dic 12- Dic 23

ALEJANDRO LUIS ANDREONI WILLENGTON (IUE 2-60642/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35587 Dic 12- Dic 23

GONZALO ADRIAN AYRÉ o AIRES FRUGONE (IUE 2-56809/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35524 Dic 09- Dic 22

MARIA CLARA SUIFFET DIAZ (IUE 2-58894/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35295 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

SANTIAGO MESTER EIBERMAN (IUE 2-59631/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36874 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CELIA GOLDBLATT GOLNER (IUE 2-63410/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36871 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DELIA URIARTE CAMARGO (IUE 2-67915/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36853 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA (IUE 2-66877/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36765 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TANIA ALEYDA CARDONA RIOS (IUE 2-67210/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36764 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ AIRÁN (IUE 2-46903/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36558 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ELIDA BASILIA BORDON ORREGO (IUE 2-64037/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36427 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OLGA CELIA MORALES MORALES (IUE 2-58052/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36382 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

AMÉRICO RODRÍGUEZ RIJO Y FLORENTINA VEGA DORREGO (IUE 2-56979/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36052 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

BLANCA ZULEMA ALVAREZ (IUE 2-44824/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35961 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

RAQUEL RIBEIRO (IUE 2-64659/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35862 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUAN ANTONIO MARTINEZ CASTRO (IUE 2-62947/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35668 Dic 12- Dic 23

MABEL OLGA MOSQUERA VIGNOLI (IUE 2-57402/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35619 Dic 12- Dic 23

CARLOS ERICO VAZ TELESCA (IUE 2-64854/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35616 Dic 12- Dic 23

LOURDES SABRINA HERRERA ALBERTI (IUE 2-56748/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35400 Dic 08- Dic 21

RUBEN DARIO FOSTEL CHARBONNIER (IUE 2-60577/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35302 Dic 08- Dic 21

ALSACIA RITA D'AGATA GERARD (IUE 2-58985/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35289 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA RENEE PERNAS LORENZO Y DORIVAL NELSON FIGUEREDO O FIGUEREDO RODRIGUEZ (IUE 2-58687/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36815 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BLANCA GRACIELA BERARDI DAGUERRE (IUE 2-66472/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36716 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIO FELIX ROVELLA ITALIANO (IUE 2-63358/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36697 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DIEGO RAUL GALLINARES MARTINEZ (IUE 2-64803/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36356 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EVA MELENDRES O MELENDRES DE MILLER O MELENDRES MILLER O M.MILLER O MILLER (IUE 2-66320/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36337 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIA MARY TOMASICH BALCEDA (IUE 2-67060/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36293 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DIONISIO FRAGELA PAN (IUE 2-62916/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36246 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA DOMINGA CALLEROS (IUE 2-65334/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36240 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JACQUELINE SOUQUE ESTEBE (IUE 2-56077/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36035 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

BLANCA LAMBOGLIA LOZA (IUE 2-39830/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35609 Dic 12- Dic 23

MARIA JACINTA MENDEZ MENDEZ (IUE 2-58192/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35391 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE MANUEL MOSQUERA SUAREZ (IUE 2-58637/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36776 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA CRISTINA RUIBAL PINO (IUE 2-64773/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36700 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MABEL ROSA MASCIADRI DURAN (IUE 2-69503/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36390 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROSARIO ELBIA ARMUA SASTRE (IUE 2-64145/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36361 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ALFREDO HERNANDEZ RUIZ y de NORMA GOMEZ (IUE 2-69169/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36276 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FELIPE RODRIGUEZ LASA (IUE 2-16281/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36215 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ANDRES MARTIN MC ALISTER o MC. ALISTER o MCALISTER CABEZUDO (IUE 2-64277/2022).

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36107 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JORGE OLIVAR FONTANA LOHIGORRY o JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA LOHIGORRY (IUE 2-39239/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35662 Dic 12- Dic 23

EDUARDO ROEL FERNANDEZ (IUE 2-56322/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35624 Dic 12- Dic 23

ELCINA LOPEZ PEREYRA (IUE 2-56491/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35617 Dic 12- Dic 23

TERESITA MARIA CANCELA FERRAS (IUE 2-56347/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35480 Dic 09- Dic 22

BENICIO ACUÑA PEÑA (IUE 2-62002/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35330 Dic 08- Dic 21

LILIANA LOURDES BALCARCEL BIESTRO (IUE 2-62611/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35290 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALTECIR MACHADO PORTO (IUE 2-68201/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36863 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RAMON BASILIO VILLANUEVA FERREIRA (IUE 2-51995/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36861 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NORMA RITA OGAZ SALINAS (IUE 2-60089/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36839 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LILIANA BACCHI LEVERONI (IUE 2-66888/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36810 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MANUEL FARIÑA BUA y JOSE FARIÑA BUA o JOSE FARIÑA BUA o JOSE LUIS FARIÑA BUA (IUE 2-57519/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36800 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADRIANA MARIA IGLESIAS GREZES (IUE 2-62852/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36790 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ISABEL SILVEIRA ARIAS (IUE 2-25883/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36587 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MABEL CHAGAS MORALES o MABEL TERESA CHAGAS MORALES (IUE 2-66500/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36517 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA HERMINIA SILVERA GARES (IUE 2-67440/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36242 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ (IUE 2-69128/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36139 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ALBERTO ROSA TECHERA (IUE 2-61160/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36085 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ALFONSO CLARO o ALFONSO CLARO GAMARRA y REGINA CROQUIS DE LOS SANTOS (IUE 2-54764/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36081 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA TERESA MONTANO GUTIERREZ (IUE 2-65469/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35763 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ROSARIO FERNANDEZ DORESTE (IUE 2-26634/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35730 Dic 12- Dic 23

PAULO BARCO BENAVIDEZ (IUE 2-65166/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35697 Dic 12- Dic 23

OMAR FLORES MARIN (IUE 2-58059/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35623 Dic 12- Dic 23

ELSA ANNERIS CAPORALE CANAVESI (IUE 2-61947/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35334 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARY EDITH FERRARI ALONSO o ALONZO (IUE 2-60981/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36867 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

HORACIO ALBERTO ASOREY y ELBA NILDA BIROZZI (IUE 2-65320/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36681 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARLOS JAVIER PEREZ PIAZZOLI (IUE 2-68139/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36513 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NORMA BEATRIZ FERNANDEZ (IUE 2-66462/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36299 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CELSO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-63353/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36283 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAUL MARTINEZ PIÑOLLI (IUE 2-65617/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36188 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ALBA MALAGUEZ ARZUAGA (IUE 2-29455/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35833 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

HECTOR PEREZ PIROTTO y MARIA SELVA ORNELLA HUALDE o RUALDE (IUE 2-39798/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35696 Dic 12- Dic 23

ANA CUBELLI UMPIERREZ (IUE 2-61426/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35548 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL RICARDO PELAYO MACHIN y MARIA ANGELA MACHIN QUEVEDO (IUE 2-56020/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36726 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DOMINGO PADILLA (IUE 2-36870/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 36494 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ELBA BETY LANZA (IUE 2-42240/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36487 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VICTOR HUGO ALVES DURAN (IUE 2-64091/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36470 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HEBERT RAUL ABELENDA RIVERO (IUE 2-59728/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36327 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SONIA EVA MALLO NARIO (IUE 2-66432/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36307 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

IGNACIO ADELMO LARROSA ACEVEDO y JOAQUINA OLGA FABEIRO (IUE 2-55019/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36261 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARCELO ROBERTO FERNANDEZ SABINI (IUE 2-54449/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36247 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ELENA RAQUEL VALES AGUILERA (IUE 2-66107/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36189 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

GONZALO REGULES DA COSTA (IUE 2-64095/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36079 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA CARMEN PEDUTO RICARDI (IUE 2-66564/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36045 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

GLADYS BADIOLA CARDOZO (IUE 2-43018/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35915 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

AMADEO BRAGAGNOLO MASIN (IUE 2-61984/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35866 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

PURA MARIA CARMEN GONZALEZ LISTON y ORGELIO CABRERA COLL (IUE 2-64741/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35738 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EUGENIO JESUS GOMEZ CAÑIZO o GOMES CAÑISO (IUE 2-57767/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35563 Dic 09- Dic 22

ROSA SCHER SLOMA (IUE 2-58904/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35540 Dic 09- Dic 22

NELSA VIOLETA GOMEZ FALERO (IUE 2-49771/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35436 Dic 09- Dic 22

OMAR IDIARTE PERINI (IUE 2-61376/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35365 Dic 08- Dic 21

MARIA DEL CARMEN CORREA MENDEZ (IUE 2-49220/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35286 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ARI DA MOTTA GOMEZ PORTO (IUE 156-509/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36721 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSE NAZARENO PAIVA RODRIGUEZ (IUE 156-497/2022).
Artigas, 08 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36296 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ISOLINA RENE DOS SANTOS IGNACIO (IUE 156-479/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36171 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ELIZABET o ELIZABETH TECCO BARBOZA (IUE 156-494/2022).
Artigas, 29 de noviembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35505 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

MARIA FIGUEIRA DE MONTES Y JUAN CARLOS MONTES FIGUEIRA (IUE 461-554/2022).
Artigas, 15 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36714 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WILSON ARIEL TAVEIRA SILVEIRA (IUE 461-564/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36675 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ONOFRE CORNELIUS JACQUES O JACQUES CORNELIUS (IUE 461-447/2022).
Artigas, 12 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36267 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ORIBE ROCHA DE SOUZA Y EUGENIA TEJEIRA NUÑEZ (IUE 461-550/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36149 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARTIN JOSE RIANI BARRENECHE (IUE 461-536/2022).
Artigas, 23 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35574 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ LASSALLETTE O GOMEZ PAZ (IUE 157-470/2021).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35279 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN LEMA FALCON (IUE 168-420/2022).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36561 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUGO ADEMAR TONELLI PERRONE (IUE 168-424/2022).
Canelones, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35331 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

RAMON GERMAN BENTANCOR MARTINEZ (IUE 459-325/2022).
Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36841 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA BASUALDO CIANCIO (IUE 2-67715/2022).
Atlántida, 16 de diciembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36649 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ANASTACIO URUGUAY GONZALEZ ALMADA (IUE 526-263/2022).
Atlántida, 01 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35425 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

LIUDMILA KOSENCO LABORIDO (IUE 541-246/2022).
Atlántida, 31 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36674 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVIA ELISA CANALE RAMÌREZ Y JORGE RAÙL BARLOCCO BARRETO (IUE 2-67697/2022).
Atlántida, 13 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36347 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Monika María Rodino Villar (IUE 2-63758/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36075 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARÍA CRISTINA CARÁMBULA SILVEIRA (IUE 2-66166/2022).
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36011 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

TERESA GLADYS FERRARO BRIANO y CÁNDIDO MARIANO CURBELO MACHIN (IUE 2-64208/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35278 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO IBARRA VALERIO (IUE 2-65324/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36309 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DANIEL LEÓN ROJAS POSNANSKI (IUE 2-63873/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35546 Dic 09- Dic 22

MARÍA ISABEL STANGER DE LOS SANTOS (IUE 2-65067/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35430 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

Eduardo Luis DODERA SPINETTI (IUE 2-64070/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36238 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Albanina ALBORNOZ ÁLVAREZ y Luis Alberto MONTERO (IUE 2-67361/2022).
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36056 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Yolanda PRATTO RABELLA (IUE 440-476/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36759 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Luis Armando GIRIBONE LOPEZ (IUE 440-458/2022).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36527 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

RUBENS MARIA PEREZ FERIA O RUBENS PEREZ DE CORREA Y NICASIO O NICACIO RICARDO CORREA PEREZ (IUE 458-543/2020).
Canelones, 28 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36676 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

AUGUSTO LOPEZ HARISPE (IUE 458-409/2022).
Las Piedras, 26 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36143 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Luis Marcelo DI GREGORIO LEDESMA (IUE 458-407/2022).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35927 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Daniela Maria CONDE (IUE 2-64538/2022).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35600 Dic 12- Dic 23

Alba Araceli CABRERA CABRERA (IUE 458-367/2022).
Las Piedras, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35490 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

Carmen MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 533-348/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35262 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Estela Lazarini Figueredo. (IUE 175-410/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36727 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OMAR SCHUBERT GUALCO MARTINEZ (IUE 175-489/2022).
Pando, 17 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36589 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Julio Cesar Luissi Dalessandro (IUE 2-63596/2022).
Pando, 14 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36523 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NELSI LILLIAN QUINTERO GONZALEZ (IUE 175-343/2022).
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36245 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Víctor Fabian Machín Albornoz (IUE 2-61659/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36037 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Elbia Francisca Puentes de Caballero, José María Caballero Álvarez, José Nelson Figueredo Peña y Violeta Ceferina Caballero Puentes. (IUE 175-399/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35929 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Zelmira Victoria Costa Colombo (IUE 2-61391/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35926 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SEBASTIAN ALEXI YAKIMENCO (IUE 175-560/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35371 Dic 08- Dic 21

Carlos Nicolás Rodríguez Figueroa (IUE 175-460/2022).
Pando, 10 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35368 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

BATTISTA LUCCHESE BRUNO (IUE 176-497/2022).
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36670 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN HEBERT FLEITA ABERGO (IUE 2-61040/2022).
Pando, 23 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35895 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RAÚL HUGO MARTÍNEZ COSENTINO (IUE 176-487/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35364 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CATENO CAMPISI CALCAGNO (IUE 575-502/2022).
Toledo, 01 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35536 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRANCA DOS SANTOS PORTO (IUE 207-707/2022).
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35612 Dic 12- Dic 23

MIGUEL AMARAL RODRÍGUEZ (IUE 207-700/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35599 Dic 12- Dic 23

ALBA GLADIS ó ALBA GLADYS MÉNDEZ DÍAZ Y HEBER BOERR GONZÁLEZ (IUE 207-493/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35332 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

CLODOMIRO SOSA CORREA (IUE 208-748/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36731 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EVA NIBIA ACOSTA FERREIRA (IUE 208-751/2022).
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36568 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NICANOR CASTILLO ARAÚJO, JUANA PÉREZ y ARBELOIS CASTILLO PÉREZ (IUE 208-750/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36562 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARTHA ELVIRA GIMÉNEZ DE ARÉCHAGA ó JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA VALDEZ (IUE 208-746/2022).
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36377 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FREDY FERNÁNDEZ OVIEDO (IUE 208-714/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36304 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

GLORIA EDITH SOSA FIGUEREDO (IUE 208-770/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36216 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MANUEL NILO BARONE LAUZ (IUE 208-724/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36212 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

FÉLIX FERNÁNDEZ DANTA (IUE 208-695/2022).
Melo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35349 Dic 08- Dic 21

OMAR ALVES POMATTA u OMAR ALVES PEREIRA POMATTA (IUE 208-532/2022).
Melo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35246 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

RAMÓN MIGUEL SORRIBAS IRIGOYEN (IUE 468-554/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36640 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EVA RAMOS MONTERO (IUE 468-608/2022).
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36119 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

NELLY UBALDINA NUÑEZ GUZMAN (IUE 468-610/2022).
Melo, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35951 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

LUIS ANTONIO PINTOS RODRIGUEZ (IUE 468-659/2022).
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35746 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Irma Eugenia MARTINEZ REYES (IUE 223-393/2022).
Colonia, 07 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36879 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Leonel Placido BALDI BONE (IUE 2-67712/2022).
Colonia, 14 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36613 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Maria Catalina QUESADA BAGNASCO (IUE 223-362/2022).
Colonia, 14 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36098 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Nublir Hugo ADROVER MOREIRA (IUE 223-348/2022).
Colonia, 17 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35580 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

Ingrid Teresita WILLEBALD VIERA (IUE 2-65865/2022).
Colonia, 19 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36880 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Juana Lucrecia CHARBONNIER RIVOIR (IUE 508-281/2022).
Colonia, 13 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36718 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Ingrid Teresita WILLEBALD VIERA (IUE 2-65865/2022).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 19 de diciembre de 2022.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36641 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Elsa Ester MENDEZ CORNU (IUE 508-283/2022).
Colonia, 01 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36452 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Haedo o Aedo Miro IBARRA CORTAZAR y Nelly Violeta ARTUS MELIA (IUE 508-328/2022).
Colonia, 05 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36396 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Nestor Daniel PURTSCHER SCHUSSELIN (IUE 223-395/2022).
Colonia, 30 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36266 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Olga Sara MARSILI (IUE 2-66095/2022).
Colonia, 12 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36009 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Marta Susana MAQUI MOLFINO (IUE 508-379/2022).
Colonia, 05 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35733 Dic 12- Dic 23

Ilda Maxima FERNANDEZ CAJES (IUE 508-329/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35578 Dic 09- Dic 22

Laudelino CARRO ROCHA y Elida Esther RUMILLO (IUE 2-63030/2022).
Colonia, 29 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35576 Dic 09- Dic 22

Nolberto Luis BONJOUR LONG y Julia Maria CAMIO (IUE 508-284/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35339 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Zulma Leiza Chá y Miguel Enrique Avelino Leiza (IUE 2-65047/2022).
Carmelo, 01 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36717 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN BAUTISTA CALLERO GASPARINI E IBIS BLANCA VIACAVA GONZALEZ (IUE 2-68356/2022).
Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36462 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ZULMA RENEE VIGNOLO PERE (IUE 2-69060/2022).
Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36453 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Ismael Irineo Bonansea Bogliacino (IUE 227-487/2022).
Carmelo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36419 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

José Ramón Barboza Tabárez y Agustina Bermúdez (IUE 227-410/2021).
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36250 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Alfredo Washington Quiroga Echevarría (IUE 2-65752/2022).
Carmelo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35732 Dic 12- Dic 23

Edgardo Lorenzo Sartori González (IUE 2-65992/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35639 Dic 12- Dic 23

Carlos Alberto Pérez y Gloria Esther Burchachea Pedernera (IUE 2-67008/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35363 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Raúl Omar CARBAJAL MUÑIZ (IUE 225-812/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36854 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

REMIGIO RAMON LARREA (IUE 225-1144/2019).
Rosario, 03 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 36659 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Marta Nilda BUFFA CASTRO (IUE 225-641/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36451 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Alicia Odilma CONDE ARRAMBIDE (IUE 225-797/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36450 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Esperanza SUAREZ SILVA y Guadalupe Raúl CABRERA MONTAÑA (IUE 2-65909/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36444 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Rodolfo Manuel VITALIS VITALIS y de Mario Ulises VITALIS VITALIS (IUE 225-644/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36183 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Clyde Nair LUZARDO PIÑEYRO y Cosme Damián AIZPUN PEREZ (IUE 241-127/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36545 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Lidia Brenda LANNE FERNANDEZ (IUE 241-385/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35627 Dic 12- Dic 23

CARROSIO O CARROSSIO O CARROCIO PALACIO, Maria Josefa (IUE 242-71/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35267 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

José Floro BESONART FERNANDEZ o BESSONART FERNANDEZ (IUE 242-431/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36723 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Gladys Anita TORRES GORSKI (IUE 242-60/2022).
Durazno, 23 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35962 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

Erlinda RODRIGUEZ e Ismael Andrés ROJAS ROJAS (IUE 242-418/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35684 Dic 12- Dic 23

Evangelina MONDINO BOGNE (IUE 242-342/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35465 Dic 09- Dic 22

María Filomena ANCHETA VIEIRA DE SOUZA (IUE 242-396/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35337 Dic 08- Dic 21

Tilia COLINA FABRA (IUE 242-403/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35333 Dic 08- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-56030/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36221 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

FELIX VALOY ORTIZ GALVAN y/o VALOY ORTIZ GALBAN (IUE 254-426/2022).
Trinidad, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35896 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

FELICIANO CLAUDIO CRAMPET SANTA MARTA y ERNESTINA LATEULADE LABOURDETTE (IUE 254-235/2022).
Trinidad, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35528 Dic 09- Dic 22

NELLY RAQUEL LAJANETTE MESA y JUAN PABLO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-60668/2022).
Trinidad, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35438 Dic 09- Dic 22

DANILO ANDRES MARTINEZ GONZALEZ, (IUE 254-421/2022).
Trinidad, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35423 Dic 08- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CAPPELLI SILVA (IUE 260-594/2022).
Florida, 31 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36840 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SARA ESNEL RIGALI Y FLORENTINO PINTOS SILVA (IUE 2-71861/2022).
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36813 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA INES GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-71361/2022).
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36788 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARTA FRANCISCA SANTAMARIA CAMACHO (IUE 260-658/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36787 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EUGENIO AMERICO PEREZ ESPINEL (IUE 260-528/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36423 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS ALBERTI (IUE 260-574/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35963 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA GRISELDA ESPINDOLA SASTRE (IUE 260-665/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35941 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NESTOR HUGO VERDE ALAYON (IUE 2-68101/2022).
Florida, 07 de diciembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35479 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO OLMOS GARIN (IUE 261-636/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36843 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DOMINGO ORLANDO KURTZEMANN PIÑEIRO -MARIA NATIVIDAD ROMERO - DOMINGA CELESTE KURTZEMANN ROMERO - LUCIANA KURTZEMANN ROMERO (IUE 2-70453/2022).
Florida, 15 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36571 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CLEMENTE FLORENCIO ITURBIDE OLIVAS (IUE 261-699/2022).
Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35966 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA ELENA SOSA ACOSTA-JUAN CARBAJAL DEVESA (IUE 261-604/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35297 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alcides Arostegui Rodriguez, Maria Ema Ferrizo Acosta, Maria Elisa Arostegui Ferrizo y Ramon Roberto Arostegui Ferrizo (IUE 274-743/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 36357 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DANIEL IRIARTE (IUE 274-799/2022).
Minas, 07 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 36277 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PEDRO WILSON DIAZ FERNÁNDEZ (IUE 274-792/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35859 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EROIDES MELGAREJO BUSTAMANTE (IUE 274-790/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35844 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CIPRIANO CLAVIJO ESPINOSA (IUE 274-795/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35325 Dic 08- Dic 21

HILDA SEVERINA CRUZ DE LEÓN (IUE 274-725/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35237 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

EDGARDO AVELINO WOHLER FERNANDEZ (IUE 432-807/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36722 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO MESANZA SANCHEZ (IUE 2-67388/2022).
Minas, 13 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36614 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PEDRO LUIS VIRRIEL TADDEO (IUE 432-831/2022).
Minas, 23 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 36391 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TELESFORA MODESTA ZEBALLOS CALZADA (IUE 432-882/2022).
Minas, 02 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35594 Dic 12- Dic 23

RUBEN TEODORO RIOS CEDRES (IUE 432-351/2022).
Minas, 03 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35370 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAZULLO O MAZZULLO GARAZA, DELIA ROSA (IUE 284-618/2022).
Maldonado, 06 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35923 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CASTILLO BATISTA, MARIA ELENA (IUE 284-614/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35361 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

NELLY TERESITA PEREIRA CAMPOS Y HERALDO ALBERTO BRITOS (IUE 285-657/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36617 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FERNANDO EDYE PALACIOS (IUE 2-67277/2022).
Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36564 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ELIDO ALCIDES UMPIERREZ ROBAINA (IUE 2-60511/2022).
Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36397 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MAURICIO AMBROSIO SILVERA SANTACRUZ; FIDELA FRANCISCA PÉREZ VISCARRET; y MARÍA ISABEL SILVERA PÉREZ, (IUE 285-603/2022).
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36193 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HORACIO CARLOS ABAL OCAMPO (IUE 2-60903/2022).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35734 Dic 12- Dic 23

Abel ROSAS PÉREZ (IUE 285-352/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35622 Dic 12- Dic 23

IRIS BERNA LÓPEZ MONTAÑÉZ (IUE 2-59744/2022).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35570 Dic 09- Dic 22

MANUEL DERDERIAN JUDJIAN (IUE 285-674/2022).
Maldonado, 05 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35329 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

Washington Esteban Olivera Pereyra (IUE 286-591/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36821 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Mary Beatriz Perez Perez (IUE 2-61991/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36608 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LILIA GRACIELA CAPECE BARU Y ARTURO REBON MAGARIÑOS (IUE 2-64911/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36447 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Milka Esther TORRES NUÑEZ (IUE 285-736/2021).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35974 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

AMELIA PRIMAVERA BARROSO BELOSO (IUE 286-534/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 7370 10/p 35860 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BLANCA SISELBA BATISTA FERNÁNDEZ CHÁVES (IUE 2-60908/2022).
San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36866 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GRACIELA DIAZ ROBAINA (IUE 2-70163/2022).
San Carlos, 19 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36823 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GLADYS BEATRIZ HERNÁNDEZ ACUÑA (IUE 504-524/2022).
San Carlos, 26 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36811 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

YORDI GABRIEL PÉREZ BERMÚDEZ (IUE 2-68089/2022).
San Carlos, 12 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36051 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

CARMEN ROSARIO SILVA LEITES. (IUE 2-66490/2022).
San Carlos, 05 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35539 Dic 09- Dic 22

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO FUCÉ TINTO. (IUE 506-356/2022).
San Carlos, 23 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36684 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NYDIA ANTONIA CAPIZ BERRUTTI. (IUE 506-465/2022).
San Carlos, 05 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36192 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ARMANDO JOSE FERREIRA NIEVES. (IUE 2-66973/2022).
San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36019 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

PABLO REMIGIO OSANO GARCIA. (IUE 2-65639/2022).
San Carlos, 05 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35618 Dic 12- Dic 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO JAVIER TORRECILLA TRINIDAD (IUE 300-339/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36607 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HERIBERTO ISRRAEL BENINE o HERIBERTO ISRAEL BENINI o HERIBERTO ISRAEL BENINE (IUE 300-336/2008).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36556 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OLGA NASARUK CHIANIENKO u OLGA NAZARUK CHANIENKO (IUE 300-789/2022).
Paysandú, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36287 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RODOLFO RAMON MONTAUBAN MARTEGANI (IUE 300-703/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36109 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

SUSANA MARGARITA RODRIGUEZ WALPERT (IUE 300-747/2022).
Paysandú, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35878 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ALICIA MERCEDES MONEGAL PERALTA (IUE 300-788/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35301 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

MARTA o MARTHA BIEGLER CEIBERG o ZEIBERT (IUE 301-803/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36598 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA LUISA ORLES y ALFONSO HUGO SARMIENTO ALMADA (IUE 301-752/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36471 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JORGE REMIGIO DE LEON COPPES (IUE 301-799/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36468 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Raúl Leon Casco Venini (IUE 301-771/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36403 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OLGA ESTHER BENEVENTANO GIANNOTTI (IUE 301-788/2022).
Paysandú, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36313 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WALTER ANSELMO CABRAL MEDINA e IRIS NELLY OJEDA TECHERA (IUE 301-802/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36213 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HECTOR MARÍA FERNANDEZ BLANC (IUE 301-701/2022).
Paysandú, 25 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36108 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VICTOR FAGUNDEZ ORTIZ (IUE 301-324/1995).
Paysandú, 01 de diciembre de 2022.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35451 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

JOSE RAUL CASTELL BACIGALUPE o BASIGALUPE (IUE 501-579/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36560 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OLGA VIOLETA BRITOS SENA y RAMON GREGORIO CACERES CORREA o CASERES CORREA (IUE 501-830/2022).
Paysandú, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36312 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ TABORDA (IUE 501-808/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35350 Dic 08- Dic 21

DESDICHADO ORIENTAL CRUZ (IUE 501-818/2022).
Paysandú, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35335 Dic 08- Dic 21

BLANCA BEATRIZ PERALTA SABELIN (IUE 501-813/2022).
Paysandú, 29 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35249 Dic 08- Dic 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JULIA EMMA ZIEGLER (IUE 317-895/2022).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36703 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALBERTO MEZQUIDA FERRARI (IUE 317-883/2022).
Fray Bentos, 15 de diciembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36701 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FAUSTO FASCENDINI CAMPODONICO Y MARIA SPARKOV JALAY (IUE 317-762/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36483 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL (IUE 317-516/2019).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36336 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES DELGADO GUTIERREZ (IUE 452-185/2022).
Young, 15 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35872 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adriana Esteves Terron (IUE 329-674/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35493 Dic 09- Dic 22

Ramon Pereira Dos Santos (IUE 329-613/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35481 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

TUPY MOSQUEIRA GONÇALVEZ (IUE 330-663/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36014 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

QUINTO TURNO

HARLEY RIVERA RODRÍGUEZ (IUE 462-504/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36100 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN CARLOS LARA PAZ (IUE 462-497/2022).
Rivera, 28 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35930 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

IVONI DOS SANTOS ANDINA (IUE 462-730/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35491 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

Esther Garcia Bisio (IUE 477-567/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36269 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Tercilia Luciana Acosta La Paz (IUE 477-570/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35921 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

FLORA VON DER PUTTEN OSORIO (IUE 477-553/2022).
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35492 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL GONZALEZ GARCIA (IUE 341-537/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36775 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADELA FERREIRA Y ROQUE ALFREDO ROMERO (IUE 341-587/2022).
Rocha, 06 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36747 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO MACHADO PEREYRA (IUE 341-550/2022).
Rocha, 06 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35658 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

JORGE BENITEZ VEIGA (IUE 342-495/2022).
Rocha, 21 de noviembre de 2022.

BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 36750 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OLGA ODILA u OLIDA RODRIGUEZ PEREYRA y BASILICIO o BASILISIO LARZABAL MARTINEZ (IUE 342-214/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36479 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

OFELIA RAQUEL VAZQUEZ BENENCIO (IUE 525-442/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36569 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA ANGELICA GOMEZ SEGOVIA (IUE 525-543/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36567 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PIO JUSTINO BARRIOS RODRIGUEZ (IUE 525-548/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35857 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ARTURO ROBERTO OTERO PEREYRA (IUE 525-576/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35518 Dic 09- Dic 22

NAUR O NAHUR BAEZ RODRIGUEZ (IUE 525-587/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35427 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EVELINDA HERNÁNDEZ (IUE 427-321/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 12 de diciembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

01) (Sin Costo) 10/p 35781 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES CARDOSO VELAZQUEZ (IUE 455-240/2022).
Chuy, 31 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36454 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JORGE EDUARDO CARNALES CASURIAGA (IUE 455-294/2022).
Chuy, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35806 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

MIGUEL ANGEL SARALEGUI ACOSTA (IUE 455-285/2022).
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35433 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARIEL DE SOUZA (IUE 509-962/2022).
Salto, 08 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 36768 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GERARDO JORGE ZUNINI SAAVEDRA y VILMA AURORA LOPEZ DE ZUNINI (IUE 352-833/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36629 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LUIS RAMON SARASÚA (IUE 352-774/2022).
Salto, 21 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 36252 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

WILSON SANTOS SEQUEIRA SORIA (IUE 352-1023/2022).
Salto, 12 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35994 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

GENOVEVA SENTURION FRANCO (IUE 353-707/2022).
Salto, 27 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35754 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

FERMINA HERNANDEZ de FREITAS GUIMARAES (IUE 352-992/2022).
Salto, 24 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35661 Dic 12- Dic 23

AIDA MARY ALZUGARAY LANGORTE O LANGORTES (IUE 352-1015/2022).
Salto, 08 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35656 Dic 12- Dic 23

BLANCA HORTENSIA LEIVAS PEREIRA (IUE 352-1005/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35655 Dic 12- Dic 23

ESTRELLA MARINA FINOZZI GOMEZ (IUE 352-1010/2022).
Salto, 01 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35654 Dic 12- Dic 23

JUAN JOSE MIJALOFSKI DONDO (IUE 352-525/2022).
Salto, 06 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35595 Dic 12- Dic 23

TERCER TURNO

GRISELDA MARGOT VARGAS MEIRELLES y NELSON DOMINGO AMARO MORENCIO (IUE 353-779/2022).
Salto, 30 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 36773 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BLANCA TERESA DA ROSA DA ROSA (IUE 353-1055/2022).
Salto, 14 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 36737 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARTA OLGA DAMACENA DA SILVA FERRAO (IUE 353-1094/2022).
Salto, 15 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36678 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

CARMEN RIBERO RODRIGUEZ (IUE 509-1152/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 36253 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN BOSCO DE SOUZA MACHADO (IUE 509-1082/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36195 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

GISELE VERDALA GONZALEZ (IUE 509-1058/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35583 Dic 12- Dic 23

JUAN ALBERTO MARQUEZ FAGUNDEZ (IUE 509-1100/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35464 Dic 09- Dic 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTA IRENE ACOSTA TORRES (IUE 370-582/2019).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36576 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PATRICIA DINORAH DIAZ PEREDA (IUE 370-360/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36049 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

RAMON PEÑA (IUE 370-385/2022).
San José, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35767 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

ARIEL GIBOR ROSENBERG NUÑEZ (IUE 2-65372/2022).
San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36422 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

WILSON HENRY HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-65019/2022).
San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36101 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DIONICIO LEMES CASTRO Y ASCENCIÓN ESTELA AVERO ALONZO (IUE 2-68486/2022).
San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35938 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SONIA IRIS CORLUKA PELÁEZ (IUE 510-316/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35243 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LARROSA, ISABELINO y FERRADANS ROLDAN, ESTHER (IUE 530-750/2022).
Libertad, 30 de noviembre de 2022.
GUSTAVO DANIEL GARCÍA IBÁÑEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36623 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAUL INOCENCIO RODRIGUEZ LUZARDO (IUE 530-749/2022).
Libertad, 22 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35869 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CALCAGNO ECHEVERRIA O ECHEVARRIA, JORGE EDUARDO y ECHEVERRIA PEREIRA, OLGA (IUE 530-752/2022).
Libertad, 17 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35272 Dic 08- Dic 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Iben Herenia LOPEZ CORREA y Nelsa Gloria LOPEZ CORREA (IUE 2-65683/2022).
Dolores, 13 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36380 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

María Lucía BUSSON DIAZ (IUE 2-65610/2022).
Dolores, 13 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36180 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Odila Beatriz COTDEMIEY GUIGOU (IUE 428-242/2022).
Dolores, 09 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35925 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

Amabelia Daniela DIAZ GROSSO (IUE 2-67034/2022).
Dolores, 16 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36728 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

José Luis SOUMASTRE ECHEZARRETA (IUE 2-63164/2022).
Dolores, 09 de diciembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35802 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

Walter Benjamín IBAÑEZ y Liliana Ethel MEDINA CHAVEZ (IUE 450-281/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35529 Dic 09- Dic 22

Matilde Lucía LOPEZ PLANCHON (IUE 450-282/2022).
Dolores, 25 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35444 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRENE TORRES ROBLE (IUE 2-67185/2022).
Mercedes, 12 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36281 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIO CÉSAR OCAMPO AGUILERA (IUE 381-566/2022).
Mercedes, 08 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36127 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARY SUSANA NASSO FERREYRA (IUE 381-548/2022).
Mercedes, 25 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35949 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

RAUL RICARDO GARCIA PERALTA (IUE 381-576/2022).

Mercedes, 10 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35917 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ELVA DÍVER SASTRE ITURBIDE (IUE 381-578/2022).
Mercedes, 16 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35264 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

ZULLY ELIZABETH FILOSI PEREZ y JORGE CIRILO GRETTER ARENAS (IUE 2-69982/2022).
Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36793 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ERNESTO FLORENTINO MESA (IUE 2-69997/2022).
Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36583 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MILTON ANDRES LARRAÑAGA GONZALEZ (IUE 2-65476/2022).
Mercedes, 08 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36317 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN MIGUEL ETCHEVARREN PEÑA (IUE 431-518/2022).
Mercedes, 14 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36297 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSE ERNESTO KLEIN ABOAL (IUE 2-67180/2022).
Mercedes, 12 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36120 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDUARDO WALTER BAKER CROSTA y ADELA FRIEDRICH IMAS (IUE 2-67678/2022).
Mercedes, 09 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35828 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

LEONOR PRADO PEREZ o LEONOR PALEO (IUE 431-554/2022).
Mercedes, 11 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35466 Dic 09- Dic 22

MARIA CRISTINA GIMENEZ LIMA y LUIS SERGIO POSSE GARCIA (IUE 2-63171/2022).
Mercedes, 01 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35461 Dic 09- Dic 22

CESAR ERNESTO JAMEN GIL (IUE 431-599/2022).
Mercedes, 21 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35456 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA OLIRA SILVA MELLO (IUE 396-510/2022).
Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36399 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CIRILO MARQUEZ LENCINA (IUE 396-280/2022).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36393 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CELMAR SANCHEZ MARTINS (IUE 396-87/2022).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35581 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

EDUARDO ANDREOLI GIL (IUE 397-489/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36132 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VITAL CHINEPPE y FILOMENA TECHERA (IUE 397-426/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35978 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ANGELITA SIMA (IUE 397-416/2022).
Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35944 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

MARIA LUISA LUCERO HERNANDEZ (IUE 469-541/2022).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36394 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUZ DIVINA RODRIGUEZ (IUE 469-521/2022).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36130 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JOSE ENRIQUE SALINA ACOSTA (IUE 469-437/2022).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35304 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JULIA TERESA CAMIZA O CAMISA ALVAREZ Y NICASIO BENITEZ SILVEIRA (IUE 614-195/2022).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36417 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ERLICIA BALBINA ARAUJO BIDONDO (IUE 614-42/2022).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35945 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA MARY SENA CORBO (IUE 412-570/2022).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36524 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Jorge Juan ZORRILLA de SAN MARTIN DENIS (IUE 412-441/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36489 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ANDRÉS OBISPO PEREIRA (IUE 412-488/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36485 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OSCAR HUGO LAGO BARRETO (IUE 412-499/2022).
Treinta y Tres, 01 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36484 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NELLY ESTHER MIRABAL GARCIA (IUE 412-552/2022).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36400 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

MARCELO HERNANDO BARRETO FERNANDEZ (IUE 449-432/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36742 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

PEDRO HLINKA BARAN (IUE 449-451/2022).
Treinta y Tres, 02 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36429 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Antonio Jesus Dorrego Giribone (IUE 2-68654/2022).
Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36224 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA, JUANA (IUE 284-635/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36557 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

ANGEL FERMIN GARROTE (IUE 2-65281/2022).
Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36345 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EVELINA o EVELYNE TEUBAL (IUE 285-615/2022).
Maldonado, 03 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 36104 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Juana Adolfina Hefele (IUE 2-61668/2022).
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35282 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

Marta BOROCHOV KRÜT (IUE 286-498/2022).
Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36144 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Abraham BENCHETRIT y Marta Iris SALOMON (IUE 286-223/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 36103 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

Celina Esther Arano (IUE 286-336/2022).
Maldonado, 22 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35463 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

HORACIO ABEL LABORDE. (IUE 506-420/2022).
San Carlos, 14 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 36822 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, EMILIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-36409/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a ROSANA CAROLINA DE LOS SANTOS FLORES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EMILIO DE LOS SANTOS Y ETELVINA RODRIGUE, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35517 Dic 09- Dic 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VITALI BRITOS, CARLOS ABELHERENCIA YACENTE" IUE 2-39054/2022, se hace saber que por auto 4437/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ABEL VITALI BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35392 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BEROQUI, NOEMÍ HERENCIA YACENTE" IUE 2-35016/2018, se hace saber que por auto 4425/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NOEMI ELENA GONZALEZ BEROQUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34173 Nov 29- Dic 23

Feb 01- Feb 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos:

"ROCCO RODRIGUEZ, PEDRO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-28271/2022, se hace saber que por auto 2835/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32710 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN y otros - Sucesión" IUE 2-18202/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a JUAN CARDOSO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN ESTEBAN CARDOSO Y MARIA EVA DA ROSA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35752 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KAPLUN, JORGE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-42573/2022, se hace saber que por auto 3671/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JORGE PEDRO KAPLUN KRUCZER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35638 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO DOMINGUEZ, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-48992/2022, se intima al Sr/a. ANA CECILIA CHAPARRO DOMINGUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANA MARIA CHAPARRO DOMINGUEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36499 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "REGUEIRO GARCIA, DANIEL - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31564/2022, se hace saber que por auto 2498/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DANIEL REGUEIRO GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36488 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""BEZMERTNEY GORDIENKO, EDITH LEONOR. HERENCIA YACENTE" IUE 526-116/2021, se hace saber que por auto 3346/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Atlántida, 17 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33408 Nov 22- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MELANO MILLAN, JULIO CESAR - SUCESION" IUE 300-514/2018, se hace saber que por auto 4764/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO CESAR MELANO MILLAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35158 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

RÍO NEGRO

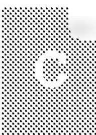
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ANGEROSA,JOSE ANTONIO,PEREZ ALDANA,MA.MARGARITA O MARGARITA Y PEREZ ALDANA,MARIA ESTHER-SUCESIONES" IUE 317-30148/1997, se cita, llama y emplaza al Sr/a Javier PEREZ GARCÍA; María PEREZ GARCÍA y María del Carmen PEREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JOSÉ ANTONIO PEREZ ANGEROSA, MARIA MARGARITA Ó MARGARITA MARIA Y MARIA ESTHER PEREZ ALDANA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Fray Bentos, 29 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 35250 Dic 08- Dic 21

Convocatorias



CONVOCATORIA

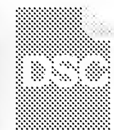
Cámara del Bien Raíz convoca a Asamblea General Ordinaria (art. 26, 27, 28 y 30 del Estatuto) a llevarse a cabo el próximo 12 de enero del 2023, en Colonia 1460. Primer llamado 13.30 hs. segundo llamado 14.00 H.
Orden del Día:
1) Aprobación del Acta de asamblea anterior.
2) Aprobación de la Memoria, Balance informe de la Comisión Fiscal ejercicio 2022.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.
Dr. Juan Laborde, PRESIDENTE; Sr. Carlos Nápoli, SECRETARIO.
NOTA: Si treinta minutos después de la hora fijada no se reuniera un tercio de los socios con

derecho a voto, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes con derecho a voto (Artículo 27). Para asistir a la Asamblea debe exhibirse el recibo correspondiente al mes de diciembre 2022.

Única Publicación

03) $ 1848 1/p 36868 Dic 21- Dic 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

TULLIO PLINIO GALLO y MARIA CRISTINA AMED (IUE 2-52834/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 36280 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

ERNESTO REGALO SCARPITTA y ANA ALICIA LOPEZ SANTOS (IUE 2-66449/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 36385 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIO JAVIER GULARTE DIAZ y LETICIA AZAMBUYA (IUE 2-53971/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 35907 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

RUBEN DANIEL SANTOS NIEVES y ADRIANA CAROLINA PITTERLY PRADOS (IUE 2-62066/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 35520 Dic 09- Dic 22

OCTAVO TURNO

NICOLÁS VÁZQUEZ NOVO y MARÍA FERNANDA IRIGOYEN MACHÍN (IUE 2-54488/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 36634 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GASTÓN MARTÍN LARIAU BOLENTINI y PAOLA SCORZA MARCOS (IUE 2-5342/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 36251 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

YAMANDÚ ALFREDO IGUINES COITIÑO y ANA MARÍA ABELEIRA FERNÁNDEZ (IUE 2-53312/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 35303 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

GABRIEL PERDOMO y MARÍA DEL ROSARIO IRABUENA (IUE 2-48445/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 35798 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DÉCIMO TURNO

PAULINA DE LEON TAVERAS y ALEXANDER FLORIAN SEGURA (IUE 2-61965/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) (Sin Costo) 10/p 35336 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA VIANES y MARISA YANET MIQUEIRO LEAL (IUE 2-50642/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

05) $ 12546 10/p 35601 Dic 12- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

GASPAR BIDONDO PRICOLI y PILAR HELENA ROSSI MONES (IUE 2-48473/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 35628 Dic 12- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

ISMAEL MELLA ROMEO y MARIELA CECILIA PÉREZ MASSIA (IUE 2-61810/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 36870 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARTIN ALEJANDRO EROSA CARRÉRE y MAGDALENA PENA CROSA (IUE 2-47500/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 35980 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAÚL ERNESTO LIMA OSORIO y GÜENDALINA PALERMO SUÁREZ (IUE 2-47498/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 36836 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NICOLAS MILICEVIC SANTANA y GABRIELA BOSELLI OLIVERA (IUE 2-58369/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 35909 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO HUTTON NAVARRO y ALICIA CRISTINA ROMÁN ORGEN (IUE 2-55847/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 36559 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS BENJAMIN SEVERO SILVEIRA y LUCIA ALEJANDRA ALVAREZ MEDINA (IUE 2-62902/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 36725 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

BRAIAN JAVIER MOSQUEIRA CORREA y GIANINA SOLEDAD OSORIO DENIS (IUE 2-66882/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36572 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NESTOR EDUARDO GONZALEZ GABRIEL y TERESA DIEZ FERRI (IUE 2-40713/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36089 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SOFIA VILLARREAL PREGO y MATEO PASCUAL ALVAREZ ALBANELL (IUE 2-56141/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36237 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTINEZ y MIRIAN GLADYS LAURNAGA (IUE 179-530/2009).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36302 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

YAYI RODRIGUEZ BOUCHACOURT y ALDO MAURICIO VILLAR ZORRILLA (IUE 179-229/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35903 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA VICTORIA OLIVERA OLIVERA y BRYAN SEBASTIÁN MAISONAVE MATTOS (IUE 208-742/2022).
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 36730 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ENGELBERT JAVIER ALVAREZ NÚÑEZ y MARYLENE ARAÚJO FALIÚ (IUE 208-595/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35932 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO FERMIN RODRIGUEZ TRAVIESO y MARIA ALEJANDRA ALVAREZ CARRO (IUE 508-366/2022).
Colonia, 22 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35757 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUDY FREDY CALERO ROCHÓN y MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ PEREYRA (IUE 227-537/2022).
Carmelo, 06 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36265 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR ALEJANDRO GIORDANO SARLA y MARIANA ROBAINA GARCIA (IUE 261-563/2022).
Florida, 06 de diciembre de 2022.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36126 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON FERNANDO ACOSTA ABALOS y ANA CARINA VIERA GADEA (IUE 301-770/2022).
Paysandú, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36582 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

INES GONZALEZ CABEZUDO y RAMIRO ANDRES CHUCARRO ALONZO (IUE 301-756/2022).
Paysandú, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35455 Dic 09- Dic 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TORRES, JORGE PABLO y HERNANDEZ TORRES, NATALIA JAEL (IUE 530-699/2022).
Libertad, 17 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35765 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVIA MARIELA BRUN CAMP y FEDERICO BELLINI HUGO (IUE 431-190/2022).
Mercedes, 07 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35431 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO RICARDO NIZ CABRERA y MIRIAM BEATRIZ OLIVERA (IUE 396-531/2022).

Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 36618 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

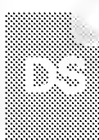
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "RIESTRA SCOTELLARO, JOAQUIN Y PEREIRA MERLO, MARIA PAULA. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL." IUE 501-391/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 19/07/2022, ejemplares Nº 30996 y Nº 31005 del DIARIO OFICIAL de fechas 18/08/2022 y 01/09/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 6182 y Nº 6191 del Diario El Judicial de fechas 10/08/2022 y 23/08/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto apellido actor, corresponde rectificar donde dice: "SCOTELLANO" debe decir "SCOTELLARO".
Paysandú, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
05) (Sin Costo) 1/p 36784 Dic 21- Dic 21

Disoluciones de Sociedades Comerciales



MACOTER S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2018.
Resolución Auditoria Interna de la Nación del 27 de setiembre de 2022 aprobaron la disolución anticipada
Inscripción: 14 de octubre 2022. Nº 17434.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 36848 Dic 21- Dic 21

TSI SOURCING AND TRADING INTERNATIONAL S.A. DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 30/11/2019
Inscripción: 5/10/2022, 16862.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 36791 Dic 21- Dic 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ RODRÍGUEZ, MARIO c/ BERNINI OLIVERA, DANIELLA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTADacordonado 2-48405/17", IUE 2-53236/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daniella Giselle Bernini Olivera bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) $ 4022 10/p 35440 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARREIRO, HEYDI C/ ALTEZ, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 459-348/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ALTEZ WASHINGTON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35428 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SIMONETTA, HUGO DANIEL C/ HERRERA SOSA, SANDRA IVONNE. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-295/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA IVONNE HERRERA SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 09 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35721 Dic 12- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DODERA SILVA GABRIELA YISSEL C/ DOBROVOLSKY ALEJANDRO RODOLFO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 342-498/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO RODOLFO DOBROVOLSKY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 36648 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Jesús José Escobal Machado, Alba Ruth Tarrago Coelho y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 13/12/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 17/11/1989 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 206 Block A-1 del Programa 897 CH G-25, padrón Nº 39/A-1/206 con frente a la calle General Garzón y 18 de Julio, de Artigas.

Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario del Uruguay.
08) $ 12234 10/p 36449 Dic 20- Ene 02

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Gonzalo Martínez Marchesoni y María Victoria De Angeli Chaves y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 13/12/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 6/11/2003 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 001 Block A-1 del Programa 741 CH 173, padrón Nº 3196/A-1/001 con frente a la calle Piedras Nº 501, de Montevideo. Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario del Uruguay.
08) $ 11968 10/p 36446 Dic 20- Ene 02

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Juan José Ramos Alvite y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 13/12/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 6/11/2003 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 101 Block A-1 del Programa 534 CH S-274, padrón Nº 69013/A-1/101 con frente a la calle Espinosa Nº 1454, de Montevideo. Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario del Uruguay.
08) $ 11170 10/p 36443 Dic 20- Ene 02

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sr. Félix Orlando Acosta Andrada y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.260,28, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 201 block A-01 Prog. 759 CH 188, padrón 59220/A-1/201 sito Gabriel Pereira Nº 2988 unidad Nº 201 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa.
Ejecuciones y Rescisiones, Banco Hipotecario del Uruguay.
08) $ 9974 10/p 36441 Dic 20- Ene 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES PALACIO LOPEZ, WALTER - RESCISION DE CONTRATO" IUE 2-58062/2021, por resolución Nº 2645/2022 de fecha 20/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Walter Palacios Lopez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 35848 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PEREZ GONZALEZ, LUZ y otros - RESCISION DE ADJUDICACION DE VIVIENDA" IUE 2-6628/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los sucesores a cualquier título de Santa Adela GONZÁLEZ LARROSA; a Arturo y Wilson PÉREZ GONZÁLEZ y a los sucesores a cualquier título de estos; a los sucesores a cualquier título de Hugo PÉREZ DE LEON y a los sucesores a cualquier título de Hugo Antonio PÉREZ GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en caso de no comparecer, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 35244 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SAN MARCO c/ DOGLIO CARRASCO, ADA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-45912/2021, por resolución Nº 3551/2022 de fecha 25/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ADA DOGLIO CARRASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12234 10/p 35233 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE JACINTO PEREIRA - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-11335/2021, por decreto Nro 2877/2022 de fecha 17/10/202, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo del Sr. JACINTO PEREIRA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones refrentes a rescisión de adjudicación de la vivienda padrón Nro. 419.067 ubicada en CALLE PASAJE PEATONAL Nto 5015, Mzana A, solar 6, entre pasaje E y Cno. Gral Leandro Gomez, del Barrio Ellauri.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35715 Dic 12- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE PEDRAGOZA, DIEGO c/ GARCIA LAGOS, ANGELA RAQUEL y otros - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-10072/2015, se cita de excepciones, llama y emplaza a Julio Horacio GARCIA LAGOS RAMÍREZ, Beatriz GARCÍA LAGOS RAMIREZ DE BAYCE, Carolina GARCÍA LAGOS RAMIREZ DE ORTEGA, Angelita de Jesús GARCÍA LAGOS RAMIREZ DE BOLZ, Amelia GARCIA LAGOS RAMIREZ DE BRUGNINI, Graciela Adelaida GARCÍA LAGOS RAMIREZ, Lucía GARCÍA LAGOS RAMIREZ, Luis Doroteo GARCÍA LAGOS TURENA, Gonzalo GARCÍA LAGOS TURENA, Clotilde Amelia GARCÍA LAGOS TURENA DE ALONSO PEREZ, Héctor Segundo AMATO, Juan Alberto O'NEILL y a los sucesores de cada uno de los anteriormente nombrados, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 20745 10/p 35683 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ MARTINEZ, JUANA c/ MARZOL RONDAN, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-63722/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo MARZOL RONDÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35537 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DURÁN FLEITAS, ADRIÁN c/ ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ADRIANA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-39243/2021, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MICAELA ÁLVAREZ ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35652 Dic 12- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BERNASCONI CABRERA, EDUARDO c/ JUAREZ, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54907/2022, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA JUAREZ SARACCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36442 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "FARIAS, HECTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48960/2022, se cita, llama y emplaza a XIMENA ABREU GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36354 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CASTRO RINALDI, LAURA c/ MARIÑO GOMEZ, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-54689/2022, se cita, llama y emplaza a MAURO NICANOR MARIÑO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36350 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ANDRIOLO, VALENTIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53270/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEFANÍA AYELEN PEREZ VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36348 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PERDOMO CARRABS, LETICIA c/ MONTUORI, CONSTANTINO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-56822/2022, se cita, llama y emplaza a CONSTANTINO HECTOR MONTUORI SANTURIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) $ 10505 10/p 35699 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50138/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS AREVALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35248 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ARBULO PIRIZ, ILIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62860/2022, se cita, llama y emplaza a Maikel Yovani Silva Guedes y Daniela Luján Arbulo Píriz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35342 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PIREZ DA ROSA PEREIRA, JUAN y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-44643/2022, se cita, llama y emplaza a FABRICIO PÍREZ da ROSA TOLEDO Y RODRIGO PÍREZ da ROSA TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36586 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MODENA CÁCERES, SOFIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66070/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO FABIÁN ROCCO ALBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36585 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALBA, VICTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66990/2022, se cita, llama y emplaza a SHIRLEY ESQUECHE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36584 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSS DE VERA, MARIELA c/ MORA AIRES, NELSON - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-63775/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON MORA AIRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35783 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos:

"MICHELIN BENECH, ROMINA c/ ALVAREZ, STEPHANIE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-14642/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE LORENA ALVAREZ ESPEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36295 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "POLSTER S.A. c/ STERN SCHATZ, YETTY - PROCESO PARTICIONARIO" IUE 2-26629/2022, se cita, llama y emplaza a YETTY STERN SCHATZ Y/O SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10638 10/p 35294 Dic 08- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "USTRE PIÑEIRO, NOEMÍ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-25846/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO LEPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35748 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GAHN AIZPURÚ, REYNA C/ PICOS ALVAREZ, MARCELO Y OTROS- DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-38767/2022, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO PICOS ALVAREZ Y TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS O PERSONAS QUE PUEDADN VERSE AFECTADOS POR EL PROCESO EN TRAMITE, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 35981 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "GUELMO AGUIRRE, VALENTINA y otro c/ DE CENA IZQUIERDO, CRISTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-63599/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN JONATAN DE CENA IZQUIERDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35486 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ABALO VICA, ANA c/ MERILES, SERGIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-67874/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO LEONARDO MERILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35780 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ORLANDO OYARZO, KATHERINE - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-42416/2022, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Wilson Edis Ortíz Caetano por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36142 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEÑA LUZARDO, ROSANA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70615/2022, se cita, llama y emplaza a VALERIA NATALIA POSE PEÑA Y JOSE HECTOR IBAÑEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35992 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ MILLÁN, EVANGELINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-70625/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON RIZZO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35991 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SOSA AQUINO, RITA c/ CALDERON SEMINARIO, GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-70626/2022, se cita, llama y emplaza a GABRIEL CALDERON por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35990 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CABRERA, SILVIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-64937/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE DANIEL UMPIERREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11170 10/p 36769 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SANTOS VARGAS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55293/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO SILVA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35874 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREZ BERMUDEZ, DIEGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59003/2022, se cita, llama y emplaza a VERONICA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35871 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TARDUÑA JAUREGUI, GONZALO Y OTRO - ADOPCION PLENA" IUE 2-53924/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35858 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ DE LA CRUZ, BARBARO c/ D'ELIA RODRIGUEZ, GUILLERMO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-65277/2022, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ANDRES D'ELIA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36187 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos: "DELGADO CAMARGO BRIAN BENJAMIN CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS" IUE 434-674/2021, por resolución Nº 5089/2022 de fecha 11/11/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JUANA DELGADO CAMARGO CI: 4.784.565-9 Y JONATHAN ALEJANDRO RODRIGUEZ URIARTE CI: 5.154.941-3 por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36286 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos: "MACHADO ACOSTA, MIA, IARA y NAHUELCNA - LEY 17823D. P. CNA-LEY Nº 17823 D.P" IUE 500-306/2020, por resolución Nº 5033/20228 de fecha 08/12/2022, se cita, llama y emplaza a TATIANA ACOSTA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35572 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sin_Nombre - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-1714/2018, se dispuso intimar a Mirta Dora, Yaniz Ana, Deris Rita, Cliver Charris y Julia Esther GALLARDO BOY; Maria Victoria, Maria del Rosario, Melissa Fabiana, Oscar Diego y Richard Ismael GUZMAN GALLARDO, en representación de Melbis Tulia GALLARDO; Luis Alejandro CARDELINO GALLARDO, en representación de su madre Esther Marta GALLARDO BOY, bisnieto: Santiago CARDELINO PISTONE en representación de su padre Luis Alejandro CARDELINO GALLARDO; y demás sucesores de Jose Tadeo GALLARDO; y los sucesores de Maria Amelia COITINHO o COITINO, en virtud de lo dispuesto por auto Nº1065/2020 de fecha 12/06/2020 que se transcribe: "Atento a lo solicitado por la Defensora de Oficio, emplácese a todas las personas mencionadas a fs. 254, expidiéndose edictos a los efectos de intimar la escrituración del bien padrón Nº 155.600 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP. Asimismo, notifíquese a dichas personas en la ubicación del inmueble de autos, estos procedimientos".

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36040 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ DE ARMAS, MARIZA c/ SEÑORANO MADAMA, RICARDO y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-12690/2022, por resolución Nº 3044/2022 de fecha 15/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ORCAR MARTIRES (O MARTINEZ) RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 12234 10/p 35709 Dic 12- Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "CAMIN CAVIERES, ELSA y otro c/ MOKOBOCKI, ANDRÉS y otros - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-34406/2022, decreto Nº 3219/2022, se cita, llama y emplaza a Andre Mitnik, Boris Jung, Daniel Jorajuría Collazo y Daniel Guillermo Mangado a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12234 10/p 36875 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ ALVEZ, SILVANA MICAELA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA (VOLUNTARIO)" IUE 156-469/2022, cítese y emplacese a los posibles interesados en el presente proceso a estar a derecho en estos autos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Artigas, 30 de noviembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 36073 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SOUZA PEREIRA, Lorena MaricelC/RODRIGUEZ, Luciano SebastiánPERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 451-126/2022, Se cita, llama y emplaza al Sr. LUCIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art. 55, 89 y 127.2 del C.G.P.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35988 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BRATKEVICH KRAIÑUK, Miryan AliciaC/LÓPEZ, LusmilaRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 451-221/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BRATKEVICH KRAIÑUK. MIRYAN ALICIA C/LOPEZ, LUSMILA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 451-221/2022. Se cita, llama y emplaza a la Sra. LUSMILA LOPEZ, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, para comparecer a estar a derecho en el estado en el que se encuentra este proceso(arts. 55, 89 y 127.2 del C.G.P.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35986 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos: "" ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"" IUE 201-641/2021, por resolución Nº 913 de fecha 27/10/2022, se cita, llama y emplaza a el lindero Sr. JOSUE GUARACHI QUISPE, C.I. 6.021.891-6, domiciliado en calle Mateo Vidal 3211, Montevideo, sobre el sigueinte bien inmueble cuya prescripcion se pretende: SOLAR TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN LA 17a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES ZONA RURAL, PADRON Nº 20822, AREA 1.902, SEGUN EL PLAN DE FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JOSÉ H. CAIRUS FRACCIONADO EN JULIO DE 1944 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 14 de noviembre de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 20080 10/p 35386 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos: "" ASOCIACIÓN URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"" IUE 201-641/2021, por resolución Nº 913 de fecha 27/10/2022, se cita, llama y emplaza a ULTIMO TITULAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN LA 17a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES ZONA RURAL, PADRON Nº 20822, AREA 1.902, SEGUN EL PLAN DE FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JOSÉ H. CAIRUS FRACCIONADO EN JULIO DE 1944 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 14 de noviembre de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 19681 10/p 35348 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: "GIRIBALDI, ELIDA LYDIA C/ GIRIBALDI MOMBRADELLO, EMILIO, GIRIBALDI Y OTRA - ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 535-316/2022, Confièrase traslado de la demanda emplazàndose por edictos por el tèrmino de 90 dias los sucesores a cualquier titulo de Dominga Sebastiana Mombradello y Julio Cesar Giribaldi Mombradello.

Toledo, 22 de noviembre de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 9309 10/p 35861 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, JESUS TENENCIA" IUE 2-64603/2022, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA OLIVERA BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de diciembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36633 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "TORME, ESTEFANY JACQUELINE C/ MARTINEZ, SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-592/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35813 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "FERRAZ CABRERA CARMEN. RATIFICACION DE

TENENCIA- FAMILIA" IUE 2-65057/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ANDRÉS DÍAZ RODRIGUEZ Y VICTORIA SOLEDAD DUARTE FERRAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35983 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LAFARGUE, DIEGO MARCELO C/ TEJERA, ANA CLAUDIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FAMILIA" IUE 175-391/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Luis LAFARGUE TEJERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35666 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERREIRA BICA DAVOINE,ORIANA-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-65804/2022, se cita, llama y emplaza a BLAICER DURÁN VALDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36026 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BARRETO BERMUDEZ,MARY TERESA-FAMILIA.-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 176-172/2022, se dispuso emplazar por edictos a POSIBLES INTERESADOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 35762 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "VILLALBA AYALA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71268/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA FABIANA BERGERO Y MARCEL JOSÉ PARODI VILLALBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36610 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "TUCCI CERIZOLA, MATHEO EMMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 207-731/2022, se cita, llama y emplaza a JANINA LUJAN CERIZOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36298 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "BORDA, MARÍA CRISTINA C/ SAMALBIDE, LEONARDO ALBERTO =AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 227-191/2022, se cita, llama y emplaza a Leonardo Alberto Samalbide por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 20 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36876 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARTEAU, ANTONELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64818/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS NAHUEL MORA SIRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 16 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36461 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "FALERO GHAN, NIDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-71366/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA DIAZ FALERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36430 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "IRIGOYEN VEGA, CARLA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-589/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERTO PABLO DE BRUN GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35596 Dic 12- Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO, VIRGINIARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-713/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 600 días a CLAUDIA CABALLERO GALLO Y CARLOS RODRÍGUEZ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 35727 Dic 12- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOLIS PRIETO, OSVALDO HEBER Y BUSCONI GRECO, ALICIA MARGARITAACCION POSESORIA" IUE 298-847/2021, se hace saber que ante esta sede se presentaron Osvaldo Heber SOLIS PRIETO y Alicia Margarita BUSCONI GRECO, promoviendo una acción de derechos posesorios de conservación sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON NUMERO 555, Manzana 36, Solar 06, Playa Grande de la Quinta Sección Judicial de Maldonado con un área de 512 metros cuadrados y 47 decímetros y se deslinda así: 13 metros y 92 decímetros frente a calle Nº20; lindando 36 metros y 25 decímetros al este con el padrón Nº 556; lindando 35 metros y 04 decímetros al oeste con el padrón Nº 554; lindando 14 metros y 89 decímetros al norte con el padrón Nº 5620; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente acción posesoria de conservación por el Agrimensor Tulio Patella, de fecha 05 de octubre de 2012, inscripto de forma provisoria con el número 560, el 24 de octubre de 2012, en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Piriápolis. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien sobre el cual se promueve la acción posesoria de conservación para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 30 de noviembre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 43883 10/p 35779 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BARCELO AGUIAR Maria SilviaPrescripcion" IUE 298-395/2020, se hace saber que ante esta Sede se presento MARIA SILVIA BARCELO AGUIAR, promoviendo Prescripcion Adquisitiva Veintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 18.183 sito en la localidad catastral Punta Negra, de la Quita Sección Judicial de Maldonado, señalado como solar 13, de la manzana 94 (manzana catastral 810), con un área de 692mts 25dm y se deslinda así:15 mts de frente al Noreste a calle Avda. Argentina, 46 mts 11dm al Sureste lindando con Padrón 18.184, 15 mts al Suroeste lindando con el Padrón 18.185 y 46 mts 19 dm lindando al Noroeste con el Padrón 18.182, según consta del plano de mensura para prescripción, relevado por el Ing. Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en forma provisoria con el Nº825, el 20/02/2015 en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su ultimo titular registral, asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, y en especial a: Padron Nº 18.182 ultimo titular: BERNARDINA RAMONA FERREYRA GADEA, cónyuge LAUFREDO MORENO, y/o sucesores; Padron Nº 18.184, último titular SANTIAGO LUIS CAYOTA MENDIZABAL, conyuge MARIA ORTIZ TARANCO y/o sucesores; Padrón Nº18.185, último titular: DRUMY S.A y JOSE MARIA PORTEIRO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis, a los siete dias del mes de diciembre del año dos mil veintidos. Dra. Ana Hidalgo , Juez de Paz.

Maldonado, 07 de diciembre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 43219 10/p 35728 Dic 12- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "ASOCIACIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO PARQUE IPORÁC/GURUCHAGA CAROLINA Y OTROSESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 293-935/2021, por resolución Nº 2252/2022 de fecha 26/09/2022, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Carolina Clotilde Guruchaga Soler o Carolina Clotilde Gurruchaga Soler y de Angela Victoria Suarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 07 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 36330 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "GUANCHE CABANA, SHIRLEY JANETPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. (PADRÓN Nº 4715)" IUE 460-575/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos " Guanche Cabana, Shirley Janet, Prescripción Adquisitiva Treintenaria.. (Padrón No.4715)"IUE 460-575/2019 , se hace saber que ante esta Sede se presentó Shirley Janet GUANCHE CABANA deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 2ª sección judicial del departamento de Maldonado, padrón 4715 , manzana catastral 266 de la localidad catastral San Carlos , que según plano del Ingeniero Agrimensor Adolfo D. Segovia de julio de 2019 , inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Registro Provisorio, con el No.1911 el 20 de setiembre de 2019 , tiene una superficie de 530 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur-sureste, 17 mts 97 cmts. sobre calle Paraíso, al Oeste ; 23 metros con padrón 4714, al Noroeste, veintidós metros setenta centímetros con padrón 4729 y al Este-sureste 36 mts. 04 cmts. con padrón 4716,4727 y 4728.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, en especial a Rubén Delgado Frías y Leorinda Esther Ureta Clavijo y al " Centro Industrial S.A." , herederos o sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos, padrones 4714, 4729 y 4716 propiedad de " Centro Industrial S.A.", padrón 4714 propiedad de Ciriaco Aquino casado con Elvira Barreira, herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San Carlos, 21 de noviembre de dos mil veintidós.-

San Carlos, 01 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 40958 10/p 35965 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ROMÁN CABEZAS, MARÍA c/ FIGUEROA

ECHEVERRY, CRISTIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-67960/2022, se cite, llame y emplace al Sr. Cristian Figueroa Echeverry por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36124 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RIGUETTI TELIZ, GRACIELA c/ WILKINSON ALDERETE, HUGO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69265/2022, se cite, llame y emplace al Sr. HUGO WILKINSON ALDERETE, por el plazo 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36123 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ARIAS ARIAS, VANESA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67673/2022, Se cite, llame y emplace al Hugo José Suárez Cuartín por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35842 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA BARRETO, ALICIA c/ CARAJORIA GONZALEZ, VICTOR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-69041/2022, se cite, llame y emplace al Sr. Victor Andres Corajoría Gonzalez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35775 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BALBUENA OYHENARD, MARTA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67950/2022, se cite, llame y emplace a la Sra. Estefanía Prieto Balbuena por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35774 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.M.M. C/ CORBO CERVIERI, PERLA GLADYS -JUICIO EJECUTIVO FISCAL-" IUE 291-217/2008, por resolución Nº 5147/2022 de fecha 23/11/2022, se cita, llama y emplaza a TODOS LOS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y SINGULAR DE JOSE ELIAS CORBO MEDINA Y MARIA LUISA CERVIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 36503 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "FULQUEIRO MOYANO, JOHNNATAN ENRIQUE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-606/2022, por Auto Nº 6248/2022 de fecha 15/11/2022, se cita y se emplaza a efectos de dar noticia a la Sra. Lourdes Mariana Marquez Aquino del inicio de estos procedimientos, por el plazo legal de seis días hábiles (art.404.2 CGP), bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 36402 Dic 19- Dic 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "CHAVEZ SOLSONA RODRIGO MANUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 307-95/2015, se hace saber que se ha iniciado trámite de Prescripción Adquisitiva del Padrón Nº 13.304, antes en mayor área con el Nº 7078, terreno baldío, zona sub urbana, ubicado en la 12º Sección judicial, en la manzana Nº 52, que consta de una superficie de 2108 metros y se deslinda: al norte 73 metros y 63 cmts. De frente a calle Nº7, al este 28 mts. 63 cmts. Frente a calle Nº 4 haciendo esquina con calle Nº7, al Sur 73 metros 63 centímetros lindando con solar Nº6 y al Oeste 28 metros 63 centímetros lindando con solar Nº4, citándose y emplazándose a titulares y/o ocupantes actuales Sra. María Magdalena Fasana casada con Alcides Fiotirri; a sus linderos Padrón Nº 17.265: Sra. Marta Angélica Demichelis Santa Cruz y Andrés Esteban Demichelis Santa Cruz; Padrón lindero Nº 18.381: Sra. María Candida Silva Banquerque y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el mismo y a todos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el inmueble objeto de prescripción, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, dentro del plazo de 90 días.

Paysandú, 20 de septiembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 29921 10/p 36786 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "HOY: VILLALBA CORREA, JOSÉ LUIS Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 307-120/2013, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos" HOY : VILLALBA CORREA, JOSE LUIS Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE:307-120/2013, tramitados ante esta Sede , en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 742/2021 de fecha 12/08/2021, SE EMPLAZA por el término de noventa días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, Sres. Césa Andrés Mársico Correa, Carlos Aníbal Mársico Hernández, Gladys Karina Mársico Correa y Antonio Leonardo Mársico Hernández, y a sus posibles sucesores, en su calidad de cedentes de derechos posesorios respecto del padrón Número 1084 (mil ochenta y cuatro), así como a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición contra la demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral PAY CHACRAS, padrón Nº 1084, CHACRA 58, con frente a la calle Nº 16-S y un área de 6860 m y 58 dm según Plano de Mensura de prescripción del Ing Agrimensor Mauro Appratto inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el dia 8/04/2013 con el número 344.

Paysandú, 21 de noviembre de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30718 10/p 36668 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "AMARILLO OLIVERA, MAICOL LEONEL C/ AMARILLO BATISTA, HUGO RAMON. PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-715/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO RAMON AMARILLO BATISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36799 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VAZAUEZ, MARIA SOLEDAD C/ RAMIREZ MUNIZ, ISMAEL. TENENCIA." IUE 317-611/2021, se cita, llama y emplaza a ISMAEL RAMIREZ MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 07 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35357 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVER PASEK, ESTEBAN ISAÍASC/ FREDES MINETTO, BLANCA GLORIARECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE LA UNIÓNCONCUBINARIA" IUE 452-164/2022, se cita, llama y emplaza a las personas que puedan tener interès en deducir oposición en el presente proceso de disolución concubinaria entre ESTEBAN ISAÍAS OLIVER PASEK Y BLANCA GLORIA FREDES MINETTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Young, 08 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 36096 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA GARCIA, BRENA ALICIAC/ SILVEIRA DA SILVA, NOELIA YCHAPARRO, NESTOR.-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 452-128/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CHAPARRO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 06 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35247 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "VIDAL PUYO, NORAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 351-514/2021, se hace saber que se presentó ante esta sede, Nora Carolina Vidal Puyo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral de La Paloma del departamento de Rocha, empadronada con el número 891 (ochocientos noventa y uno), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Lúmber Corradi Amorín inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 1479 el 19/07/2021, se compone de una superficie de 562 metros cuadrados 50 centimetros, y linda: al S.O. 15 metros a calle Alfa; al N.O. 37,50 metros con padrón 3146 y con senda peatonal de 5 metros de ancho; al N.E. 15 metros con senda peatonal de 5 metros de ancho y al S.E. 37,50 metros con padrón 4102, En consecuencia se cita, llama y emplaza a: últimos titulares del padrón urbano 891 de la localidad catastral de La Paloma, sucesores a cualquier título de los mismos así como todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.... Se emplaza asimismo a los últimos titulares del padrón anterior 304 manzana R solar 133 y padrón anterior rural 1435 bajo igual apercibimiento; francisco Polachek, José walter, Ana María y Claudia Daniela Polachek Sánchez, Elena Margarita Solari Amestoy y Pedro Daniel Baridon Solari, Angel Evaristo Internocia; Justo Machado, Pilar González, Angela Scaffiezzo, Raúl Mario y Jorge Alberto Parisi Scafiezzo, Raúl Costa Ibero y Pura Ibero, asi como sucesores a cualquier título, ultimos titulares del padrón lindero 3146, asi como sucesores a cualquier título. La Paloma 29 de noviembre de 2022

Rocha, 09 de diciembre de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 42554 10/p 36658 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "CANTO MAUTONE ENRIQUE C/ SILVA DE LOS SANTOS MARIA ESTHER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 525-31/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER SILVA DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 05 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11968 10/p 35421 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "GERFAUO SILVEIRA, Jesús AlbertoC/ MARTIRENA, Emilia Maber.- Divorcio por Causal -" IUE 427-205/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIA MABER MARTIRENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 28 de septiembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 10372 10/p 36625 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA LIMA, Triana MelinaC/CORBO, Arturo;SENA, Beatriz YSUCESORES DE RODRIGO CORBO SENA- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD -" IUE 427-318/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores de RODRIGO CORBO SENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 13 de diciembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35967 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ALTEZ TORRECILLAS, Maribel Graciela.- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria Derivada -" IUE 345-76/2020, por resolución Nº 1480/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a Alvaro Brum Pereiro, en su carácter de último propietario de un tercio de los padrones a prescribir 65911; 65912 y 65913, correspondientes a los solares 3, 4 y 5 de la manzana 72 sitos en la localidad de Punta del Diablo-Depto. de Rocha, o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 23 de noviembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 17154 10/p 35947 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "PEREYRA BERMÚDEZ, Roberto FabiánC/DE LA ROSA ROMAY, Lisandra Liliana- DIVORCIO POR CAUSAL -" IUE 427-316/2022, se cita, llama y emplaza a LISANDRA LILIANA DE LA ROSA ROMAY C.I CUBANA Nº 1648976 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 08 de diciembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35602 Dic 12- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DE VARGAS CILDA CONTRA BULAZO WASHINGTON DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 509-969/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BIVIANO BULASO o BULAZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 09 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35681 Dic 12- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "SILVA BALLESTERO, JONATHAN DAVIDC/OTHAZ SOSA, SOL.ACCION DECLARATORIA DE DERECHOS POSESORIOS." IUE 375-2234/2021, según providencia Nº 2156/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en éstos autos, especialmente al último titular registral Sol OTHAZ SOSA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble PADRÓN número mil doscientos sesenta y seis ubicado en la tercera sección judicial del departamento San José, zona suburbana, localidad catastral Delta El Tigre, solar 42, manzana 67, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco de fecha 22 de julio de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de San José, el 23 de agosto de 2021 con el Nro. 1104, tiene una superficie de quinientos treinta metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 18,17 metros al noreste de frente a Avenida Goleta; 20,03 metros al sureste lindando con el padrón 1568; 15 metros al sureste lindando con el padrón 1238; 12,82 metros al suroeste lindando con parte de los padrones 1264 y 1239 y 27,72 metros al noroeste lindando con el padrón 1265, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 16 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 31516 10/p 36838 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "BARBOSA DE OLIVEIRA, OLIVERIO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA (PADRON Nº725-SAN FERNANDO)" IUE 375-169/2022, según providencia Nº 2011/2022 de fecha 25/07/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, del inmueble ubicado en la tercera sección judicial de San José, localidad catastral San Fernando, Padron Nro. 725, antes en mayor área con el Nro.1, solar 12 de la manzana B y según plano de mesura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 4 de octubre de 2021, inscripto en Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de San José el 13 de octubre siguiente con el Nro. 1123 y como resulta del mismo el antecedente gráfico es el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 5 de diciembre de 1953 con el Nro. 253, tiene una superficie de 525 metros. Asimismo se CITA Y EMPLAZA a los propietarios linderos a fin de prescribir: Sr. Humberto Manuel Rial Carlini con domicilio desconocido ,propietario del padron 15 y 20, y al propietario del padron Nro. 724 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.

San José, 12 de diciembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30718 10/p 36060 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "SANTANA CABRERA, ANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67332/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO SANCHEZ PERERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 14 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36181 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "SANTANA CABRERA C/ SANCHEZ PERERA CLAUDIO. PENSION ALIMETICIA" IUE 2-66706/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO SANCHEZ PERERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 14 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36178 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "TAñO VIERA NATALIA.- AUTORIZACION PARA VIAJAR.-" IUE 2-68464/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO IPARRAGUIRRE FREDERICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 10239 10/p 36763 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, CRHISTIAN DAVID C/ PEREYRA RODA, MARIANA MABEL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FAMILIA." IUE 530-475/2022, se cita, llama y emplaza a PEREYRA RODA, MARIANA MABEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 31 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 11170 10/p 36809 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINDT, MICAELA VIRGINIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-774/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA STEPHANIE BENTIN MOYANO Y HECTOR FABIAN NERIS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 35778 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADE DAPUETO ROSA LINDA Y LOPEZ GONZALEZ FEDERICO NELSON C/ ALVES QUIROGA KAREN Y GARES CARLOS GUSTAVO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION -FAMILIA" IUE 530-625/2022, se cita, llama y emplaza a KAREN ALVES QUIROGA, CARLOS GUSTAVO GARES, MARCELO JUNCAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 19 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

08) $ 12766 10/p 35437 Dic 09- Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MORELL, NIMIA ESTELLA Y RODRIGUEZ MORELL, ALICIA MICAELA. HOMOLOGACION DE CONVENIO" IUE 431-447/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN DANILO LARROSA GUILLERMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 08 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 35496 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "FREIRE DOLYENKO, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-137/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE RAUL GUTIERREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 08 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 35485 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "MEVIR C/A C ARTAGENA , RAMÓN Y NUÑEZ RODRIGUEZ, PERLA MABEL - RESCISIÓN DE CONTRATO"" IUE 402-23/2022, por resolución Nº 57/2022 de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 29 de julio de 2022.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz 1a. Categ..

Última Publicación

08) $ 11303 10/p 35256 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ULGUIN, ALEXANDRA CATHERINE Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-141/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los últimos titulares de padrones: Nº 7461, Gabriela Janira Rocha Etchebarne (fs 9); Nº 7460, Gabriela Janira Rocha Etchebarne, Edwin Fabian Hirst Alves, Mary Elena Rocha Ortiz (fs 47 y 47vto); Nº 14.312, Luis Pablo Saralegui Medeiros, Roque Nelson Nacimento Nuñez y Delia Mabel Lacerda (fs 61vto); Nº 20.101, José Ignacio Galarraga Merlo y Maria Esther Sparkez Dalera (fs 57vto); Nº 20.102, José Ignacio Galarraga Merlo y María Esther Sparkez Dalera (fs 57); y los padrones Nº 7456, según el accionante sucesores de Julio Bornia y Nº 20.103, a sus últimos titulares y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones; a los sucesores de Silvio Beregni Godoy (Marcelo Beregni Godoy, Josefina Beregni Godoy, Guillermina Beregni Godoy, Amado Beregi Godoy, Agustina Beregni Godoy, Solferino Beregni Godoy a fs 6) y a todos los que se consideren con derechos sobre las 2/7 avas partes indivisas del inmueble padrón Nº 7.459 (fs 64), cuya Prescripción Adquisitiva se pretende en autos, ubicado en la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Dardo Sena Signorelli, de fecha 21 de octrubre de 2021, inscripto en forma provisoria con el Nº 794 en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó, con un área total afectada de 6117 m2 99 dm2, con frente a Avda. Gral. Diego Lamas; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones (artículos 127.4, 338.1, 346 y 349 numeral 5o, Código General del Proceso, en la redacción dada por el artículo 465, Ley Nº 19.889). Dr. José Ignacio SILVESTRI GARCIA. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.

Tacuarembó, 14 de diciembre de 2022.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 44016 10/p 36855 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. CHAGAS GUZMÁN HUGO NOEL C.I. 3.296.675-5, solicitando por Expte. Nro. 2737/2022 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor de CRISSEN S.A. RUT 216028950010 el vehículo CAMIONETA, marca MITSUBISHI, modelo L200 TD 4X4. Año 1995, matrícula RAA9827 Padrón 111776. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que

si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL DÍA CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 1782 1/p 36729 Dic 21- Dic 21

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a la Intendencia de Montevideo, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de abril del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 43546 (P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1626 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Néstor Cuentas inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 52920 el 26 de mayo del 2022 el caul consta de un área de 1177 m² 91 dm² que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste recta de 6 mts. 01 dm lindando de frente a camino de La Higuerita, al Noreste recta de 28 mts. 09 dms. lindando con la fracción restante del padrón Nº 43546 al Noroeste recta de 25 mts. 71 dms. lindando con el resto del padrón Nº 43546, al Noreste recta de 38 mts. 79 dms. lindando con la fracción restante del padrónNº 43546, al Sureste recta de 26 mts. 07 dms. lindando con la fracción restante del padrón Nº 46546, al suroeste recta de 67 mts. 02 dms. lindando con fracción restante del padrón Nº 43546.-
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Transformación de 31.5/6.4 kV.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 350.000,00 (son trescientas cincuenta mil con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 35571 Dic 12- Dic 21

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a: GOLESIR S.A., así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 03 de marzo del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 25341 ubicado en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1620 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12689 el 04 de mayo del 2022 el caul consta de un área de 1050 m² que se deslinda de la siguiente forma: al Noreste tramo recto de 30 metros 00 centímetros de longitud lindando con el Padrón 25340, al Sureste tramo recto de 35 metros 00 centímetros de longitud con frente a la calle Don Martín Padern Martínez, al Suroeste tramo recto de 30 metros con 00 centímetros de longitud lindando con el Padrón 25342, y al Noroeste tramo recto de 35 metros 00 centímetros de longitud lindando con el Padrón 25342..
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 30/15 kV "Melancia".
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 470.418,00 (son cuatrocientas setenta mil cuatrocientas dieciocho con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 35560 Dic 12- Dic 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a AMANCIO MARTÍNEZ, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 4141/22 recaída en expediente 2021-86-001-03527 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 20/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 580 de la Localidad Catastral de Casupá, ubicado en la manzana 130, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10448, y de acuerdo al mismo se señala como fracciones 1 y 2 y constan en su conjunto de una superficie de 9706 metros cuadrados, 80 decímetros y se deslinda también en conjunto, de la siguiente manera: al Noroeste 108.16 metros con padrones 948, 765 y de frente a calle Pública, al Noreste 108.93 metros con padrón 581, al Sureste 69.65 metros con padrón 985, y al Suroeste 114.36 metros con padrón 587 y 579. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal.3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03527, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

09) (Cta. Cte.) 10/p 36362 Dic 19- Dic 30

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a AMANCIO MARTÍNEZ, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 4140/22 recaída en expediente 2021-86-001-03526 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 18/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 579 de la Localidad Catastral de Casupá, ubicado en la manzana 130, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10447 y consta de una superficie de 3071 metros cuadrados, 60 decímetros y se deslina de la siguiente manera: Al Noroeste 71.18 metros

frente a calle Pública, al Noreste 60.09 metros con padrón 587, y al Suroeste tres rectas de 25 metros, 30 metros y 31.04 metros con padrón 578 las dos primeras y la tercera de frente a calle Pública por ser solar esquina. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03526, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

09) (Cta. Cte.) 10/p 36359 Dic 19- Dic 30

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a SOCIEDAD DE BANCOS, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutvio Departamental por Resolución 4130/22 recaída en expediente 2021-86-001-03523 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 21/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 765 de la Localidad Catastral de Casupá, ubicado en la manzana 116, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10445 y consta de una superficie de 4841 metros cuadrados, 50 decímetros y se deslina de la siguiente manera: Al Noroeste 50 metros de frente a calle Agimensor Gerónimo de Sierra, al Noreste 100 metros de frente a calle Mario Camps por ser solar esquina, al Sureste 2 rectas de 10.40 metros y 39.70 metros con padrón 580, y al Suroeste 93.20 metros con padrones 948 y 985 respectivamente. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03523, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

09) (Cta. Cte.) 10/p 36353 Dic 19- Dic 30

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a JULIO CÉSAR REMEDIOS MARZO, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutvio Departamental por Resolución 4139/22 recaída en expediente 2021-86-001-03524 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 19/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 585 de la Localidad Catastral de Casupá, ubicado en la manzana 130, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 20 de octubre de 2022 con el número 10446 y consta de una superficie de 3535 metros cuadrados, 20 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 87.77 metros de frente a calle Pública, al Suroeste 38.94 metros con padrones 665 y 586, al Noroeste 94.25 metros con padrones 587 y 580, y al Noreste 39.04 metros con padrón 581. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03524, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

Además de la publicación de los edictos y por razones de seguridad, se sugiere realizar notificación mediante cedulón a nombre del propietario y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón (ocupantes, poseedores, etc), en el bien a expropiar, y sin perjuicio de la notificación personal en el caso de encontrarse persona en el mencionado bien. A los efectos de la puesta en manifiesto, el expediente deberá radicarse en Administración Documental, debiendo permanencer en esta repartición hasta los 8 días siguientes a contar desde la última publicación. Dentro de este plazo, los interesados podrán consultar el expediente y presentar los escritos que estimen del caso (Art. 15 de la ley Nº 3.958). A su vez, y de acuerdo a lo previsto por el art. 16, vencido el plazo de manifiesto, se abre nuevo período de 8 días hábiles (período de impugnación), en los cuales justificado la calidad de propietarios o poseedor con la Contribución inmobiliaria, el expropiado puede oponerse a la designación.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 35175 Dic 08- Dic 21

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a sucesores de EMIRENA CORDONES DE MIRANDA, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutvio Departamental por Resolución 3524/22 recaída en expediente 2020-86-001-00762 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 05/22 designó para ser expropiado la fracción 1 del inmueble padrón 446 de la Localidad Catastral de Fray Marcos, ubicado en la manzana 60, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 23 de Setiembre de 2022 con el número 10431 y consta de una superficie de 1122 metros cuadrados, 60 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 13 metros de frente a calle Zufriategui, al Este 83.76 metros con padrón 445, al Sur 20.56 metros de frente a calle Nicasio Maqueira, y al Oeste dos rectas de 12 metros y 74.60 metros con fracción 2 del plano. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 4 numeral 1 de la Ley Nº 3.958, declarando de utilidad pública la apertura de calles. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2020-86-001-00762, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958."

Además de la publicación de los edictos y por razones de seguridad, se sugiere realizar notificación mediante cedulón a nombre del propietario y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón (ocupantes, poseedores, etc), en el bien a expropiar, y sin perjuicio de la notificación personal en el caso de encontrarse persona en el mencionado bien. A los efectos de la puesta en manifiesto, el expediente deberá radicarse en Administración Documental, debiendo permanencer en esta repartición hasta los 8 días siguientes a contar desde la última publicación. Dentro de este plazo, los interesados podrán consultar el expediente y presentar los escritos que estimen del caso (Art. 15 de la ley Nº 3.958). A su vez, y de acuerdo a lo previsto por el art. 16, vencido el plazo de manifiesto, se abre nuevo período de 8 días hábiles (período de impugnación), en los cuales justificado la calidad de propietarios o poseedor con la Contribución inmobiliaria, el expropiado puede oponerse a la designación.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 35133 Dic 08- Dic 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 75496 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36959 y por Resolución N.º 2759/19 de Secretaría General de fechas 14/03/2019 y 10/06/2019 respectivamente; del plano de mensura de los Agrim. Carlos E. García inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 25151 el 22/11/1994; y de la tasación según Resolución Nº 5042/22 de fecha 05/12/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1:042.035,69 (Unidades Indexadas un millón cuarenta y dos mil treinta y cinco con sesenta y nueve centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.

El Expediente Nº 2019-6402-98-000023 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 36150 Dic 15- Dic 28

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO-EXPROPIACIÓN

Se hace público y se notifica a Rúben Julio Basso Arruti y Ana María Gay Balmas (inscripción registral número 19, Folio 27, Libro 1, de fecha 7 de enero de 1982, resultante por el padrón anterior número 2105 en Localidad Catastral Paysandú) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble PADRÓN NÚMERO 4282 (antes 2105), ubicado en la localidad catastral Chacras, Departamento de Paysandú, parte de la chacra número 421, señalado como fracción número "1" en el Plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 9966 el 27 de abril de 1999, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 7442 metros, 07 decímetros, que el mismo ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental de Paysandú Nº 8433/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 y por las Resoluciones Nº 2305/2022 de fecha 06 de octubre de 2022 y Nº 2782/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 del Sr. Intendente de Paysandú. El expediente electrónico Nº 2022/2736 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en el subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 7/p 36620 Dic 20- Dic 28

EDICTO-EXPROPIACIÓN

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "IMP C/ HOY: VAZQUEZ VARELA, LAURA EXPROPIACIÓN CON TOMA URGENTE DE POSESIÓN PADRÓN 2412" IUE 304-135/2022, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. Laura Vásquez Varela Sayago, y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Ejecutivo Comunal Nº 0710/2016 de fecha 09/03/2016 se dispuso la expropiación del Padrón Nº 2412, ante la necesidad de dicho terreno pasara a propiedad municipal para, de este modo poder dar cumplimiento a las exigencias de relocalización y regularización de los asentamientos irregulares, contando con anuencia de la Junta Departamental concedida por Decreto Nº 7330/2016 de fecha 15/04/2016 y promulgado por Resolución Nº 1133/2016 de fecha 21/04/2016. Dicho padrón esta ubicado en la zona Catastral Pay Chacras en la Primera Sección Judicial de Paysandú y consta de una superficie total de 2010 metros cuadrados. El bien fue tasado en $ 199.817,10; 8 805,29 UR y el valor de la Unidad Reajustable se fijó oportunamente en $ 900,51 a fecha abril de 2016. Con fecha 29/04/2016 se procedió a la inscripción en el R.P.P. Sección Inmobiliaria de Paysandú y se reinscribió con fecha 13/06/2022 con el Nº 1369; a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el art. 89 del CGP, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirá el proceso.
Paysandú, 12 de diciembre de 2022.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36333 Dic 16- Dic 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "LANDO, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-58356/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3772/2022 de fecha 29/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LANDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN JARDI, quien aceptó el cargo el 21/10/2022.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36691 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "GAYON, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-22237/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4519/2022 de fecha 09/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELESTE GAYON , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA GAMARRA, quien aceptó el cargo el 09/11/2022.

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 35761 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "PEREZ ALZAMENDI, JOHN - INCAPACIDAD", IUE 2-32478/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5448/2022 de fecha 28/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOHN MICHAEL PÉREZ ALZAMENDI , al/a Sr/a. SANTOS EMILIO PÉREZ AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35710 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "BOTTINO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 574-29/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2022 de fecha 30/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ISABEL BOTTINO, al/a Sr/a. ALEJANDRA ROMERO , quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35542 Dic 09- Dic 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "DANA PEñA, SUSANA INCAPACIDAD", IUE 2-46357/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5571/2021 de fecha 09/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARLA MINETTI DANA del denunciado SUSANA ANTONIA DANA PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 11/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36133 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "ROMANO ELSA -INCAPACIDAD-", IUE 52-483/1988, se hace saber que por Resolución Nº 4670/2022 de fecha 05/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Elsa Romano Wadis, al/a Sr/a. FRANCISCO ROMANO WALDIS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. HUGO CARLOS ROMANO MONFORT, quien aceptó el cargo con fecha 19/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35766 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "FERNANDEZ, JAVIER - INCAPACIDAD", IUE 2-28920/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3670 de fecha 25/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Alejandra LEIVAS BARRIOS del denunciado Javier FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36603 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "NUÑEZ OROZ, RAUL INCAPACIDAD", IUE 2-18823/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1705/2021 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GABRIEL NERALDO NUÑEZ RODRIGUEZ del denunciado RAÚL NUÑEZ OROZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 36316 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "MARACHLIAN, ALBERTO y otro - INCAPACIDAD", IUE 2-23223/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2340/2022 de fecha 20/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Beatriz MARACHLIAN del denunciado Alberto MARACHLIAN y Mafalda Rosalia GUTIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
10) $ 4022 10/p 36135 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ANGELINI MATO, CHRISTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-18256/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6294 de fecha 08/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Yannette Mato Duarte del denunciado CHRISTIAN ANGELINI MATO, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35960 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BOYADJIAN MELGAREJO, LILIANA BERNARDINA - Incapacidad, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 54-452/1998, se hace saber que por Resolución Nº 6220/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LILIANA BERNARDINA BOYADIJIAN MELGAREJO, al/a Sr/a. Martha Melgarejo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María Alejandra Boyadjián Melgarejo, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36780 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "NÚÑEZ, CELINE - INCAPACIDAD", IUE 2-61594/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3874/2022 de fecha 02/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELINE YANAINA NÚÑEZ FERRANDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YENNY GISSELLE FERRANDO RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 02/09/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35341 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "LAVISTA, BEATRIZ - INCAPACIDAD", IUE 2-30434/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5868/2022 de fecha 24/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ LAVISTA PAOLINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALENTINA BEATRIZ LAVISTA POSE , quien aceptó el cargo el 07/12/2022.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36434 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "EGUREN RAMOS, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-62097/2021, se hace saber que por Resolución Nº 216 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LEONOR EGUREN RAMOS, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. VIRGINIA ELCIRA EGUREN RAMOS, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 35291 Dic 08- Dic 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "PECOY, CESAR - INCAPACIDAD", IUE 2-39725/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4534/2022 de fecha 29/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CESAR PECOY, al/a Sr/a. ZULMA CORBALAN, quien aceptó el cargo con fecha 23/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36480 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "TRINIDAD BUSTOS, ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE 2-61919/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6313/2022 de fecha 01/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELIZABETH TRINIDAD BUSTOS, al/a Sr/a. PATRICIA TRINIDAD , quien aceptó el cargo con fecha 01/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36578 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "SANCHEZ SANCHEZ, NILDA - INCAPACIDAD", IUE 2-32781/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4078/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NILDA SANCHEZ SANCHEZ, al/a Sr/a. ENRIQUE SEBASTIAN SANCHEZ SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 36777 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BALLESTERO ARIAS, KAREN - INCAPACIDAD" IUE 2-3293/2022, se comunica que por Sentencia Interlocutoria Nº3553/2022 de fecha 07/09/2022, se declaró que la Sra. KAREN STEPHANIE BALLESTERO ARIAS padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, debido a su diagnóstico de encefalopatía - trastorno neurocognitivo, requiriendo la asistencia permanente de terceros. Por lo que, corresponde la aplicación de la salvaguarda máxima de designación de Curadora. Por la misma Sentencia se designó curadora definitiva de la Sra. KAREN STEPHANIE BALLESTERO ARIAS a la Sra. ELDA ETHEL ARIAS ZAMURIO; aceptando el cargo en ése mismo acto, quedando investida de las facultades y obligaciones legales.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35499 Dic 09- Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "SUSALLA MAIDANA, AGUSTIN EDGARDOINCAPACIDAD", IUE 444-304/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3859/2022 de fecha 15/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AGUSTIN EDGARDO SUSALLA MAIDANA, al/a Sr/a. NANCY TERESITA MAIDANA, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35975 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "OLIVERA, OMAR INCAPACIDAD", IUE 459-407/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3467/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado OMAR OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 14 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 36827 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "OLIVERA, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 459-406/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3468/2022 de fecha 13/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ del denunciado CARLOS OLIVERA , quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 14 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 36825 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "CLAVIJO SOCA, GABRIEL ALEXANDRO INCAPACIDAD", IUE 526-232/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4431 de fecha 15/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ALEXANDRO CLAVIJO SOCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA ELIZABETH CLAVIJO SOCA, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de diciembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36803 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "GOMEZ BADIN, GRACIELA INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 526-246/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3401 de fecha 04/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GRACIELA GOMEZ BADIN, al/a Sr/a. CLAUDIA KARINA VIDAL GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Atlántida, 18 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 36756 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "TROCHE MORALES, MARGARITA REINA INCAPACIDAD", IUE 2-27883/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1436/2022 de fecha 12/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA REINA TROCHE MORALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NORMA LETICIA CORBELLINI TROCHE, quien aceptó el cargo el 16/11/2022.

Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 36736 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "CAPELLO CLAVERO, RAFAEL MATIAS-INCAPACIDAD", IUE 458-19/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3434/2022 de fecha 31/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL MATIAS CAPELLO CLAVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FEDERICO ANDRES CAPELLO CLAVERO, quien aceptó el cargo el 31/08/2022.

Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35585 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CARABALLO, LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 171-34/1998, se hace saber que por auto Nº 4502/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, se designó a la Sra. ROSARIO VANESSA RODRIGUEZ CARABALLO nueva curadora del incapaz de autos Luis Enrique CARABALLO, quien aceptó el cargo el día 07 de noviembre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Olga CARABALLO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35240 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ACEVEDO DE MELLO,MARIA ROSARIO Y ACEVEDO DE MELLO,EDUARDO ALFREDO.-INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-964/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5086/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDUARDO ALFREDO ACEVEDO DE MELLO, al/a Sr/a. ALFREDO SERAPIO ACEVEDO HERRERA, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36740 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "COPOLA, ROQUE ROGELIO.-FAMILIA - INCAPACIDAD.-", IUE 48-67/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4937/2022 de fecha 06/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROQUE ROGELIO COPOLA, al/a Sr/a. ROSA ESTHER COPOLA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MÓNICA EVANGELINA BERMUDEZ ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 36630 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MOREIRA MORALES, KAREN PAOLA.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-639/2008, se hace saber que por Resolución Nº 5095/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz KAREN PAOLA MOREIRA MORALES, al/a Sr/a. LILIAN MOREIRA MORALES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YESSICA JANET MONGE MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 36609 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SEGADE BORCHE, LAURA. INCAPACIDAD.", IUE 207-685/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6508/2022 de fecha 11/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIROLDINA YENY BORCHE SILVA del denunciado LAURA SEGADE BORCHE, quien aceptó el cargo con fecha 24/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 36637 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO, MONICA ELIZABETH. INCAPACIDAD.", IUE 207-675/2001, se hace saber que por Resolución Nº 4684/2010 de fecha 04/10/2010, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MÓNICA ELIZABETH DA SILVA PERDOMO, al/a Sr/a. MARY PERDOMO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS FABIÁN BELTRAN, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2010 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 35598 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOTTA VIERA, EXEQUIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 208-736/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5913/2022 de fecha 22/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a EZEQUIEL MOTTA VIERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA NATALIA VIERA DOS REIS, quien aceptó el cargo el 22/11/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36779 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "GONZALEZ DE LEON, MARISOL LORELEY DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-361/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5732/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARISOL LORELEY GONZALEZ DE LEON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Estela DE LEON, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 09 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 35723 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "GIL TORRES, GERARDO INCAPACIDAD", IUE 223-651/2013, se hace saber que por Resolución Nº 761/2016 de fecha 03/03/2016, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO GIL TORRES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Susana Elizabeth TORRES VERDIER, quien aceptó el cargo el 29/03/2016.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 08 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 35495 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "ITUARTE DOS SANTOS, HECTOR EDUARDO. INCAPACIDAD", IUE 343-208/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2531/2022 de fecha 16/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HECTOR EDUARDO ITUARTE DOS SANTOS, al/a Sr/a. MARIA ELSA FERREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 16/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 13 de diciembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 36062 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

San Carlos de 2º Turno en autos: "URBAN ALFARO, MARIO AGUSTININCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-429/2002, se hace saber que por Resolución Nº 1697/2022 de fecha 06/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO AGUSTIN URBAN ALFARO., al/a Sr/a. LUIS ENRIQUE URBAN ORTIZ., quien aceptó el cargo con fecha 13/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 36597 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "FUENTES GADEA EUGENIA VALENTINA INCAPACIDAD", IUE 342-484/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7527/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EUGENIA VALENTINA FUENTES GADEA, al/a Sr/a. DAYANA MARISOL VALIERO LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 09 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35659 Dic 12- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "BARALE MOLINA MICAELA INCAPACIDAD", IUE 525-87/2022, se hace saber que por Resolución Nº 923/2022 de fecha 11/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROCIO CARINA RODRIGUEZ MOLINA del denunciado MICAELA BARALE MOLINA, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 19 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36577 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ WILMAN OMAR. INCAPACIDAD.", IUE 353-608/2022, se hace saber que por Resolución Nº 9794/2022 de fecha 16/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a Wilman Omar SUAREZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Celeste Delma RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 16/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36738 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "CASTRO DIAZ CARMEN SUSANA. INCAPACIDAD", IUE 370-281/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3647/2022 de fecha 06/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN SUSANA CASTRO DÍAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DOMINGO DANIEL HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 06/09/2022.

San José, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 36760 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "SILVA FERNANDEZ, JUAN ATILIO INSANIA", IUE 370-264/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4181/2022 de fecha 19/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ATILIO SILVA FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUAN ANIBAL ENRIQUE SILVA PEREZ, quien aceptó el cargo el 19/10/2022.

San José, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 35434 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "MERLO PEREZ, SANTIAGO NAHUEL. INCAPACIDAD", IUE 510-56/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1942/2022 de fecha 29/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NAHUEL MERLO PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA GRACIELA PEREZ TRAVIESO, quien aceptó el cargo el 29/07/2022.

San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 35526 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

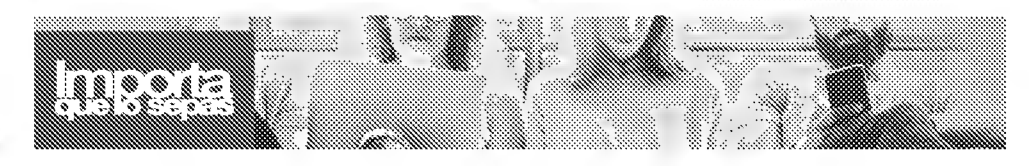
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, CRISTHOFFER INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-169/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5425 de fecha 12/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a CRISTHOFFER GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS MARLENE GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 12/12/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2022.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36758 Dic 21- Dic 23

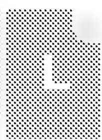
Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "LEMOS GOMEZ, WASHINGTON DANIEL INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-227/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5623 de fecha 08/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRTA SUSANA OLIVERA LEMOS del denunciado WASHINGTON DANIEL LEMOS GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36042 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02



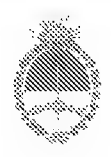


Licitaciones

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY





COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
Nº 02/22

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN PRINCIPAL DE LOS PUENTES GENERAL ARTIGAS Y LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, AMBOS SOBRE EL RÍO URUGUAY, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA C.A.R.U.

La Comisión Administradora del Río Uruguay comunica que mediante CIRCULAR N°1 se dispuso la **PRÓRROGA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS** al llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación de Servicios de Consultoría para realizar una Inspección Principal y diagnóstico detallado del estado estructural y de servicio en que se encuentran las estructuras de los dos puentes que están bajo la administración de la Comisión Administradora del Río Uruguay; el Puente "Libertador General San Martín", que está ubicado en el kilómetro 105,7 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Fray Bentos en la República Oriental del Uruguay y Puerto Unzué en la República Argentina y el Puente "General Artigas", que se encuentra ubicado en el kilómetro 213,6 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Colón en la República Argentina y Paysandú en la República Oriental del Uruguay.

Plazo y lugar para las presentaciones: Se recibirán ofertas hasta las 11.00 horas del Uruguay del día **01 de febrero de 2023**, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Apertura de Ofertas: Se realizará en el mismo lugar y fecha antes indicados a las 11:00 horas del Uruguay del día **01 de febrero de 2023**- en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/ Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay- pudiendo participar aquellos oferentes que así lo deseen.

Precio del Pliego: El presente Pliego no tiene costo.

Consultas al Pliego: Los interesados podrán realizar consultas al Pliego en la Sede de la CARU o en el sitio Web: www.caru.org.uy o www.caru.org.ar o en el link: https://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamado-a-licitacion-publica-internacional-no-02-22/ correo electrónico: inspeccionpuentes@caru.org.uy

Teléfonos: +598-47225400 Internos 103, 133 y 160.

Primera Publicación
12) $ 1635 3/p 36826 Dic 21- Dic 23

VARIOS

LICITACIÓN DE PUESTOS EN LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM) (VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2022)

Camino LUIS EDUARDO PEREZ 6651 - PRIMER PISO
FECHA: VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2022.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS, DÓLARES AMERICANOS O UNIDADES INDEXADAS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA AREA COMERCIAL Y de SERVICIO A CLIENTES (PRIMER PISO), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR EL TELEFONO: 23114592, INTERNO 1170.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde la fecha 19/12/2022 al 29/12/2022.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Viernes 30/12/2022, Hora: 7.00
APERTURA DE OFERTAS: Viernes 30/12/2022. Hora: 10.00.
Sala de Reuniones, piso 1, edificio administrativo.
La Administración.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 36645 Dic 21- Dic 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 21 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RICHARD DANIEL DÍAZ GONZÁLEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN DE SALTERAIN 1236 y VALERIA ELIZABETH ESCOTTO ARRECHE, 40 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN DE SALTERAIN 1236.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 36877 Dic 21- Dic 23

NOELIA FLAVIA ACOSTA RAMIREZ , 31 años, soltera, LIC ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP TULA 3909 y HERNAN NICOLAS OLMEDO MENDEZ, 28 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELMISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 36781 Dic 21- Dic 23

WASHINGTON OMAR APOLINARIO TECHERA, 45 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON PEREZ 5149 y YANET ROCÍO VELOZ GONZÁLEZ, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 36724 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 2

ANDRES FITERMANN CAYOTA, 27 años, soltero, INGENIERO QUÍMICO, URUGUAYO,

lugar de domicilio LUIS LAMAS 3327/001 y JACINTA LASARTE ELIZALDE, 27 años, soltera, INGENIERA QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3327/001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36819 Dic 21- Dic 23

JULIO CÉSAR BUDE ALVAREZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 2946 y LORELEY ALEXANDRA MENDEZ LACRUZ, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 2946.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36762 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 3

KAREN TIFFANY IPARRAGUIRRE CÁCERES, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5755 y GIULIANO NAHUEL MÉNDEZ POVEA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5755.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36789 Dic 21- Dic 23

LUCIANA CHAMYAN KERIKIAN, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DEL SOL 2345 y ANDRÉS CALVIN KAVEDJIAN FAHRADJIAN, 31 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5822.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36771 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 4

FRANCIS EMMANUEL GÁSPERI BUSTOS, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAR 2188/004 y MARÍA NATALIA OLIVERI RAMÓN, 40 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAR 2188/004.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36844 Dic 21- Dic 23

ELIZABETH HERMINA GUTIÉRREZ CURCHO, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PROUDFOOT 1806 y CARLOS ASPIROZ GONZÁLEZ, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PRUDFOOT 1806.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36761 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 5

MAURICIO MARINONI GONZÁLEZ , 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1195/402 y SOFÍA INÉS MARTYNIUK MAQUEIRA, 29 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1195/402.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36805 Dic 21- Dic 23

RICARDO ALVARO MARTINEZ CÓPPOLA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 2337/101 y LUCÍA MARÍA BOIX MACKINNON, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 2337/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36733 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 6

LUCERO RUIZ GATTI , 25 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio LAS AZUCENAS 2605 y ELOISA NICOLE GÓMEZ FERRES , 23 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio LAS AZUCENAS 2605.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36794 Dic 21- Dic 23

JORGE DANIEL RIVAROLA RÍOS , 52 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4348 y MARIELA POLLERO COGO , 63 años, divorciada, JUBILADA , URUGUAYA , lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4348.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36746 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 7

ROSINA PLATERO GAZZANEO, 30 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN DE SALTERAIN1226 y GUZMAN IGNACIO GALLENI OLIVERA, 29 años, soltero, AGRONOMO, ORIENTAL , lugar de domicilio GONZALO DE ORGAZ 521/1001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36824 Dic 21- Dic 23

NOELIA PAGUA VALLS, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3145 y MARTÍN FABIÁN MIÑO SOSA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 3145.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 36807 Dic 21- Dic 23

Montevideo, diciembre 20 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BRIENZA CAPRIO, 52 años, divorciado, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIÑA DEL MAR 1698/201 y MARCELA GARCÍA TERRA, 48 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIÑA DEL MAR 1698/201.

14) $ 623 3/p 36665 Dic 20- Dic 22

SANDRA JANET BARRETO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5765 D y ALEJANDRO CÉSAR LEVRATTO ARMADÁ, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5765 D.

14) $ 623 3/p 36622 Dic 20- Dic 22

FABRICIO FERNÁNDEZ VERESQUI, 29 años, soltero, CORREDOR DE SEGUROS, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAGUATÁ 2264 y DAMARIS DENISSE ROMERO PEDROZO, 26 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3070/106.

14) $ 623 3/p 36600 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 3

LEANDRO ETCHEVERRY TARRAGONA, 34 años, soltero, DESPACHANTE DE ADUANAS, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 635, APARTAMENTO 101 y VICTORIA LILIAN AGÜERO, 34 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, ARGENTINA C/L, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 635, APARTAMENTO 101.

14) $ 623 3/p 36657 Dic 20- Dic 22

ADRIANA LAURA CASAS GIACOIA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTORIANO ÁLVAREZ 5881 y JORGE ENRIQUE GÓMEZ ARRÓN, 33 años, soltero, ESPECIALISTA DE DISEÑO, CUBANO, lugar de domicilio VICTORIANO ÁLVAREZ 5881.

14) $ 623 3/p 36604 Dic 20- Dic 22

HORACIO ANDRÉS COELLO CHAVEZ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS 4223 y FERNANDA PATRICIA IVANKOVICH DOMÍNGUEZ, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS 4223.

14) $ 623 3/p 36563 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 4

LUCÍA GROSSO ANTUNEZ, 30 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1796/1008 y PABLO SEBASTIÁN SILVEIRA DA ROSA, 34 años, soltero, AYUDANTE QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1796/1008.

14) $ 623 3/p 36646 Dic 20- Dic 22

CARLOS MAURICIO GONZÁLEZ PÉREZ, 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2435/301 y MARÍA FLORENCIA LEMA TROYA, 30 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2435/301.

14) $ 623 3/p 36624 Dic 20- Dic 22

MARIELA ALEXANDRA GARCÍA MEDINA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUBÉN PALEO 256 BIS y MATHIAS EZEQUIEL MILLACET MEDINA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUBÉN PALEO 256 BIS.

14) $ 623 3/p 36555 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 5

PAULA MIRAZO, 25 años, soltera, LIC. RELACIONES INTERNACIONALES, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1786/401 y SANTIAGO NICOTERA BALATTI, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2439.

14) $ 623 3/p 36570 Dic 20- Dic 22

MARÍA EUGENIA MOREIRA TREZZA, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 4250 T.B./505 y CARLOS FABIO NUÑEZ VALLADARES, 36 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 4250 T.B./505.
14) $ 623 3/p 36566 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 6

PILAR REYES DIAZ, 31 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 de julio 2279/402 y MARTIN SEBASTIÁN ARREJURÍA ARAÚJO, 34 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 de julio 2279/402.
14) $ 623 3/p 36715 Dic 20- Dic 22

MARÍA ELISA ROMEGO BRITOS, 32 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1993/08 y SANTIAGO URIARTE AUNCHAYNA, 34 años, soltero, ANIMADOR 3D, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 1993/08.
14) $ 623 3/p 36661 Dic 20- Dic 22

FLORENCIA VALENTINA SOSA BARTOLOTTA, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Bulevar España 2585 y LUIS ANDRÉS VECINO PORLEY, 32 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio Bulevar España 2585.
14) $ 623 3/p 36655 Dic 20- Dic 22

MIGUEL ANGEL RANGEL RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2181/001 y EDGAR DARDO CARBALLO ARGÜELLO, 35 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2181/001.
14) $ 623 3/p 36652 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 7

CHRISTIAN ADRIÁN VILLEGAS VERA, 38 años, soltero, PELUQUERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1724 y FRANCISCO LUIS SIMALDONI COSCIA, 60 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1724.
14) $ 623 3/p 36719 Dic 20- Dic 22

LUIS PEDRO PIENOVI REYES, 31 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 3433/508 y PAULA GUTIÉRREZ GARCÍA, 29 años, soltera, RADIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 de MARZO 3433/508.
14) $ 623 3/p 36601 Dic 20- Dic 22

SANTIAGO MARTIN VITALE CORREA, 34 años, soltero, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3213 APTO. 401 y DIEGO ALBERTO BONDI, 35 años, soltero, CONTADOR, ARGENTINO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3213 APTO. 401.
14) $ 623 3/p 36565 Dic 20- Dic 22

Montevideo, diciembre 19 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MANUEL ANDRÉS DIAZ RIVERO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO S/N y JAZMIN AGUSTINA MAIDANA MANZON, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO S/N.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36521 Dic 19- Dic 21

ADHEMAR MARCELO ANTÚNEZ FALCON, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 1 6241 y JUDITH AZUCENA LLORENS , 63 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36491 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 2

DENISSE ANALÍA BARBOZA PEREYRA, 37 años, soltera, LIC.EN RECURSOS HUMANOS, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 4718 y GUILLERMO MARTÍN ALBISU LOUREIRO, 37 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio RIVERA 4718.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36478 Dic 19- Dic 21

NATALIA BELÉN BALMACEA WAGNER, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4024 y RUBEN ALEJANDRO VERGARA FERRARI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4024.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36472 Dic 19- Dic 21

HUBER ROBERTO BALAGUER DAMENO, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3237 BIS y NATHLIA ARIESY FIORELLI MAYNARD, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3237 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36445 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 3

JACQUELINE ARLET ESPINOSA NÚÑEZ, 59 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2552 y PABLO ADRIÁN SENA OJEDA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2552.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36505 Dic 19- Dic 21

HERNÁN MARTÍN CORREA SUÁREZ, 39 años, divorciado, LIC. LINGÜÍSTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIRQUINCHO 4935 y LAURA VICTORIA CROS TORTORELLA, 35 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIRQUINCHO 4935.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36486 Dic 19- Dic 21

MARTÍN CARLEVARO AMENGUAL, 28 años, soltero, LIC. COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4190 y CAMILA FERNANDA PINTOS PARENTE, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4190.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36404 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 4

ANDREA ALEXANDRA GUERRA ARGUINZONES , 32 años, soltera, INGENIERO, VENEZOLANA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325/704 y REINALDO JOSÉ OMAÑA MALAGA, 33 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO , lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325/704.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36477 Dic 19- Dic 21

RAQUEL LORENZO PIEDRAHITA, 24 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO 675 y SANTIAGO EZEQUIEL SOTO SILVA, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO 675.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36456 Dic 19- Dic 21

ANA MARCELA GRACES BONZI, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAZARINO 6570 y NICOLÁS ALBERTO CORSINO CORTES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUITARRA NEGRA 4829.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36435 Dic 19- Dic 21

GABRIEL PARIS LOPEZ GOMEZ, 21 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 30 METROS 4617 y ANDREA MARISOL SALINAS FERNANDEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. 30 METROS 4617.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36405 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 5

FLORENCIA MILAGROS OLIVERA ROSANO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO DE LA ESPAÑOLA 5383 y DEIVID NICOLÁS CORE FERNÁNDEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERRATO 3230/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 36469 Dic 19- Dic 21

JUAN MANUEL TESORE BALDIZZONI, 28 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215 APTO. 308 y GIULLIANA TABORELLI PASARELLO, 28 años, soltera,

CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215 APTO. 308.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 36467 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 6

MAGALÍ ROXANA REMUÑAN ACOSTA, 34 años, soltera, POLICIA ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio Avenida Damaso A Larrañaga 3737, ap 313 y CHRISTIAN ALANIZ LIPARI, 34 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio Avenida Damaso A Larrañaga 3737, ap 313.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 36522 Dic 19- Dic 21

GASTÓN EDUARDO RICCI GÓMEZ, 40 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1409/301 y NELIA MARÍA RAVA CAMACHO, 41 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1409/301.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 36502 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 7

SILVANA MERCEDES PIROTTO MORALES, 60 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2260 APTO. 340 y ENRIQUE GODOY PORTA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2722 BIS APTO. 801.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 36551 Dic 19- Dic 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 22ª Sección de Canelones, dictada en autos: ""BACH GONZALEZ, WALTER DARÍO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL -"" IUE 204-830/2021, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó WALTER DARÍO BACH GONZÁLEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 3522 (antes padrón mayor área 321), zona suburbana localidad catastral Barros Blancos, manzana 309, solar 9 de la 7ª Sección Judicial de Canelones según el plano de Mensura del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1260 el 12 de mayo de 2021 cuya superficie es de 416 metros 85 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 mts. al suroeste, dando frente a la calle Cerro Largo; 27 mts.72 al noroeste con el padrón Nº 3521; 15 mts. al noreste con el padrón Nº 10445 y 27mts.86 al sureste con el padrón Nº 3523. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de FRANKLIN PABLO, JOSÉ LUIS, JUAN MIGUEL, MARÍA MAGDALENA Y RAFAEL LEANDRO SECO DE SOUZA y, EDGARD Y ORFILIA IBARRA; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Canelones, 05 de diciembre de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 33378 10/p 35663 Dic 12- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "DA SILVA RAMOS, CELSO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-62635/2022, y según providencia Nº 3044 de fecha 16/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Miguel Alberto Griego Lopez y/o sucesores y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3111 de la 23ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Santa Ana, que según plano del agrimensor Carlos Furriol, inscripto en catastro con el Nº 8 del 1937, tiene una superficie de 432 (cuatrocientos treinta y dos) metros cuadrados se deslinda así: Al noreste once metros cuadrados con noventa y seis decimetros cuadrados (11,96) de frente a la calle número 18. Al sureste treinta y cinco metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados (35,96) con la totalidad del padrón 3113 solar 24. Al suroeste once metros cuadrados con noventa y ocho decimetros cuadrados (11,98) con la totalidad de padrón 3110 solar 21 por plano de mensura. Al noroeste treinta y cinco metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados (35,74) con padrón 3109 solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 28 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29256 10/p 36519 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "CROCI CUOZZI, CECILIA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-2244/2021, y según providencia Nº 2324/2022 de fecha 12/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Teresita Fernández y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 17718 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Zona Rural Paraje Solís Chico, Canelones, que según plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en catastro con el Nº 917 del 2019, tiene una superficie de cinco hectareas nueve mil treinta metros con cuarenta y ocho decímetros se deslinda así: 114 metros 30 centímetros al Noroeste de frente a servidumbre de paso de 14 metros de ancho que sale a Ruta 11 por medio de propiedad de Eugenio Mario Flebe, 518 metros 20 centímetros con propiedad de Ediardo Genta, 114 metros con 30 centímetros con Sara G. de Sosa Díaz y 517 metros con 20 centímetros con propiedad de Carlos María Dominguez, Reineri Pichella y Robustina Rodriguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27261 10/p 35922 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: ""DUTRA VARELA WALTER HUGO Y OTRA .- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 201-546/2021, De la demanda traslado por 30 días, emplazándose personalmente a los últimos titulares del padrón que se pretende prescribir, a los titulares de los padrones linderos informados y por edictos (artículo 127 del CGP), a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Las Piedras, 13 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 14096 10/p 36331 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: "" ALONSO LAPEYRA MAIDA LETICIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA "" IUE 535-251/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo Dra. Anarella Porzio en autos caratulados "ALONSO LAPEYRA MAIDA LETICIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 535-251/2021 según decreto Nro. 533/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por

término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, especialmente a su último titular ELBIO LLADO y sucesores a cualquier título así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el numero 2652 dos mil seiscientos cincuenta y dos (parte) localidad catastral Toledo; Departamento de Canelones; señalado con numero 11 de la manzana 12 en el plano de Mensura del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 12962 con fecha 29 de enero de 1966 según el cual tiene una superficie de 587 metros 63 decímetros y la superficie que se cedió es de 448 metros 88 decimetros, de acuerdo al plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de junio de 2020 inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro de la Ciudad de la Costa con el numero 1106 el 6 de julio del año 2020 que se deslinda así 4,37 metros de frente al Sureste a Camino del Andaluz (ruta 84), 20 metros 7 decimetros al Noreste de Frente a la calle Los Ceibos unidas ambas lineas por ochava recta de 10 metros, 22 metros 52 centímetros al Noroeste; lindando con el padrón 2651 y 4 tramos al Suroeste, uno de 6 metros 69 centímetros, un tramo de 87 centímetros, un tramo de 10 metros 12 centímetros, lindando dichos tramos con parte del padrón 2653 y otro tramo de 11 metros 87 centímetros separado de un muro de bloques, lindado con parte del padrón 2652. Emplacese asi mismo a los linderos de los inmuebles PADRON 2652 (PARTE)PADRON 2651 y PADRON 2653 de la localidad Catastral de Toledo, cuyos últimos titulares registrales son: Blanca Álvarez ,Mario Roberto Perdomo Álvarez, Francisco Javier Gonzalez Benitez y Marlene Anahi Haro Gaya.

Toledo, 22 de noviembre de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 50133 10/p 36263 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "LANOUGUERE ROCHA,MARIA AUXILIADORA PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 12458" IUE 304-140/2021, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 897/2022, de fecha 25 de Abril de 2022 se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 12458, situado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, parte de la Manzana Nº 804 de esta ciudad, según plano del Ing. Agr. Adolfo Musso de febrero de 1959, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de Paysandú el día 12 de febrero de 1951 con el número 1451, individualizado como solar 2 y tiene una superficie de 150 metros y 5966 decímetros y se deslinda así: al Este 8,32 metros de frente a calle "Nueva del Cementerio" hoy Vicente Mongrel, al Sur 17,86 metros lindando con el solar uno del mismo plano, al Oeste 8,62 metros lindando con parte de los padrones 5903 y 5905, al Norte 17,70 metros lindando con el padrón 7904; cuya prescripción se solicita así como a linderos denunciados: Héctor Moreira, María Carmen Amarillo, Flavia Sevald, Glenda Sevald, Yessica Elgart y Antonio de Andres, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente. Esc. Verónica Castillo Bugaiov. Actuaria.

Paysandú, 29 de junio de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 35373 10/p 35424 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "CABILLON LERMA FERNANDO EMILIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CI." IUE 525-24/2021, emplázece a los titulares y/o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos y especificamente a sucesores de Genoveva Tronquoy o Genevieve Tronquoy (Diego y Daniel Racker Tronquoy), sucesores de Enrique Francisco Tronquoy o Henri Francisque Tronquoy (Miguel Carlos, Maria Ana, Juana Genoveva y Pierre Henri Tronquoy Royer) sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la octava sección judicial de Rocha, departamento de Rocha, localidad catastral Punta Rubia, que según plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1399 el 12/05/1955, empadronados antes en mayor àrea con el n.º 1452 y actualmente con los siguientes nùmeros : Padròn 292 compuesto por los Solares 1,2,23,24,25,26 y 27, manzana 77, con una superficie de 2996 metros, 53 decímetros que se deslinda así: 32 metros 63 centímetros de frente al Suroeste a la calle Castillos, 76 metros 40 centímetros, al Noroeste con solares 40 y 28, 47 metros 20 centímetros de frente al Noreste a la calle Cebollatí, y 75 metros al Sureste con solares 22 y 3, todos del mismo plano; y padron Nº 67 , Manzana 9, compuesto por los solares 19,20,21,22,23 y 24,con una superficie de 1965 metros 77 decímetros, que se deslinda así: 31 metros 57 centímetros al Noreste de frente a la calle Atlántica, ochava curva de 8 metros 02 centímetros orientada al Este, uniendo ambos frentes, 50 metros 05 centímetros, al Sureste a Rambla Repùblica Argentina 34 m 72 cm ,al Suroeste con solares 18 y 17 (padrones 66 y 65 respectivamente) , y 55 metros 20 centímetros al Noroeste con solares 16 y 25 (padrón 64 y 68 respectivamente), todos del mismo plano por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien continuarán las presentes actuaciones; y a los últimos titulares de los padrones linderos : padròn (292), ùltimos titulares de los siguientes padrones 2913 a Karine Anette Purpura Calderara , Marcos Daniel Alonso; 2915 Daniel Alberto Derico y Beatriz Monfredini; 2646 a Marìa Cecilia Olazabal Paradiso, 2704 a Adriana Lilian Socias Carrion y Alfredo Omar Borche Rodriguez; de Padron 67, ùltimos titulares de los siguientes padrones, 68 a Jose Raul Cardona Avila y Andres Fernando Garcìa Senciòn, 64 a Alejandro Mañes Ruiz y Vanesa Jimena Furtado Olivera , 65 y 66 a Juan Rafael Morey Monjo , Lorena Valdez y Daniel Urioste Romero.

Rocha, 16 de diciembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 59043 10/p 36574 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-312/2020, el 21/10/2020 el Sr. JOEL MARTINEZ DUARTE, ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 11560, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 999 el 19/10/2020, consta de una superficie de 102 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 9 m frente a calle Diego Lamas, al SURESTE 11 m 18 cm linda con padrón 2545, al SUROESTE 9 m 23 cm linda con parte del padrón 2544, y al NOROESTE 11 m 40 cm linda con parte del padrón 2546. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, EDUARDO LEONIDES PIGURINA GALVALISI, MARIA MUSCIO, JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Anyela Paola ROMAN SILVERA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO - SUBROGANTE
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 15 de diciembre de 2022.
ANYELA PAOLA ROMAN SILVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 36305 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno en autos: "MONETA MENONI, ISABEL Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 357-14/2022, y según providencia Nº 2919/2022 de fecha 28/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padrón a prescribir y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3913 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, que según plano del agrimensor Paulo Martínez, inscripto en catastro con el Nº 971 del 2020, tiene una superficie de 408m2 96dm2 se deslinda así: al Oeste seis metros setenta centímetros de frente con Av.Julio Delgado,al NORTE:treinta y seis metros veintiocho centímetros también de frente con calle 16 de Junio por ser esquina,unidos ambos frentes por ochava recta cinco metros;al ESTE: diez metros ochenta centímetros linda con Padrón 10955;al SUR: treinta y nueve metros cuarenta y cuatro centímetros linda con Padrón Nº3924; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Salto, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 23936 10/p 35998 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno en autos: "GUIONET LABADIE, DIANA MARGARET PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-", IUE 357-85/2022, y según providencia Nº 2993/2022 de fecha 03/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padron a prescribir y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1817 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, que según plano del agrimensor Paulo Martinez, inscripto en catastro con el Nº 1075 del 2022, tiene una superficie de 365m2 75dm2 se deslinda así: al OESTE: 11 mtrs 6 cm de frente al pasaje Andresito distando su extremo más próximo 20mts 63 cm a la esquina que forma su intersección de la calle del frente con la calle 8 de octubre, al NORTE: 32 mts 85 cm lindando con el padrón 1818, al ESTE: 11mtrs 13 cm lindando con el padrón 1827 y al SUR: 33 mts 8 cm lindando con el padron 1816; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Salto, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 25532 10/p 35579 Dic 09- Dic 22



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Berriel Ramón, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"GLAUCO PEDRA", (Seudónimo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 36812 Dic 21- Dic 21

Sergio Hebert Canero Dávila, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Democracia: Una idea incomprendida que atenta contra la supervivencia de la humanidad", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 36798 Dic 21- Dic 21

Jorge Alberto Scalzotto Cerato, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El último abrazo del Cristo", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 36772 Dic 21- Dic 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2890/2022 de fecha 14/12/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "DIEGO PETROCCELLI CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-163/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2757/2022 de fecha 30/11/2022, dictado en los autos: "DIEGO PETROCCELLI CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-33695/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de diciembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 36752 Dic 21- Dic 23

EDICTO
Por auto Nº 2889/2022 de fecha 14/12/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "BICONOR S.A.CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-164/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2759/2022 de fecha 30/11/2022, dictado en los autos: "BICONOR S.A.- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-114/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de diciembre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 36751 Dic 21- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por resolución 5070/2022 de fecha 11/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "BBVA Y OTRO C/ CHAGAS CARDOZO VALENTINA VERIFICACION DE CREDITOS", IUE 462-537/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de VALENTINA CHAGAS CARDOZO, Cédula de Identidad 4406440-0, con domicilio en Presdiente Viera Nº 1416 y Avda 1825 Nº 360 apto 1 (ciudad de Rivera), Se suspende la junta de acreedores así como se ha dispuesto mantener la suspensión de la legitimación activa de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando como síndico nombrado, el Cr. Marcos Gabriel Fagúndez. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se

expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Rivera, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós..
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 36592 Dic 20- Dic 22

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO VILLANUEVA, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65599/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NEUMAR ROMERO , inscripta el día 07/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2528, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36506 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA PARODI, JULIO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70292/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Julio Felicito PEÑA RIMOLDI, inscripta el día 24/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 414 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-42, en el sentido que: en la partida figura como nombre del causante "Felicito PEÑA RIMOLDI" cuando en realidad el nombre correcto es "Julio Felicito PEÑA RIMOLDI" por así corresponder.

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36596 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALGADO RODRIGUEZ, RICHARD y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66138/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BENJAMÍN OLIVERA EGÜES, inscripta el día 18/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2125, en el sentido que: donde dice "Olivera" debe decir "Salgado" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35772 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALGADO RODRIGUEZ, RICHARD y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66138/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROMINA ALEJANDRA OLIVERA CORREA , inscripta el día 17/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 763, en el sentido que: donde dice "Olivera" debe decir "Salgado" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35771 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "REY, BRANDON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66310/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIEGO JAVIER REY RODRIGUEZ, inscripta el día 04/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-41, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35788 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREYRA BENTANCUR, RAQUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60064/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RAQUEL FERREYRA BENTANCUR Y RUBÉN GUSTAVO FIGUEROA REY, inscripta el día 17/02/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Río Negro, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice "17 de febrero de 1988" debe decir "17 de febrero de 1989" y donde dice "Acta Nº 12" debe decir "Acta Nº 13" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35782 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA GARCIA, ZULMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO NICOLÁS TRAVERSO LARROSA, inscripta el día 09/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-373, en el sentido que: donde dice "Marina" debe decir "Mariella" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35770 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA GARCIA, ZULMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ZULMA CAROLINA LARROSA GARCIA Y NICOLÁS MIGUEL TRAVERSO CARUSO , inscripta el día 09/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-147, en el sentido que: donde dice "Marina" debe decir "Mariella" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35769 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE, NN - CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-3894/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NN Bustamante, inscripta el día 16/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Numero 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3812, en el sentido que: donde dice NN debera decir Rolando Javier por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 34887 Dic 05- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDEROS, MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65612/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de:

ROQUE DOMINGO DI PUGLIA DI STASIO, inscripta el día 14/02/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Canelones, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice:"...nacido en ROU el día doce de febrero de 2020..." debe decir: "...nacido en ROU el día veintiseis de julio de 1937..." por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35299 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NICOLA ROSSI, inscripta el día 22/05/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 19º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 65, en el sentido que: donde dice:"...Nicolas Russo"... debe decir:..."Nicola Rossi"... donde dice:...."Vicente Russo..." debe decir:..."Vincenzo Rossi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36008 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NICOLA ROSSI, inscripta el día 06/10/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 20º seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 189, en el sentido que: donde dice:..."Nicolas Russo".... debe decir:...."Nicola Rossi...." donde dice:...." de 58 años de edad"... debe decir:"...de 57 años de edad"... por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36006 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gilda Rossi, inscripta el día 15/06/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 7º seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280, en el sentido que: donde dice:...."Gilda Russo..." debe decir:..."Gilda Rossi..." donde dice:..."Nicolas Russo"....debe decir:..."Nicola Rossi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36005 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Gilda Rossi, inscripta el día 24/03/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 29 seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice:..."Gilda Russo..." debe decir:...."Gilda Rossi..." donde dice:...."hija de Nicolas Russo"... debe decir:...." hija de Nicola Rossi".... por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36003 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gilda Rossi, inscripta el día 26/04/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6º seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 660, en el sentido que: donde dice:..."Gilda Russo..." debe decir:..." Gilda Rossi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36002 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE ESPATH ROSSI, inscripta el día 01/09/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 23ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que: donde dice:..."Gilda Russo"... debe decir:..."Gilda Rossi"... donde dice:..."nieto por linea materna de Nicolas Russo..." debe decir:..."nieto por linea materna de Nicola Rossi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36001 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE ESPATH ROSSI, inscripta el día 24/10/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 23ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 229, en el sentido que: donde dice:..."Jorge Espath Russo"... debe decir:..." Jorge Espath Rossi".... donde dice:...." hijo de Gilda Russo..." debe decir:..."hijo de Gilda Rossi".... por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36000 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ESPATH ROSSI, inscripta el día 14/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1873, en el sentido que: donde dice:.." Jorge Espath Russo..." debe decir:..."Jorge Espath Rossi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35999 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPATH, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MONICA BEATRIZ ESPATH, inscripta el día 14/12/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 23ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2051, en el sentido que: donde dice:..."nieta por linea paterna de Gilda Russo..." debe decir:..."nieta por linea paterna de Gilda Rossi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35997 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ELICHER MARTINEZ, KAREN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60425/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO PASTORIN MARTINEZ, inscripta el día 07/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1279, en el sentido que: donde dice: "Karen Viviana Martinez Figueredo..." debe decir: " Karen Viviana Elicher Martinez..." donde dice:" Ramiro Pastorin Martinez"... debe decir: " Ramiro Pastorin Elicher"... por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35432 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "OLMOS SALGUEIRO, JULIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41819/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILO ERASMO OLMOS, inscripta el día 18/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1650, en el sentido que: se padeció error en el estado civil del causante donde dice "viudo" debiendo decir "soltero" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36755 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "PESSOLANI, NADIR - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-67787/2022, se ha solicitado rectificar la partida de matrimonio entre NICOLA PESSOLANI y AURORA BRAVO, ACTA Nº 48, Oficina 2 de Salto en el sentido que donde dice: "nacido el día 25 de marzo de 1880" debe decir "NACIDO EL DIA 28 DE MARZO DE 1880" y en el sentido que donde dice: "lugar de nacimiento: Cobello provincia de Potenza (Italia)", debe decir "lugar de nacimiento: CALVELLO - PROVINCIA DE POTENZA (ITALIA)" por así corresponder.

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36580 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "DA ROCHA BELLI, MARIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-63198/2022, se ha solicitado rectificar la partida de defunción de LUIS ALBERTO DA ROCHA, C.I.: 788.346-3, ACTA Nº: A-1383, Libro: Defuncion, Oficina Nº: 1, Año: 2018, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL: SE IGNORA", debe decir: "ESTADO CIVIL: VIUDO" por así corresponder.-

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36033 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CHAPINKEVICH TEME, MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-58465/2022, se ha solicitado rectificar la partida de defunción de NELSON CHAPINKEVICH VALDEZ, C.I.: 3.731.371-7, AÑO: 2021, OFICINA Nº: 3, LIBRO: DEFUNCION, ACTA Nº: A-857, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL: SOLTERO" debe decir: "ESTADO CIVIL: DIVORCIADO" por así corresponder.-

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35877 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se dispuso la rectificacion de las siguientes partidas: de nacimiento de Isabel Paz Sambrano Acta Nº 1151 de fecha 4/12/1986 Primera Sección Judicial de Artigas, nacida el día 8/12/1976,; en el cuerpo del Acta y al margen donde dice :"Sambrano" debe decir :"Zambrano"; de nacimiento de Miguel Belarmino Paz Sambrano Acta Nº 1153 de fecha 4/12/1986 Primera Seccion Judicial de Artigas, nacido el día 17/09/1979, en el cuerpo del Acta y al margen donde dice:"Sambrano" debe decir:"Zambrano"; de nacimiento de Yolanda Lujan Paz Sambrano Acta Nº 1155 de fecha 4/12/1986 Primera Seccion Judicial de Artigas, nacida el día 13/10/1984, en el cuerpo del Acta y al margen donde dice:"Sambrano" debe decir:"Zambrano"

Artigas, 15 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36340 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS BETANCOURT, Annhy LoanaRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 424-247/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUISANA SUAREZ CHAGAS, inscripta el día 05/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 410, en el sentido que: EN LA LINEA 14 DONDE DICE "C.I. 5.296.988-6" DEBE DECIR "C.I. 5.069.112-2" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36481 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO GHELTRITO, HUGO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64284/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO EVER CLAVIJO PERCOVICH , inscripta el día 12/12/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Canelones, Acta Nº 104, en el sentido que: En el cuerpo donde dice "nacido el día once de diciembre de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 16 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 36421 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CASAÑO LUCAS, NESTOR-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64955/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Margot LUCAS IGNACIO, inscripta el día 26/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1510, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil: viudo", debió decir: "Estado Civil: divorciada" por así corresponder.

Las Piedras, 08 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35586 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUALDIERI GONZALEZ, PEDRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-62331/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO MIGUEL GUALDIERI GONZALEZ, inscripta el día 02/07/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 163, en el sentido que: DONDE DICE GUALDIERI SE ESTABLEZCA GUALTIERI por así corresponder.

Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35705 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUALDIERI GONZALEZ, PEDRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-62331/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO MIGUEL GUALTIERI GONZALEZ, inscripta el día 27/05/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE GUALDIERI SE ESTABLEZCA GUALTIERI por así corresponder.

Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35669 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVES ROSA,MARIELA-.FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-66890/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIA ROSAS, inscripta el día 25/06/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 143, en el sentido que: donde dice "ROSAS" debe decir "ROSA" por así corresponder.

Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36437 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVES ROSA,MARIELA-.FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-66890/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIA ROSAS, inscripta el día 20/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1099, en el sentido que: donde dice "ROSAS" debe decir "ROSA" por así corresponder.

Pando, 16 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36436 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TAGLIAFICO, ALFREDO PELEGRINO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-317/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alfredo Pelegrino TAGLIAFICO, inscripta el día 03/11/1900, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 236, en el sentido que: donde dice "mil novecientos noventa y novecientos" debe decir "mil novecientos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 19 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36643 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GRIOT RODRIGUEZ, GUSTAVO SERGIO Y CEPEDA QUIROGA, ANALISA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 508-267/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo GRIOT CEPEDA, inscripta el día 10/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "Analía" debe decir "Analisa" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 07 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35389 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS GARCÍA, CELIA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-67297/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATASHA BERENICE CAMPOT PONS, inscripta el día 22/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Colonia, Acta Nº 128, en el sentido que: donde dice "Celina Adelina Pons", debe decir "Celia Adelina Pons" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 14 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36190 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO CAMACHO, VANESSA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69000/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEJANDRO CASTILLO, inscripta el día 14/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sexta del Departamento de Colonia, Acta Nº 121, en el sentido que: DONDE DICE: hijo natural de "Mabel Castillo Alvarez" DEBE DECIR: hijo natural de "Mabel Castillo Castillo" por así corresponder.

Rosario, 12 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35826 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSTAN UNAMUNO, RUTH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-67797/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DELMO ELCI ROSTAN RIVOIR, inscripta el día 11/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 451 COLONIA del Departamento de Colonia, Acta Nº A-426, en el sentido que: DONDE DICE Nacimiento: "1/7/1930" DEBE DECIR Nacimiento: "31/7/1930" por así corresponder.

Rosario, 12 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35794 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA LOPEZ, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-67044/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CECILIA MICAELA SAGAS SANTANA, inscripta el día 29/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. novena del Departamento de Colonia, Acta Nº 40, en el sentido que: DONDE DICE: comparece "Pablo Andres Sagas" DEBE DECIR: comparece "Pablo Andrés Sagás" por así corresponder.

Rosario, 09 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35711 Dic 12- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA DUCHE, MIGUEL FEDERICO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 242-385/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miguel Federico Ancheta Duche, inscripta el día 01/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Octava Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 48, en el sentido que: DONDE DICE "Daniel Ancheta Silva", DEBE DECIR " Wasington Daniel Ancheta Silva" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 35239 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHETA DUCHE, MIGUEL FEDERICO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 242-385/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Wasington Daniel Ancheta Silva, inscripta el día 15/07/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sexta Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 11, en el sentido que: se agregue Estado Civil "Soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 35238 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, CESAR GONZALO Y HERNANDEZ, MARIA EUGENIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BERNARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, inscripta el día 25/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 556, en el sentido que: DONDE DICE "CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ FERREIRA" DEBE DECIR "CESAR GONZALO RODRIGUEZ FERREIRA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 01 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34740 Dic 05- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, , en autos caratulados:" BERNALES SOSA, Stefani y LOPEZ PEREZ, Luis Eduardo. Rectificación de Partida. I.U.E. 286-296/2022, se hace saber que se presentó ante esta sede Stefani Joselin Bernales Sosa y Luis Eduardo López Perez solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS DE MATRIMONIO de Luis Eduardo López Pérez y Stefani Joselín de los Santos, inscripta el día 24/06/09 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 157; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Stefani Joselin de los Santos Sosa" debe decir " Stefani Joselin Bernales Sosa" por así corresponder; DE NACIMIENTO de Paz Aurelia López de los Santos, inscripta el día 27/03/17 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 492; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Paz Aurelia López de los Santos " debe decir " Paz Aurelia López Bernales "; y donde dice "... y su esposa también compareciente Stefani Joselin de los Santos Sosa " debe decir "... y de su esposa también compareciente Stefani Joselin Bernales Sosa " por así corresponder, y DE NACIMIENTO de Mia Ainara López de los Santos, inscripta el día 27 de Marzo de 2017 en la 1ª sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 776; en el sentido que donde dice en anotación marginal y en el cuerpo del documento " Mía Ainara López de los Santos" debe decir " Mía Ainara López Bernales ", y donde dice "... y de su esposa compareciente Stefani Joselin de los Santos Sosa " debe decir " ... y de su esposa compareciente Stefani Joselin Bernales Sosa " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 19 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36720 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDIELLA DUCASSE, MARTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-850/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA VIDIELLA DUCASSE, inscripta el día 04/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 247, en el sentido que: donde dice: "que es hija natural del declarante y de la compareciente MARIA SOLEDAD DUCASSE FERNANDEZ, debe decir: "que es hija natural del declarante y de la compareciente MARIANA SOLEDAD DUCASSE FERNANDEZ" por así corresponder.

Paysandú, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36802 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VUILLE SAN EMETERIO, LUIS PEDRO FACUNDO.- CAMBIO DE NOMBRE", IUE 501-173/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lucas Ignacio Vuille Garcia , inscripta el día 08/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 148, en el sentido que: donde dice "Luis Pedro Vuille San Emeterio" debe decir "Facundo Luis Pedro Vuille San Emeterio" por así corresponder.

Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36326 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "APECETCHE RODAS, SILVIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-795/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIA ALEJANDRA APECETCHE RODA, inscripta el día 25/07/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice "Rodas" debe decir "Roda" por así corresponder.

Paysandú, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35682 Dic 12- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ ARGUIMBAO, JULIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-835/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIO ANDRES HERNANDEZ ARGUIMBAO, inscripta el día 06/03/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 81,

en el sentido que: se padeció error a la hora de consignar el número de Acta, el que luego fue subsanado con una enmendadura que no queda clara, por lo que donde dice: "..Acta Nº 80..." debe decir: "Acta Nº 81..." por así corresponder.

Fray Bentos, 19 de diciembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36590 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE MIRIAM MABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-452/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRIAM MABEL CONDE, inscripta el día 17/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 66, en el sentido que: en el cuerpo de la partida de nacimiento, donde se le ha puesto el nombre de "MIRIAM MABEL CONDE" debe decir "MIRIAM MABEL" por así corresponder.

Rivera, 19 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36639 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RONDAN MIRANDA FABIANA ELIZABETH (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA) AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-589/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVELYN CAMILA DE LOS SANTOS RONDAN, inscripta el día 03/08/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 1454, en el sentido que: DONDE DICE: "RECONOCIDA POR JUAN ALEXIS DE LOS SANTOS", DEBE DECIR: "RECONOCIDA POR LUIS ALEXIS DE LOS SANTOS".- Se informa que la parte esta auxiliada de pobreza. por así corresponder.

Salto, 16 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 36554 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA RACUA STEPHANI Y GALLINO RIZZO GONZALO MARIA (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-1038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PASCAL GALLINO BATISTA, inscripta el día 26/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-811, en el sentido que: DONDE DICE: "PROGENITOR - 1er Nombre: GONZALO.- 2do. Nombre: MARIA.-1er Apellido: GALLINO.- 2do Apellido: RIZZO. ESTADO CIVIL: SOLTERO.- DEBE DECIR: ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, por así corresponder.

Salto, 13 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36028 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, DE LEON RODOLFO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-69511/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOEL RODOLFO DE LEON ROTELA, inscripta el día 28/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1960, en el sentido que: DONDE DICE " DE LEON" DEBERÁ DECIR " DE LEÓN" IGUALMENTE CON RESPECTO A LAS PARTIDAS DE KEREN ABIGAIL DE LEON ROTELA Y RUTH NOEMI DE LEON ROTELA, ACTA Nº A-578 Y Nº A-1537 DE FECHA 20/03/2015 Y 15/08/2017 RESPECTIVAMENTE DONDE DICE DE LEON DEBE DECIR DE LEÓN. por así corresponder.

San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 36782 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIMINE PERESSINI SANDRA GLORIA Y SOLIMINE PERESSINI ADRIANA SARA. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 370-374/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VITTORIA ROMANA PERESSINI BON, inscripta el día 18/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1RA SECCION JUDICIAL del Departamento de San José, Acta Nº 432, en el sentido que: DONDE DICE DE ESTADO CIVIL "VIUDA" DEBE DECIR DE ESTADO CIVIL "SOLTERA" por así corresponder.

San José, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35743 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 13/09/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 198, en el sentido que: se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. ANA JULIA ANTUNES PARODI inscripta ante la Oficina Nº 6 del del Departamento de San José, en acta Nº 198, el día 13/09/1974, en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes"; y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir " Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35777 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Micaela Torres Antunes, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ma. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 794, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. Micaela Torres Antunes inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de Montevideo, en acta Nº 794, el día 03/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35776 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA Y OTROS. RECTIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 29/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de la Sra. Ana Julia Antunes y Sebastian Torres inscripta ante la Oficina Nº 6ta del del Departamento de San Jose, en acta Nº 59, el día 29/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35773 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILÓN MACHUCA, ELIDA ALBERTINA RECTIFICACIóN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 381-584/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA ALBERTINA ARMAND PILÓN, inscripta el día 04/10/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Soriano, Acta Nº 35, en el sentido que: donde se le anotó "PILÓN ELIDA ALBERTINA" debe decir "ARMAND PILÓN ELIDA ALBERTINA". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Mercedes, 16 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36504 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REINA DIAZ, BLANCA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65886/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA SARA REINA DIAZ, inscripta el día 16/08/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 711, en el sentido que: donde dice:"MIGUEL ANGEL REINA" debe decir:"BLANCA SARA REINA". por así corresponder.

Mercedes, 15 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36322 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ, KAREN Y OTROS - RACTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 2-65216/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN SOFÍA MUÑOZ BENEDETTI, inscripta el día 18/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Río Negro, Acta Nº 285, en el sentido que: donde dice "ARAGÓNEZ HERNÁNDEZ" debe decir "ARAGÓNEZ MUÑOZ" por así corresponder.

Mercedes, 06 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35231 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ, ZULMA EDITH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-536/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZULMA EDITH PINTOS MARTINEZ, inscripta el día 09/02/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 125, en el sentido que: pues donde dice;" PINTOS MARTINEZ " debe decir:"PINTOS DE ARAUJO MARTINEZ " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35740 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DA SILVEIRA, ANDREA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-504/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN MANUEL DE LOS SANTOS HERNANDEZ, inscripta el día 05/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 475, en el sentido que: pues donde dice: " 17 de noviembre de 2016" debe decir " 17 de noviembre de 2015" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35688 Dic 12- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CUADRADO SIRIAN - RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA JULIETA, inscripta el día 22/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1145, en el sentido que: pues donde dice" nacida el día diez de diciembre" debe decir " diez de diciembre de 2014·" Y DONDE DICE: en el cuerpo del acta " que es hija natural de EDINSON ANDRES PEREIRA MORALES " (cuyo apellido ya fue rectificado al margen) debe agregarse " Y DE LA COMPARECIENTE ." por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36507 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "GAMMA OVERSEAS CAPITAL INC C/ VILAR BLANCO, MAURICIO RODOLFO Y OTROEJECUCION HIPOTECA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 37-338/2000, se hace saber que el próximo 7 de Marzo de 2023

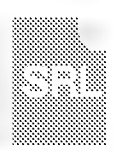
a partir de las 12:30 horas en local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial y del departamento de Canelones, paraje Solymar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el nº 21.533, señalado como solar 15, de la Manzana 264, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el nº 10.366, el 7 de mayo de 1959, según el cual se compone de una superficie de 630 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste calle número 34; por 42 metros de fondo lindando, al Suroeste con Solar 14; al Sureste con espacio libre, y al Noreste con Solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66 % del precio obtenido en la subasta. Y para el caso de que el precio total de lo rematado superase las 1.000.000 UI, se abonará mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza acorde a lo previsto por las leyes 19.210 y 19.478, art 21 de la Ley 19.989 y sus decretos reglamentarios. 2º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador, o sea el 1,22% del precio de remate y del pago del impuesto municipal creado por la Ley 12.700, ascendiendo el mismo al 1% del valor de subasta. 3º) Que el plazo para el deposito del saldo de precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 4º) Que se desconoce la existencia y regularidad de la construcciones y el eventual estado de ocupación del bien inmueble. 5º) Que el remate se realizará en las condiciones que resultan de estos autos, de la titulación y certificados registrales agregados, 6º) que existen deudas por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 7º) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por los ejecutados a la fecha del remate y necesarios para la escrituración, no pudiendo incluir en dichos conceptos los gastos de pagos de honorarios judiciales de abogados por las gestiones tendientes al cobro 8º) Que para el caso de ser el mejor postor diferente al actor de autos, será de cargo del expediente lo que sea abonado por concepto de ITP y eventual IRPF correspondiente al vendedor 9º) Que en la Sede se encuentra la documentación a los efectos de su consulta por los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos nº 1309 piso 2º.

Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7580 1/p 36804 Dic 21- Dic 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"CENTRO INTERDISCIPLINARIO EMUNA S.R.L"

Contrato: 11/11/2022, Inscripción: No. 19868, 16/11/2022
Socios: Melisa LIURNER, Adriana SUAREZ y María Laura MELGAREJO (30 cuotas c/u)
Capital: $ 90.000, 90 cuotas de $ 1.000 c/u.-
Objeto: clínica tecnológica relativa a la salud humana
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3326 1/p 36859 Dic 21- Dic 21

ROLDEX LTDA
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021, Protocolizado en Montevideo el 23 de agosto de 2022.
TERCERO: DOMICILIO: Se establece como domicilio general de la sociedad la Ciudad de Panamá, pudiendo establecer otros domicilios especiales, sucursales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 16 de setiembre de 2022. Nº 15532.

Única Publicación

22) $ 4338 1/p 36849 Dic 21- Dic 21

Olam Limitada

18/10/2021
26/10/2021, No. 17086
Nuevos administradores: Yaffa Monica Ras y Dana Levinson.

Única Publicación

22) $ 1012 1/p 36846 Dic 21- Dic 21

SILMAR 2003 S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo 16-2-2022
SEGUNDO: Modificación de contrato social. Por el presente, los Socios por unanimidad resuelven modificar la cláusula SÉPTIMA (Administración y Representación) del contrato social de SILMAR 2003 S.R.L., la que quedará redactada de la siguiente forma: "SÉPTIMO; Administración y Representación. La administración y dirección de los negocios de la sociedad corresponderá a un Directorio integrado por tres miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios sin necesidad de modificar el presente contrato social El Directorio será convocado por el Presidente y el Vicepresidente actuando conjuntamente, o por el Presidente y el Secretario actuando conjuntamente; no obstante, cualquier director podrá requerir su convocatoria debiendo el Presidente, actuando conjuntamente con el Vicepresidente o con el Secretario, hacer la convocatoria para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido; si no lo hicieran podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes. Sesionará con la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, a cuyos efectos se deberá contar necesariamente con la asistencia del Presidente y del Vicepresidente o, alternativamente, del Presidente y del Secretario a efectos de alcanzar el quorum. Los directores, en caso de ausencia, podrán autorizar a odas personas a votar en su nombre. Todas las decisiones del Directorio deberán ser aprobadas por mayoría simple de votos de presentes, pero debiendo contar necesariamente con el voto afirmativo del Presidente y del Vicepresidente conjuntamente, o del Presidente y del Secretario conjuntamente. El Directorio podrá reunirse mediante videoconferencia. El Presidente actuando conjuntamente con el Vicepresidente o el Presidente actuando conjuntamente con el Secretario, representarán a la sociedad. Los representantes tendrán las más amplias facultades para el gobierno, administración, gravamen y disposición de los bienes sociales. Podrán otorgar poderes generales y especiales
Inscripción: 25/2/2022 Nº 2867.

Única Publicación

22) $ 21545 1/p 36845 Dic 21- Dic 21

PATRINAL S.R.L.
(Antes Patrinal S.A.)

CONTRATO: 08/09/2022
INSCRIPCION: 20/09/2022 - Nº 15773
SOCIOS: Florencia Siran Tertzakian (13.392.748 cuotas), Melina Marta Tertzakian (13.392.748 cuotas), Graciela Cristina Pamboujian (26.785.498 cuotas), Herman Tertzakian (53.570.994 cuotas).
CAPITAL: $ 107.141.988 (107.141.988 cuotas de $ 1 cada una)
PLAZO: 30 años
OBJETO: Propietaria de bienes inmuebles urbanos y rurales. Arrendamiento de inmueble. Explotación agropecuaria.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Un Administrador designado por la Reunión de Socios.

Única Publicación

22) $ 4989 1/p 36833 Dic 21- Dic 21

AIRES DEL RAYO ESTE S.R.L.

Rut: 120404340017
Contrato: 24/06/2022
Inscripción: Nº 11977 el 21/07/2022
Socios: Santiago GOMEZ GUTIERREZ (50 cuotas), Nahuel NOVELLI QUINTAS (50 cuotas).
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de bar, restorán, bebidas, catering, alimentos y gastronomía.
Domicilio: Maldonado
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 4555 1/p 36832 Dic 21- Dic 21

ALTREY S.R.L.
(Antes Altrey S.A.)

CONTRATO: 09/09/2022
INSCRIPCION: 19/10/2022 - Nº 17767

SOCIOS: Florencia Siran Tertzakian (7.250.151 cuotas), Melina Marta Tertzakian (7.250.151 cuotas), Graciela Cristina Pamboujian (14.500.303 cuotas), Herman Norberto Tertzakian (28.784.183 cuotas), Bogos Asadur Ekserciyan (28.784.183 cuotas).
CAPITAL: $ 86.568.971 ($ 86.568.971 cuotas de $ 1 cada una)
PLAZO: 30 años
OBJETO: Propietaria de bienes inmuebles urbanos y rurales. Arrendamiento de inmueble. Explotación agropecuaria.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Un Administrador designado por la Reunión de Socios.

Única Publicación

22) $ 5495 1/p 36830 Dic 21- Dic 21

FARMACIA ALVARIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesación de Condominio 5 cuotas sociales: 08/09/2021
Inscripto el 26/10/2021 con el Nº 17104
Adjudicatarios: Gustavo Andrés OLIVERA DUTRA, 2 cuotas sociales y Daniela Haydee OLIVERA DUTRA, 3 cuotas sociales
Integración Capital total:
María Judith DUTRA LUISSI, 44 cuotas
Gustavo Andrés OLIVERA DUTRA, 2 cuotas
Daniela Haydee OLIVERA DUTRA, 3 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 4193 1/p 36828 Dic 21- Dic 21

CROSSFIT DEL SUR S.R.L.
MODIFICACION de CONTRATO y CESION de CUOTAS

Contrato: 01/12/2022.
Inscripción: Nº 21068 (02/12/2022).
Cedentes: Germán Jorge Fynn Saninn y Patricia Gabriela Lima Barrera (10 cuotas c/u).
Cesionario: Carlos Fabián Hernández Alves (20 cuotas).
Modificación: Capital aumentó a $ 100.000.
Ingresaron los socios Maximiliano Caballero Camelo, Santiago Comba Ures, Iván Gabriel Hernández Cedres.
Representante: Maximiliano Caballero Camelo.

Única Publicación

22) $ 4338 1/p 36818 Dic 21- Dic 21

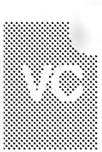
GSOFTWARE S.R.L.

Contratos: 30/09/2022 - 06/12/2022
Socios: Bruno Zelmar GALLO DUPETIT (90 cuotas) y Francisco Vicente DAGNINO TOJO
Domicilio: Nueva Palmira (departamento Colonia)
Objeto: realización de proyectos en tecnologías de la información y aplicaciones de software
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000, dividido en 100 cuotas de $ 3.000
Administración y representación: Bruno Zelmar GALLO DUPETIT
RUT 040559840011
Inscripción Nº 17275 - 13/10/2022.

Única Publicación

22) $ 4555 1/p 36806 Dic 21- Dic 21

Venta de Comercios



ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES- Ley 2904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: SEGUTRACKING S.R.L., RUT 020494700011, ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 40.750, Marindia, Canelones.
Promitente Enajenante: SEGUTRACKING S.R.L., RUT 020494700011, con domicilio en Calle 11, Solar 10, Manzana 152, Atlántida, Canelones.
Promitente Adquirente: PRASERY S.A., RUT 216813040018, con domicilio en Cooper 2110 de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse dentro del plazo legal, en Cooper 2110 de la ciudad de Montevideo, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.

25) $ 4022 20/p 36148 Dic 15- Ene 12

LEY 2904 de 26/09/1904.-

"FARMACIA PALMIRENSE S.R.L." ha prometido ceder a "FARMAPAL SAS" los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial denominado "FARMACIA PALMIRENSE" ubicado en calle General Artigas 970 de Nueva Palmira.- Acreedores presentarse allí.

25) $ 4022 20/p 34699 Dic 02- Dic 29

Enajenación de establecimiento comercial.-
Llamado a Acreedores.- Ley Nº 2.904.-

Establecimiento Comercial: Supermercado ZUNIMERCADO, ubicado en calle 19 de Abril número 1897 de la ciudad de Salto. Promitente enajenante: CARLOS E. ZUNINI Y COMPAÑIA RUT 160010030018.- Promitente adquirente: EL REVOLTIJO S.A. RUT 160008270015.- Acreedores: presentarse, dentro del plazo legal, en Avenida Batlle y Ordoñez Nº 2525, Salto. Días y Horario: Lunes a Viernes de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

25) $ 4022 20/p 34150 Nov 29- Dic 26

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, XIMENA c/ MENDEZ, RICARDO- PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-60119/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO MICHEL MÉNDEZ RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 36122 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MADRID PERALTA, ALBA MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54670/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 35789 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ABREO MACIEL, MAIRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-63746/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CHRISTIAN DANIEL NOBLE LARRAÑAGA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36754 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI RIBLE, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50977/2022, se dispuso noticiar a Veronica Judith Rey de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 33161 Nov 21- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, ALEJANDRO y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-33368/2022, se emplace mediante edictos a ROSA OTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente. Debiéndose publicar por el término de 30 días (art 113-1 CNA)

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35343 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, MARIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-32879/2022, emplácese por edictos conforme art. 133.1 in fine CNA a MICAELA FASSARI HUERTA por el término de 30 días

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35171 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANO, ANTONIO c/ SUAREZ, LUIS y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-64216/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS FABIÁN SUÁREZ SILVEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35958 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BACHINI AIURADO, JOHANA c/ MORALES, CLAUDIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48249/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 36174 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Falco Montero, Valeria C/ Ibáñez, Karen y Estrada, Sergio. Separación Definitiva del Niño o Adolescente de su Familia de Origen y Adopción.", IUE 2-65489/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN MARIE IBAÑEZ BOTELLO y SERGIO MAXIMILIANO ESTRADA MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35277 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO RODRÍGUEZ, DANIEL y OTRO C/ VIERA RODRÍGUEZ, MARÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-47711/2022, se cita, llama y emplaza a María Isabel Viera Rodríguez y demás familia de origen del niño Matías Nicolás Viera Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 32944 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FERNANDEZ, STEPHANIE c/ CABRERA, WASHINGTON - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA), AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTERIOR, (PROCESO EXTRAORDINARIO).", IUE 2-50302/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ARIEL CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 35241 Dic 08- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CARDOZO, ANA y otro c/ MACIEL GUTIERREZ, CYNTHIA, MACIEL CAROLINE Y AYALA NATALIA. ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-41031/2022, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO, CYNTHIA MACIEL GUTIERREZ, ULISES MACIEL, VIRGINIA GUTIERREZ, MATIAS MACIEL, MAURICIO MACIEL, KAREN MACIEL, y MATEO MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36498 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVA, TIZIANA

c/ OLMEDO MANZI, IGNACIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62425/2022, se cita, llama y emplaza a IGNACIO FACUNDO OLMEDO MANZI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36044 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO MARTÍNEZ, JESSICA c/ ORTIZ ALVAREZ, JUAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-63601/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ORTIZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36474 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO, GABRIELA C/ SANCHEZ, ANDREA - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-15707/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LAUTARO AGUSTIN SANCHEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35064 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI, MAURICIO Y OTRO C/ TRUCIDO, MARIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48639/2021, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE BRYAN EZEQUIEL TRUCIDO BALLARDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 36581 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI PAGOLA, FABIANA C/ VIDELA RODRIGUEZ, TAMARA LISETT TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 180-352/2022, se cita, llama y emplaza a TAMARA LISETT VIDELA RODRIGUEZ, FAMILIARES Y TODA PERSONA QUE TENGA VÍNCULO SIGNIFICATIVO CON LA NIÑA MILAGROS VIDELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34547 Dic 01- Dic 23

Feb 01- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-255/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RIAÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36785 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GHIENA, LILYAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69317/2022, se cita, llama y emplaza a BARBARA LORENA SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36432 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "INSAURRALDE SPOSITO, PERLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64038/2022, se cita, llama y emplaza a Enrique Marcelo RODRIGUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 14 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36137 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GORDILLO VICENTE, BEATRIZ C/ DA ROSA NACIENTE, MIGUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-64045/2022, se cita, llama y emplaza a Miguel Carlos DA ROSA NACIENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35369 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS AMORIN, YUBERTH Y OTRO- RATIFICACION DE TENENCIA",

IUE 2-65896/2022, se cita, llama y emplaza a Hugo Javier ARAUJO SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 16 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36500 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

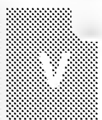
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ORTIZ, NATALIA KARINA Y OTRO C/A GOMEZ ROMERO, LEANDRO SEBASTIAN. SEPARACION DEFINITIVA,PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION POR EL CONYUGUE.", IUE 468-422/2022, se cita, llama y emplaza a LEANDRO SEBASTIÁN GÓMEZ ROMERO, a la familia paterna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36306 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA- Empresa de bandera brasileña AZUL LINHAS AEREAS BRASILEIRAS S.A. Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional. Se hace saber que la solicitud de la Empresa de bandera brasileña AZUL LINHAS AÉREAS BRASILEIRAS S.A., para que se le autorice a operar servicios de vuelos comerciales internacionales, regulares, de pasajeros y carga en la ruta Foz do Iguazú - Montevideo (MVD), con dos frecuencias semanales, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA BRIG. GRAL. (AV.) GAETANO BATTAGLIESE PALIADINO".
Saluda a Usted atentamente.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
BRIG. GRAL. (Av.)
GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO.
Primera Publicación
27) $ 5665 3/p 36774 Dic 21- Dic 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

**MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES**

Sr. Agente Alvaro Ezequiel GUTIERREZ CAPUCHO. C.I. 4.793.710-1
A los efectos de darle las garantías del debido proceso al procedimiento administrativo en curso, se le notifica a Usted de que HA CONCLUIDO la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por la causal de ABANDONO DEL CARGO (Decreto 1/2016, de fecha 04/01/16 y Comunicado 18/2017 del GAGDH) y el expediente se encontrará en periodo de vista para que pueda tomar conocimiento de todas las actuaciones realizadas, presentar descargos si lo creyese conveniente por el lapso de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación por este medio, (Art. 216 Dec. 500/991, de fecha 27/9/91).
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de 8 a 16 a la Oficina de Sumarios de esta Jefatura, Tel. 20304729.
LA INSTRUCTORA SUMARIANTE. Agente Dra. Florencia SMITH POROCHIN.
Única Publicación
27) $ 2021 1/p 36778 Dic 21- Dic 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

**M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 772/2021 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nos. 1280, 1484, 2554, 5107, 6438, 6439, 6739, 6740, 6887, 6888 y 6890 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Primera Publicación
27) $ 4787 3/p 36660 Dic 21- Dic 23

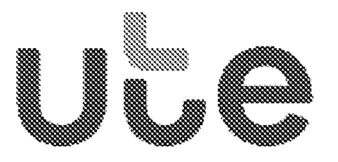
ENTES AUTÓNOMOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (UTU) - DGETP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

Sra. Karla Álvarez, C.I 1.955.895-7. La Dirección General de Educación Técnico Profesional por Exp. 2019-25-4-010319, Resolución 5936/2022 de fecha 18/11/22, resuelve: 1) Dar de baja de todos los registros docentes a la Prof. Karla Álvarez por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley Nº 18.172. 2) Encomendar al Programa Gestión de Recursos Humanos registre las actuaciones en el legajo personal de la Prof. Karla Jeannette ÁLVAREZ FERRARI (C.I 1.955.895-7), para ser tenido en cuenta ante un eventual solicitud de reingreso. 3) Archivar las actuaciones, sin perjuicio.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36310 Dic 19- Dic 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



UTE

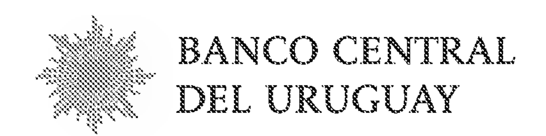
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-020 (LET/IND) de fecha 14 de junio de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el departamento de Rivera gravando los padrones Nº 1793, 1870, 4610, 4913 y fracción

sin dato de número de padrón, ubicados en la 8ª Sección Catastral en la zona de Zanja Honda, Vichadero Departamento de Rivera y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
8ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA
NUMERO PADRON, PROPIETARIO;
1793, Giovana Janette Ferreira Rodríguez;
1870, Lilian Martínez Amaro;
4610, Emilio Oribe Olivera Martinez;
4913, Faustina Jovita Olivera Martinez;
Fracción sin dato de número de padrón, la misma linda al Norte con los padrones 4467 y 11734 y en las restantes direcciones con el padrón 4913.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 35227 Dic 08- Dic 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Período: Setiembre 2022 - Noviembre 2022

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas vigentes a partir del 1° de enero de 2023

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.
TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
								<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI		
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	12,22%	15,36%	22,78%	25,25%	26,28%	29,62%	31,41%	77,36%	56,22%		
		367 días o más	9,74%	15,10%	19,89%	32,54%	21,29%	31,59%	29,45%	87,60%	46,41%		
	reajustable	UI	5,42%		5,35%	7,32%	5,59%	9,86%	10,77%	10,01%	9,87%	4,87%	4,46%
		UR										3,82%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,16%	4,91%	5,36%	6,16%	5,93%	4,49%				5,36%	
		367 días o más	4,32%	4,83%	5,52%	6,16%	6,12%	9,61%					

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Crédito de nómina

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,54%	37,69%	
		367 días o más	37,91%	35,34%	
	reajustable	UI	11,83%	12,92%	5,84%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,39%		6,43%
		367 días o más	11,53%		

Crédito con retención de haberes

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	38,51%	40,83%	
		367 días o más	41,07%	38,29%	
	reajustable	UI	12,82%	14,00%	6,33%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,84%		6,97%
		367 días o más	12,49%		

RESTO DE PRÉSTAMOS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,54%	37,69%	
		367 días o más	37,91%	35,34%	
	reajustable	UI	11,83%	12,92%	5,84%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,39%		6,43%
		367 días o más	11,53%		

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	38,51%	40,83%	
		367 días o más	41,07%	38,29%	
	reajustable	UI	12,82%	14,00%	6,33%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,84%		6,97%
		367 días o más	12,49%		

Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	23,2180%	29,1840%	43,2820%	47,9750%	49,9320%	59,6790%	106,8180%		
		367 días o más	18,5060%	28,6900%	37,7910%	61,8260%	40,4510%	55,9550%	88,1790%		
	reajustable	UI	10,2980%		10,1650%	13,9080%	10,6210%	20,4630%	18,7530%	9,2530%	8,4740%
		UR								7,2580%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,9040%	9,3290%	10,1840%	11,7040%	11,2670%	8,5310%		10,1840%	
		367 días o más	8,2080%	9,1770%	10,4880%	11,7040%	11,6280%	18,2590%			

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	26,8840%	33,7920%	50,1160%	55,5500%	57,8160%	69,1020%	123,6840%		
		367 días o más	21,4280%	33,2200%	43,7580%	71,5880%	46,8380%	64,7900%	102,1020%		
	reajustable	UI	11,9240%		11,7700%	16,1040%	12,2980%	23,6940%	21,7140%	10,7140%	9,8120%
		UR								8,4040%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,1520%	10,8020%	11,7920%	13,5520%	13,0460%	9,8780%		11,7920%	
		367 días o más	9,5040%	10,6260%	12,1440%	13,5520%	13,4640%	21,1420%			

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 36621 Dic 21- Dic 21

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS EN MONTEVIDEO PARA EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Tener entre 18 y 29 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
*Estar cursando en el presente año carrera universitaria o UTU (nivel terciario).
*Haber aprobado por lo menos una materia en el año civil anterior a la fecha de inscripción.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN:
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 21/12/22 y la hora 12:00 AM del día 05/12/22 .
Al efectuar su inscripción, deberá seleccionar el grupo con el que se identifica:
*Grupo Afrodescendientes: Ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.122 y su Decreto Reglamentario Nº 144/20141.
*Grupo Trans: Ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.684 y su Decreto Reglamentario Nº 104/2019.
*Grupo General: Ciudadanos que no integren las categorías anteriormente mencionadas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36745 Dic 21- Dic 23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 2 (DOS) CARGOS Y CONFORMAR UNA LISTA DE 20 (VEINTE) SUPLENTES DE MÉDICO ANESTESIÓLOGO PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Título Profesional Universitario en Medicina habilitado por el MSP.
*Especialista en Anestesiología, expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina; o haber culminado la totalidad de los cursos de dicha especialidad (pendiente Monografía o Tesis final según corresponda y Prueba Final) avalado por la misma Escuela.
*No sobrepasar los 55 años de edad.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 22/12/2022 y la hora 12:00 del mediodía del día 06/01/2023.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36743 Dic 21- Dic 23



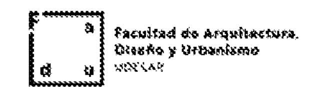
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION PARA 9 CARGOS DE ESPECIALIZADO III MONTEVIDEO Y PARA CONFORMAR LISTAS DE PRELACIÓN EN 19 SUCURSALES EN EL INTERIOR.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*18 años cumplidos.
*Los postulantes de 30 años de edad o más, deberán acreditar aportes previos a la Seguridad Social que les permitan jubilarse con causal común a los 60 años de edad.
*Bachillerato Completo (6to. Año en Secundaria o equivalente) emitido por los Institutos de Enseñanza Secundaria o centros educativos habilitados por la Dirección General de Educación Secundaria o la Dirección General de Educación Técnico Profesional (Ex UTU) o en Centros Educativos del Exterior con homologación en Uruguay.
*Cédula de Identidad
*Credencial Cívica
FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, mencionada anteriormente, completando los datos allí solicitados, desde la hora 12:00 del mediodía del 21/12/22 a la hora 12:00 del mediodía del día 5/01/23.
Al efectuar su inscripción, deberá seleccionar el Departamento o ciudad para el cual se postula y el grupo con el que se identifica:
*Grupo Becarios: Ciudadanos que hayan sido contratados como becarios en el BSE en el marco de la Ley Nº 18.719 y que hayan ingresado al Banco a partir del día siguiente de la finalización de la inscripción del último llamado de Especializado III (19/06/2017). Asimismo, podrán inscribirse en esta categoría tanto quienes hayan culminado la beca como quienes se encuentren cursándola en el BSE al momento de la inscripción.
*Grupo Afrodescendientes: Ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.122 y su Decreto Reglamentario Nº 144/20141.
*Grupo Trans: Ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.684 y su Decreto Reglamentario Nº 104/2019.
*Grupo General: Ciudadanos que no integren las categorías anteriormente mencionadas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36710 Dic 20- Dic 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



SECCIÓN CONCURSOS
Llamados: Gº 3 IT Matemática, Gº 4 IP Diseño de Comunicación Visual y Gº 5 IP Proyecto de Arquitectura y Urbanismo

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 14.12.22, se procede a la apertura del llamado a aspirantes para la provisión EFECTIVA de:
* Llam. N.º 8745/2022: Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Ciencias aplicadas - Especialidad Matemática (Esc. G, Gº 3, 16 h.), cargo N.º 6178 - Exp.: 031610-000067-22
APERTURA: 26 de diciembre de 2022, hora 10:30.
CIERRE: 6 de marzo de 2023, hora 13:30.
* Llam. N.º 8746/2022: 2 cargos de Profesor Agregado del Instituto de Proyecto, Perfil Diseño de Comunicación Visual (Esc. G, Gº 4, 20 h.) - Exp.: 031610-000068-22
* Llam. N.º 8747/2022: 4 cargos de Profesor Titular del Instituto de Proyecto, Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo (Esc. G, Gº 5, 20 h.), cargos N.º 6123, 6124, 6126, 6127 - Exp.: 031610-000069-22
APERTURA: 27 de diciembre de 2022, hora 10:30.
CIERRE: 7 de marzo de 2023, hora 13:30.
TODOS LOS INTERESADOS DEBERÁN PREINSCRIBIRSE POR LA PÁGINA: www.concursos.udelar.edu.uy (descargar constancia de preinscripción)
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de www.concursos.udelar.edu.uy y www.fadu.edu.uy
ATENCIÓN:
* NO SE RECIBIRÁN PREINSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
* Para hacer efectiva la inscripción el aspirante deberá entregar los formularios originales

en la oficina de Concursos. Las fechas y horarios disponibles para esta instancia se le comunicaran por correo posterior a la fecha de cierre del llamado. La no presentación de estos documentos se considerará un desistimiento al llamado.
* Se recuerda estar atento a las comunicaciones vía correo electrónico.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36820 Dic 21- Dic 21

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
11. (Exp. 004020-000201-22) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Sectorial de Enseñanza y a lo establecido en los arts. 21 lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica:
1. Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 1322.22.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada carrera, será el de "Licenciado en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios".
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. (18 en 18).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36605 Dic 21- Dic 21



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Centro Universitario de Tacuarembó - CENUR Noreste

Plan de Estudios

1. **Introducción**
El presente documento busca servir de insumo para el diseño del Plan de Estudios de una licenciatura de grado cuyo servicio de referencia es la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) y se radica en el Centro Universitario de Tacuarembó del CENUR Noreste.

Esta propuesta se encuentra en sintonía con el Plan de Estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y el Plan de la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC). A su vez se inserta en las políticas de regionalización ya definidas por la Udelar que buscan "impulsar la diversidad de formaciones abiertas a las demandas regionales, con inserción laboral y flexibilidad de opciones, atendiendo a las dinámicas productivas, sociales y culturales de los Centros Universitarios Regionales" (FCEA, 2011, p.1)[1].

La estructura y contenido del documento se basa en los lineamientos para presentar los planes de estudios proporcionados en setiembre de 2011 por la Comisión Sectorial de Enseñanza[2].

2. **Antecedentes y fundamentación**
Este Plan de Estudios se encuentra en el marco de la nueva ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria aprobada por el Consejo Directivo Central (CDC) en 2011. Se rige por los principios de integración de la función de enseñanza con las funciones universitarias de extensión e investigación, contemplando diversidad de modalidades organizativas y de enseñanza de los cursos que promuevan que el estudiante sea un sujeto activo.

La ordenanza contempla entre sus orientaciones la flexibilidad curricular a través de la inclusión de opcionales que le otorgan al estudiante la autonomía en la búsqueda de sus intereses bajo supervisión académica. Otro principio sustantivo es la articulación curricular, que permite instrumentar una efectiva movilidad estudiantil tanto horizontal como vertical entre las distintas carreras universitarias e impulsar la integralidad de las funciones, en base a la articulación entre teoría y práctica formativa.

La estrategia de descentralización de la FCEA - contenida en el marco de las definiciones estratégicas tomadas por la Udelar - se apoyó en el diseño del Plan de Estudio de la carrera de TAC, posibilitando el tránsito desde el TAC hacia las ofertas de formación de grado de la FCEA y la participación en los Ciclos Iniciales Optativos del Área Social (CIO-AS). La primera edición del TAC comenzó en 2012 (en Regional Este y Tacuarembó) y la participación en los distintos CIO-AS se comenzó a desarrollar en 2010 en el CURE y en 2018 en el CUT.

A su vez, en estos años se ha avanzado en la consolidación de un equipo docente radicado vinculado a las Ciencias Económicas y Administración con altos niveles de formación. Actualmente integrado por 29 docentes con tareas de enseñanza directa y 4 docentes de alta dedicación y vinculados tanto a las funciones de enseñanza como de investigación en el marco del Polo de Desarrollo Universitario (PDU) - Departamento de Ciencias Económicas.

3. **Inserción curricular y regional**
La inserción de esta propuesta en el Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET) en el CUT se justifica en tanto constituye una oferta que complementa las existentes en el área de gestión de las organizaciones y agroindustria, brindando una sólida formación general en administración y economía.

En particular, se articula con los ejes específicos identificados para la región noreste: recursos naturales y desarrollo sustentable, temas relacionados con la frontera y las cadenas de valor de madera y carne. En este marco ya se encuentran en la región un conjunto de propuestas en el área, específicamente se dictan en el CUT las carreras de Ingeniería Forestal, Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable, Licenciatura en Biología Humana, y en el Centro Universitario de Rivera (CUR) las carreras de Tecnólogo en Madera y Licenciatura en recursos naturales. A estas ofertas se adiciona el CIO-AS como se mencionó oportunamente.

4. **Objetivos de la formación**
La licenciatura propuesta tiene como objetivo general formar profesionales con conocimientos en las áreas de gestión, contabilidad y economía con énfasis en las principales cadenas de valor (cárnica, forestal y agrícola).

Se trata de formar profesionales capaces de analizar, comprender y actuar sobre la realidad económica en el sector agropecuario, utilizando los instrumentos de descripción, interpretación y acción de modo comprensivo e integrado.

Además, se refiere a una formación amplia y plural, que posibilite no sólo la comprensión de los problemas económicos, contables y de gestión sino también el desarrollo de habilidades para una buena comunicación y expresión de las ideas entre pares y con una amplia variedad de actores sociales.

Finalmente, la formación de profesionales capaces de resolver problemas y tomar decisiones en base a criterios éticos, así como generar ideas que tiendan a incrementar el bienestar social, requiere incentivar la participación en actividades de relacionamiento con el medio, de forma de aprovechar el valioso intercambio que en ellas ocurre.

4.1. Objetivos específicos

En cuanto a los objetivos específicos de formación se busca desarrollar y fortalecer las capacidades de los estudiantes en aspectos teóricos y metodológicos, a partir de un enfoque multidisciplinario, que tome como eje los desafíos vinculados a una agricultura moderna y multifuncional e inserta en cadenas de valor a nivel nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo territorial. Por otra parte, apunta a ofrecer en el estudiante una visión amplia que enfatiza el desarrollo de la capacidad de análisis en la realidad nacional e internacional. La formación orienta al estudiante hacia una visión bio-económica de los sistemas agrícolas, enfatizando en el agregado de valor a partir del conjunto de actividades económicas que, en base a recursos naturales y biológicos, permite avanzar hacia procesos sostenibles, atendiendo los problemas económicos, sociales, ambientales e institucionales del territorio en el contexto nacional e internacional.

La carrera incluye formación en aspectos micro, meso y macroeconómicos, en métodos cuantitativos, gestión de recursos naturales, economía ambiental, innovación, planificación estratégica, gestión de empresas, formulación de políticas y contabilidad e impuestos, con énfasis en temas agrícolas.

Esta formación, será apoyada por los aportes de las restantes ciencias sociales, así como de las ciencias agrarias vinculadas a las cadenas antes mencionadas, la formación en métodos cuantitativos y en tecnologías de la información e instrumentos de cómputo. La capacidad de trabajo en equipo para la comprensión de los problemas complejos formará parte de la orientación para el análisis y comunicación entre los distintos conocimientos y saberes disciplinarios.

4.2. Perfil de Egreso

El egresado de la licenciatura poseerá un conocimiento holístico del agronegocio y la economía agrícola, enfatizando en las cadenas de valor agroindustrial y su gestión, considerando no solo las implicancias económicas de la gestión, sino también las ambientales, éticas y sociales. Contará con conocimientos específicos en gestión de agronegocios, economía agrícola, ambiental y gestión de recursos naturales,

[1] Plan de Estudios de la Carrera TAC, recuperado de http://fcea.edu.uy
[2] Pautas sugeridas para la revisión y presentación de planes de estudios. Recuperado de; http://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/05_Pautas-presentacio%CC%81n-Planes-Estudios.pdf

mercados financieros y desarrollo territorial sostenible. Contará con la formación suficiente como para identificar métodos e instrumentos apropiados para desempeñarse en las áreas académicas y profesionales correspondientes a la economía agrícola y los agronegocios. Por otra parte, la formación apunta a que el estudiante pueda entender como la innovación sistémica, de productos, tecnológica y social es básica para el agregado de valor e identificación de oportunidades en la economía agrícola y los agronegocios.

El conocimiento adquirido le permitirá identificar las áreas críticas en el problema a estudiar o en la organización, identificar y caracterizar los principales agentes económicos involucrados y la generación tanto de externalidades positivas como negativa. Estará capacitado para insertarse laboralmente tanto a nivel privado como público, promover la gestión eficiente, eficaz y sustentable de las organizaciones, desarrollar proyectos de inversión y colaborar en la formulación de políticas públicas en el sector agropecuario y agroindustrial.

La formación del egresado lo habilitará a trabajar en equipo de forma multi e interdisciplinaria y participar en la generación y transmisión de conocimiento, cumpliendo las funciones de investigación, enseñanza y extensión en el ámbito universitario, así como realizar estudios de posgrado.

5. Menciones
Se establecen dos menciones, cada estudiante deberá elegir una sola de ellas.
La mención en investigación profundizará en conocimientos vinculados a la econometría, estadística y otros aspectos de los métodos cuantitativos, que le permitirán desempeñarse como investigador jugando un rol clave en la generación y transmisión de conocimiento en las áreas de la licenciatura. Estará capacitado para participar activamente en la discusión científica y académica sobre los temas relevantes en la economía agropecuaria y los agronegocios de la agenda nacional e internacional. Tendrá asimismo la aptitud para comprender y analizar críticamente los procesos sociales, económicos, culturales y políticos que involucran la transformación de la sociedad siendo un agente promotor del cambio, desde una postura ética y comprometida.

La mención profesional tendrá un énfasis en la gestión estratégica de las organizaciones aplicando los conocimientos adquiridos para la solución de problemas e identificación de oportunidades, liderando los procesos decisorios de la organización o participando activamente en ellos, tanto en el ámbito público como privado. Esta responsabilidad se ejercerá sobre la base de su conocimiento de las teorías, modelos, métodos, técnicas e instrumentos de gestión, atinentes al fenómeno organizacional en el campo de estudio de la licenciatura y desde una perspectiva ética y de compromiso social. Tendrá asimismo la aptitud para comprender y analizar críticamente los procesos sociales, económicos, culturales y políticos que hacen al funcionamiento interno de las organizaciones, como también al contexto en el que desarrollan su actividad.

6. Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación
Los créditos mínimos de las carreras son 360. Se estima una duración factible de cuatro años para estudiantes a tiempo completo. En concordancia con los criterios establecidos en la Udelar, un crédito equivale a quince horas de trabajo, tomando en cuenta todas las actividades que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a las clases y trabajo asistido, evaluaciones, y trabajo estrictamente personal.

7. Descripción de la estructura del plan
Se establecen áreas de formación compatibles con estas carreras y márgenes para la variación dentro de la misma, en función de las opcionales que pueda tomar cada estudiante en el ejercicio de su autonomía y la flexibilidad promovida.

El plan se estructura a partir de la especificación de mínimos de créditos en asignaturas obligatorias, opcionales dentro de un área y opcionales libres. No se establecen unidades curriculares (UC) específicas del plan sino mínimos por áreas y dentro de estas áreas los órganos cogobernados y los actores de la institución evaluarán la pertinencia de cada UC en la formación de los y las estudiantes. El plan diseñado permite una articulación y convivencia con las carreras de grado de la FCEA (Plan 2012) y también con la de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (Plan 2012). La creditización y el establecimiento de requisitos mínimos por área de conocimiento, permiten a los estudiantes la adopción de trayectorias de formación diversas, integradas y con una muy buena articulación entre las carreras de ciencias económicas y de administración, así como también una perfecta movilidad estudiantil entre las ofertas académicas en la región y demás servicios.

En el anexo se presentan de forma indicativa las grillas semestrales y anuales que definen trayectorias recomendadas para la carrera. A modo de ejemplo se incluyen las unidades curriculares obligatorias y opcionales, con sus respectivos créditos.

8. Contenidos básicos y créditos mínimos de las áreas de formación
A continuación, se describen las áreas de conocimiento de la carrera y sus créditos mínimos.

8.1. Área Contabilidad e Impuestos. El conjunto de unidades curriculares que integrarán esta área tendrá como objetivo desarrollar conocimientos en los aspectos sustanciales de la disciplina contable y de sus técnicas fundamentales, así como de legislación y técnica tributaria. Deberán permitir la comprensión genérica de los sistemas de información organizacionales y de los distintos sistemas de información contable, que sirvan de apoyo al proceso de gestión y dirección de organizaciones. Se hará especial énfasis en la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el ámbito del agronegocio. Créditos mínimos requeridos: 20 (mención investigación), 80 (mención profesional).

8.2. Administración. Comprende la formación científico-técnica y la adquisición de habilidades para intervenir en la gestión de las organizaciones. Proporciona el fundamento para la introducción de procesos de innovación y de cambio de estas organizaciones. Créditos mínimos requeridos: 90 (mención investigación), 100 (mención profesional).

8.3. Área de Métodos Cuantitativos. El objetivo es proporcionar los conocimientos necesarios en los temas fundamentales del análisis matemático, estadístico y econométrico, permitiendo a la disciplina específica construir sobre esta base. Créditos mínimos requeridos: 90 (mención investigación), 60 (mención profesional).

8.4. Área Economía. Proporciona los conocimientos imprescindibles para poder realizar y comprender análisis a nivel micro y macroeconómico. Para ello incorpora los marcos teóricos, las herramientas analíticas y los métodos aplicados para la comprensión de los procesos de producción, distribución, y uso de bienes y servicios, y el funcionamiento de los mercados, otras instituciones, y sus resultantes agregados. Se incorpora un énfasis en economía agrícola y el manejo sustentable de los recursos. Créditos mínimos requeridos: 100 (mención investigación), 75 (mención profesional).

8.5. Área Otras Ciencias Sociales. Comprende los cuerpos teóricos principales, los enfoques metodológicos y los conocimientos sustantivos generados en las otras disciplinas que se ocupan de la problemática de las sociedades, el desarrollo humano y la sostenibilidad, vinculadas de diversas formas con la economía, la administración y la contabilidad. Créditos mínimos requeridos: 30 (mención investigación), 10 (mención profesional).

8.6. Actividades Integradoras. Comprende los espacios de formación que articulan e integran diferentes disciplinas, así como las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión. Estas actividades integrarán, además, las habilidades y capacidades mencionadas en los perfiles de quienes egresan y en los objetivos de la formación. Créditos mínimos requeridos: 15 (mención investigación), 10 (mención profesional).

Se propone realizar actividades de pasantía en empresas, en especial las agroindustrias dado que en la región existen muchas y de distinta índole, variando de acuerdo al tamaño y los rubros a los que se dedican, así como en empresas proveedoras de distintos servicios que se vinculan a cadenas agroindustriales. La propuesta de pasantías se incluye como propuesta indicativa en las UCs sugeridas en el anexo. Esta actividad será complementaria de las actividades propuestas en los Espacios de Formación Integral (EFIs). Asimismo en algunas UCs está prevista la realización de trabajos de campo en empresas de la región

9. Orientaciones pedagógicas
Se parte de considerar a cada estudiante como protagonista del

proceso educativo. En efecto, en el aprendizaje deberán combinarse las actividades docentes de enseñanza con las actividades estudiantiles para aprender. Este proceso educativo tendrá como objetivo desarrollar un compromiso permanente con el conocimiento y su rol transformador de la sociedad, por el cual es posible integrar nuevos conocimientos e interpretarlos en el marco de los conocimientos previos. El aprendizaje constructivo será fundamental a la hora de generar la capacidad para buscar nuevo conocimiento, asimilarlo y seguir aprendiendo.

En función de lo anterior, la licenciatura se orientará a generar estrategias educativas que:

* generen interés en el estudiantado;
* favorezcan la resolución de problemas y la presentación de interrogantes más que la búsqueda de respuestas terminadas y cerradas;
* planteen desafíos a través de la presentación de situaciones nuevas que requieran, para su problematización y resolución, la integración de saberes previos o la búsqueda de nuevos conocimientos;
* viabilicen la capacidad para vincular unos conocimientos con otros;
* combinen la evaluación sumativa con la evaluación formativa fomentando en el alumnado la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje;
* faciliten el desarrollo de las capacidades comunicativas y de síntesis;
* fortalezcan y consoliden la autonomía y la autorregulación estudiantil en relación a la búsqueda y elaboración de nuevos conocimientos;
* promuevan el aprendizaje colaborativo.

Constituyen también requisitos para viabilizar este enfoque la flexibilidad, diversificación de actividades y entornos de aprendizaje. Se promoverán actividades que vinculen a los distintos conocimientos disciplinares entre sí y a éstos con la investigación y la extensión (actividades integradoras), que amplíen territorialmente la oferta educativa y que promuevan la democratización del aprendizaje.

10. Mínimos por área

A continuación se presentan los mínimos créditos en UCs obligatorias, los mínimos créditos por área del conocimiento, para la mención Investigación y para la mención Profesional.

Mención en investigación							
	Cont	Act. Int	Admin	Econ	Soc	Mét Cu	Opc. Libre
Créditos en Unidades Curriculares Obligatorias:	20	15	30	80	0	85	
Créditos Mínimos por área de conocimiento:	20	15	90	100	30	90	15
Peso de cada área en los 360 créditos	6%	4%	25%	28%	8%	25%	4%

Mención profesional							
	Cont	Act. Int	Admin	Econ	Soc	Mét Cu	Opc. Libre
Créditos en Unidades Curriculares Obligatorias:	60	10	30	70	0	60	
Créditos Mínimos por área de conocimiento:	80	10	100	75	10	60	25
Peso de cada área en los 360 créditos	22%	3%	28%	21%	3%	16%	7%

Anexo

Grilla tentativa (mención Investigación)						
UNIDADES CURRICULARES POR SEMESTRE Y CATEGORÍA	**Créditos al área de conocimiento**					
1er Semestre (Marzo) UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**
Conceptos Contables	10					
Administración y Gestión de las Organizaciones I			10			
Introducción a la Microeconomía/Análisis de las interacciones económicas				10		
Cálculo I						10
Unidades Curriculares Opcionales						
Comprensión y producción de textos		10				
2do Semestre (Agosto) UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**
Contabilidad General I	10					
Administración y Gestión de las Org. II			10			
Cálculo II						10
Competitividad y entorno empresarial (Mención en Agroindustrias)				10		
Geometría y Álgebra Lineal						10
Unidades Curriculares Opcionales						
Introducción a la comunicación organizacional			10			
Economía Descriptiva				10		
Introducción a los problemas del desarrollo					10	
Taller de Informática I		5				
3er Semestre (Marzo) UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**
Introducción a los Sistemas de Producción (Mención en Agroindustrias)				10		
Macroeconomía I				10		
Matemática Financiera						
Unidades Curriculares Opcionales						
EFI: temática emprendimientos agropecuarios		10				
Taller de informática II		10				

4to Semestre (Agosto) **UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
Estadística I						10	
Microeconomía I				10			
Taller metodología		5					
Unidades Curriculares Opcionales							
Diseño Organizacional			10				
Proyectos agropecuarios		10					
5to Semestre (Marzo) **UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**	Cont	Act. Int	Admin	Econ	Soc	Mét Cu	
Economía Ecológica				10			
Estadística II						10	
Introducción a la Economía de los Recursos Naturales				10			
Paquetes estadísticos						5	
Proyecto TAC: elaboración de planes de negocios/práctica de pasantía corta		10					
Unidades Curriculares Opcionales							
Economía de la Producción				10			
EFI Microcecea		10					
Métodos Cuantitativos en Decisiones Gerenciales						10	
Seminario de Bioeconomía				50			
6to Semestre (Agosto) **UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
Econometría I						10	
Modelos de apoyo a las decisiones en empresas agropecuarias				10			
Unidades Curriculares Opcionales							
Gestión de la innovación para la inclusión y el desarrollo local					10		
Gestión de proyectos			10				
Introducción al ecosistema emprendedor			10				
Tópicos de desarrollo sostenible					5		
7mo Semestre (Marzo) **UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
Econometría II						10	
Finanzas Corporativas			10				
Unidades Curriculares Opcionales							
Ciencia, Tecnología, innovación y desarrollo					10		
Comportamiento Organizacional			10				
Contabilidad Social y Ambiental	10						
Economía y gestión de la actividad forestal			10				
Taller: marketing digital		5					
8vo Semestre (Agosto) **UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
Unidades Curriculares Opcionales							
Cadenas de Valor y Análisis de Políticas Agropecuarias				10			
Desarrollo económico territorial					10		
Mercados Financieros			10				
Tópico en análisis estratégicos de empresas y políticas agroindustriales		5					
Trabajo Final		15					
	Cont	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	**Opc. Libre**
Créditos en Unidades Curriculares Obligatorias:	20	15	30	80	0	85	
Créditos Mínimos por área de conocimiento:	20	15	90	100	30	90	15

Grilla tentativa (mención Profesional)						
UNIDADES CURRICULARES POR SEMESTRE Y CATEGORÍA	**Créditos al área de conocimiento**					
1er Semestre (Marzo) **UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**
Conceptos Contables	10					
Administración y Gestión de las Organizaciones I			10			
Introducción a la Microeconomía/Análisis de las interacciones económicas				10		
Cálculo I						10
Unidades Curriculares Opcionales						
Comprensión y producción de textos		10				
2do Semestre (Agosto) **UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS**	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**
Contabilidad General I	10					
Administración y Gestión de las Org. II			10			
Cálculo II						10
Competitividad y entorno empresarial (Mención en Agroindustrias)				10		

Geometría y Álgebra Lineal						10	
Unidades Curriculares Opcionales							
Economía Descriptiva				10			
Introducción a la comunicación organizacional			10				
Introducción a los problemas del desarrollo					10		
Taller de Informática I		5					
3er Semestre (Marzo)	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS							
Introducción a los Sistemas de Producción (Mención en Agroindustrias)				10			
Contabilidad General II	10						
Taller tributación sector agropecuario	10						
Matemática Financiera						10	
Unidades Curriculares Opcionales							
EFI: temática emprendimientos agropecuarios		10					
Taller de informática II		10					
4to Semestre (Agosto)	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS							
Estadística I						10	
Microeconomía I				10			
Unidades Curriculares Opcionales							
Diseño Organizacional			10				
Proyectos agropecuarios		10					
Legislacion laboral y seguridad social (TAC)/ rural			10				
5to Semestre (Marzo)	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS							
Economía Ecológica				10			
Costos para la gestión	10						
Introducción a la Economía de los Recursos Naturales				10			
Proyecto TAC: elaboración de planes de negocios/práctica de pasantía corta		10					
Unidades Curriculares Opcionales							
Paquetes estadísticos						5	
Economía de la Producción				10			
EFI Microcecea		10					
Métodos Cuantitativos en Decisiones Gerenciales							
Seminario de Bioeconomía				5			
6to Semestre (Agosto)	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
Contabilidad Gerencial	10						
Econometría I						10	
Modelos de apoyo a las decisiones en empresas agropecuarias				10			
Unidades Curriculares Opcionales							
Gestión de la innovación para la inclusión y el desarrollo local					10		
Gestión de proyectos			10				
Introducción al ecosistema emprendedor			10				
Taller de Contabilidad Agropecuaria	10						
Tópicos de desarrollo sostenible					5		
7mo Semestre (Marzo)	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS							
Finanzas Corporativas			10				
Unidades Curriculares Opcionales							
Econometría II						10	
Ciencia, Tecnología, innovación y desarrollo					10		
Comportamiento Organizacional			10				
Contabilidad Social y Ambiental	10						
Economía y gestión de la actividad forestal			10				
Taller: marketing digital		5					
8vo Semestre (Agosto)	**Cont**	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	
UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS							
Unidades Curriculares Opcionales							
Cadenas de Valor y Análisis de Políticas Agropecuarias				10			
Desarrollo económico territorial					10		
Mercados Financieros			10				
Tópico en análisis estratégicos de empresas y políticas agroindustriales		5					
Trabajo final		15					
	Cont	**Act. Int**	**Admin**	**Econ**	**Soc**	**Mét Cu**	**Opc. Libre**
Créditos en Unidades Curriculares Obligatorias:	60	10	30	70	0	60	
Créditos Mínimos por área de conocimiento:	80	10	100	75	10	60	

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36602 Dic 21- Dic 21

FACULTAD DE DERECHO

Facultad de Derecho

CARTELERA Nº 068/22
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE CINCO CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3, 10 HORAS SEMANALES, DEDICACIÓN BAJA) PARA EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS; EXP. 051170-000070-22
(RES. Nº 37 DEL CONSEJO DE FECHA 7/12/2022 - Exp. Nº 051450-000163-22)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2022
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023 - 13 horas
CARTELERA Nº 069/22
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3, 16 HORAS SEMANALES, DEDICACIÓN MEDIA) PARA EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS; EXP. 051170-000071-22
(RES. Nº 37 DEL CONSEJO DE FECHA 7/12/2022 - Exp. Nº 051450-000163-22)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2022
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023 - 13 horas
CARTELERA Nº 070/22
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3, 30 HORAS SEMANALES, DEDICACIÓN ALTA) PARA EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS; EXP. 051170-000072-22
(RES. Nº 37 DEL CONSEJO DE FECHA 7/12/2022 - Exp. Nº 051450-000163-22)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2022
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2023 - 13 horas
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Sección Concursos de la Facultad de Derecho: Edificio Anexo, Colonia 1801, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas. Departamento de Recursos Humanos de CENUR Litoral Norte - Sede Salto: Avda. Rivera 1350 correo:concursos@unorte.edu.uy Centro Universitario Regional Este (CURE) - Sede Maldonado: Av. Cachimba del Rey entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia correo: concursos@cure.edu.uy
REQUISITOS: pág. web - https://www.fder.edu.uy/gestión/concursos/llamados a grados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36744 Dic 21- Dic 21

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, DICIEMBRE 2022
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA:

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2022 resolvió realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. semanales), para la Unidad de Sistemas Pecuarios y Gestión - Perfil: Nutrición y Alimentación Animal, del Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias de CENUR Litoral Norte, a partir de la toma de posesión, por el periodo reglamentario de dos años.
Exp 111120-000026-22
CART 16/22
CIERRE INSCRIPCIONES 07/03/2022
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 03 de noviembre de 2022 resolvió realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. semanales), para la Unidad de Tecnología de los Alimentos de Origen Animal del Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias de CENUR Litoral Norte, a partir de la toma de posesión, por el periodo reglamentario de dos años.
Exp 111120-000038-22
CART 34/22
CIERRE INSCRIPCIONES 09/03/2022.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36757 Dic 21- Dic 21

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Jorge Luis Foderé Ferrari
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Jorge Luis Foderé Ferrari
Solicitud:
Especie: Avena sativa
Nombre propuesto: AF 1340
Obtentor/ Titular de los Derechos: Agroalpha Pesquisa e Sementes Ltda.
Origen: Brasil.

Única Publicación

27) $ 1436 1/p 36835 Dic 21- Dic 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Federico RAMOS DORIOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de Diciembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 36869 Dic 21- Dic 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nadia Micaela TEXEIRA BORGES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de Diciembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 36857 Dic 21- Dic 21

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "PAGANI MIRAMONTES, DANIELA c/ NORMAN GUTMAN, DAFNA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-27627/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2855/2022, de fecha 25 de Octubre de 2022, se INTIMA a Dafna NORMAN GUTMAN y a Jonathan NORMAN GUTMAN, al pago de la suma de U$S 16.800 (dólares estadounidenses dieciséis mil ochocientos) mas honorarios profesionales, por el plazo legal y bajo apercibimiento de constituirlos en mora.

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

27) $ 12899 10/p 36552 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "GIL RIBEIRO, DIEGO c/ Deus De Lamboglia , Lilia - intimacion-" IUE 2-11020/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 1963/2022, de fecha 22 de julio de 2022 y lo dispuesto por Decreto Nº 3021/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, SE INTIMA A LA SEÑORA LILIA DEUS DE LAMBOGLIA Y A TODA PERSONA QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 78.358, DE LA CALLE LANCASTER Nº 4518, DE MONTEVIDEO, EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL PLAZO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO.

Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

27) $ 15426 10/p 35799 Dic 13- Dic 23

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "ALTMAN FOJGEL, DIEGO c/

SUCESORES DE MONTERO MACHADO ALBERTO - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47597/2022, de acuerdo a lo ordenado por Decreto Nº 2555/2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, SE INTIMA EL PAGO SOLICITADO RESPECTO DE LOS SUCESORES DE ALBERTO DANIEL MONTERO MACHADO por la suma de U$S 470 e ilíquidos en el plazo legal sin perjuicio, bajo apercibimiento de considerarse incurso en mora.

Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
27) $ 12367 10/p 35647 Dic 12- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE PAULINO ALBERTO ROBLEDO y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-63337/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3309/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, SE INTIMA A LOS SUCESORES DE PAULINO ALBERTO ROBLEDO, Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE LA VIVIENDA ubicada en la calle Alejandro Nogueira Nº 4872, Padrón Nº 417656, barrio Marconi, Manzana A, solar 4, POR CONCEPTO DE SALDO IMPAGO DE CUOTAS DE ADQUISICIÓN POR UR 38 (Unidades Reajustables treinta y ocho), en el plazo legal, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35502 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO MARTINEZ, MANUELA - SUCESIÓN" IUE 2-55053/2020, Instese a la Sra. Ximena Peón Romerola a la aceptación o repudiación de la herencia de Manuela Gladis Romero Martínez en el plazo legal, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada.

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
27) $ 8511 10/p 35950 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BUERE MERCADAL, LEONCNA LEY 17823ART 132", IUE 435-397/2022, se dispuso notificar a IRENE BUERE; GLADYS FERREIRA; GUSTAVO BUERE y RAFAEL MERCADAL, del decreto Nº 4685/2022 de fecha 29/09/2022 que se transcribe: "SE RESUELVE: I) DECLÁREASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO LEON BUERE MERCADAL, RATIFICÁNDOSE SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA DE INAU DISPUESTA POR AUTO NUMERO 4290/2022, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU. II) EJECUTORIADA, EXPÍDASE TESTIMONIO SI SE SOLICITASE Y OPORTUNAMENTE PASEN LOS AUTOS AL ARCHIVO. III) NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, COMETIENDO A LA ACTUARIA EL CONTRALOR DE QUE SE PRACTIQUEN TODAS LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y EXPIDANSE OFICIOS A LOS EFECTOS DE SU NOTIFICACION MEDIANTE EL DIARIO OFICIAL EN LO CORRESPONDIENTE. Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno CVE: 0030498009136230E21C".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 36808 Dic 21- Ene 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUBICNA LEY 17823 ART 132D. CHPR", IUE 435-363/2022, se dispuso notificar a ALBA PILAR, del decreto Nº 6223/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 6223/2022 IUE 435-363/2022 Montevideo, 7 de Diciembre de 2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: 1- QUE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO, SURGEN ELEMENTOS QUE PERMITEN CONCLUIR QUE LA NIÑA RUBI MENDEZ SE ENCUENTRA EN LA SITUACIÓN QUE ENCUADRA EN LO PREVISTO POR ART. 132 DEL CNA. 2- POR AUTO NO. 5722/2022 (FS. 64), DEL 14/11/2022 , ANTE EL ESTADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑA DE AUTOS, SE DISPUSO SU INSERCIÓN PROVISORIA EN GUARDA PREADOPTIVA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA. 3- DE LA PRUEBA OBRANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE QUE LA SITUACIÓN DE LA MENOR SE ENCUENTRA INCAMBIADA, YA QUE NO SE HA LOGRADO UBICAR A NINGUN REFERENTE ADULTO EN SU FAMILIA EXTENSA BIOLÓGICA QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIOENS DE ASUMIR EN DEBIDA FORMA LA TENENCIA DE LA NIÑA. 4- EN EFECTO LA PROGENITORA SE PRESENTA PATOLOGIA PSIQUIATRICA DIAGNOSTICADA COMO RASGOS DE PERSONALIDAD TIPO B ALTERACIONES CONDUCTUALES, TDH Y ELEMENTOS DE TETP (TRASTORNO POR ESTRES POSTRAUMATICO), ELEMENTOS DEL HUMOR EN MENOS. PRESENTA ASIMISMO EXPOSICION A CONDUCTAS DE RIESGO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (PBC Y THC). AS U VEZ LA PRIGENITORA PRESENTA UNA VULNERACION DE DERECHOS DESDE SU INFANCIA, HABIENDO SIDO INSTITUCIONALIZADA EN INAU DESDE LOS TRECE AÑOS Y INGRESANDO AL CHPR EN TRES OPORTUNIDADES POR INTENTOS DE AUTOELIMINACION, SIENDO DERIVADA A LA POSADA (CENTRO DE SALUD MENTAL DE MEDIO CAMINO) Y FUGURANDO EN SU HISTORIA CLINICA INGRESOS AL HOSPITAL VILARDEBO POR EPA TOXICO Y UNA INTERVENCION EN EL HOSPITAL DE CLINICAS, HABIENDO INFORMADO EL HOSPITAL MACIAL QUE LA SRA. CAMILA MENDEZ NO TIENE CONCIENCIA DE ENFERMEDAD, NO LOGRA PROBLEMATIZAR SU SITUACION DE SALUD, HISTORIZAR, NI PROYECTARSE A FUTURO, SIENDOLE NECESARIA UNA SUPERVISION PERMANENTE PARA SUS CUIDADOS. DE LOS EXTREMOS RESEÑADOS SURGE QUE LA PROGENITORA DE RUBI ES PORTADORA DE UN TRASTORNO MENTAL SEVERO Y PERSISTENTE Y NO CUENTA CON UN SOPORTE SOCIO FAMILIAR QUE LE PERMITA ASUMIR LA MATERNIDAD. NO SE CUENTA CON LOS DATOS DEL PROGENITOR DE LA NIÑA Y NO SE HAN PRESENTADO OTROS REFERENTES DE SU FAMILIA EXTENSA MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE HACERSE CARGO DE LA MISMA, INFORMANDO INAU QUE A TRAVES DE LA MADRE SE TUVO NOTICIA DE UNA ABUELA POR LINEA MATERNA ALBA PILAR, LA QUE FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE RUBI Y NO MOSTRO NINGUN INTERES EN ASUMIR LOS CUIDADOS DE LA MENOR. 5- LOS INFORMES SOCIALES Y PSICOLOGICOS DEL PROYECTO LOS PASOS QUE DAMOS-INAU SUGIEREN HACER LUGAR A LA INSERCION DE LA NIÑA EN UNA FAMILIA A EFECTOS DE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE RUBI A CRECER Y VIVIR EN UN AMBIENTE FAMILIAR, NO EXISTIENDO DENTRO DE SU FAMILIA BIOLOGICA REFERENTES CON CAPACIDAD DE CUIDADO Y PROTECCION DE LA MISMA. 6- POR ENDE, DE LA PRUEBA RESULTANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE ACREDITADO QUE SE HA PRODUCIDO UNA DESVINCULACIÓN DE LA NIÑA CON SU FAMILIA DE ORIGEN, CONFIGURANDO EL CASO UNA SITUACIÓN DE DESAMPARO DE ACUERDO A LA PREVISIÓN DEL ART. 132 DEL CNA.- 7- CONFORME A QUE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA) EN SU ART. 19 BAJO DEL TÍTULO DERECHOS DEL NIÑO EDICTA QUE "TODO NIÑO TIENE DERECHO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SU CONDICIÓN DE MENOR REQUIERE POR PARTE DE SU FAMILIA, DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO", DISPOSICIÓN QUE FUERA RATIFICADA EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA QUE SE CONSAGRA EL PRINCIPIO PROTECTORIO Y PREVENTIVO EN LOS ARTS. 6, 24, 27 Y 28.- 8- LA DEFENSORA-CURADORA DE LA NIÑA AL EVACUAR EN ESTA AUDIENCIA LA VISTA CONFERIDA, EXPRESÓ SU CONFORMIDAD A QUE SE HAGA LUGAR A RATIFICAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE SU DEFENDIDA CONSIDERANDO QUE ESTA OPCIÓN ES LA MEJOR PARA LA VIDA DE LA MISMA, INTEGRÁNDOLOS A UNA FAMILIA ADOPTIVA CONTEMPLANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 9.-

CONSIDERANDO QUE SURGE ACREDITADO EN FORMA INDUBITABLE QUE SE PRODUJO LA IMPOSIBILIDAD DE INSERTAR A LA NIÑA EN SU FAMILIA BIOLOGICA, ENCONTRÁNDOSE VULNERADO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y ENCONTRÁNDOSE EN CONDICIONES DE SER ADOPTADA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL PRECITADO ART. 132.3 LIT. A) DEL CNA, ATENDIENDO A SU INTERÉS SUPERIOR CONSAGRADO EN EL ART. 6 DE DICHO CUERPO NORMATIVO QUE COMPRENDE LA SATISFACCIÓN EN DEBIDA FORMA DE TODAS SUS NECESIDADES MATERIALES, FÍSICAS, EMOCIONALES Y ESPIRITUALES Y EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON TODAS LAS FORMALIDADES DEL PROCESO LA SEDE ACCEDERÁ A LA PRETENSIÓN FORMULADA POR INAU, DE CONFORMIDAD CON LA DEFENSORA-CURADORA DE RUBI , RATIFICANDO LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN AUTOS Y EN SU MÉRITO SE DECLARARÁ QUE SE VERIFICÓ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA RUBI MENDEZ AL AMPARO DE ART. 132 DEL CNA. POR LO EXPUESTO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTS. 132 Y SS DEL C.N.A, ART. 19 DEL PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA, ARTS. 6, 24, 277 Y 28 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA DEFENSORA DE LOS MENORES, SE RESUELVE: 1. A) DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA RUBI PILAR MENDEZ GONZALEZ, RATIFICANDO SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES DEL INAU DISPUESTA POR AUTO Nº 5722/2022 (FS. 64) , OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU.B) EN SU MÉRITO, CLAUSÚRASE EL PRESENTE PROCESO, EXPIDIÉNDOSE TESTIMONIO UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA.C) NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PROGENITORA EN EL DOMICILIO DENUNCIADO A FS. 47 Y A LA SRA. ALBA PILAR (BIS ABUELA MATERNA) EN EL DOMICILIO DENUNCIADO A FS. 59, COMETIENDO A LA AUTORIDAD POLICIAL A TALES EFECTOS Y COMETIENDO A LA SRA. ALGUACIL COMUNICARSE CON LA SECCIONAL COMPETENTE A EFECTOS DE ASEGURARSE QUE SE PRACTICO EN DEBIDA FORMA DICHA NOTIFICACION, DEBIENDO ADJUNTARSE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS. Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de diciembre de 2022.

PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 35714 Dic 12- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ACOSTA, MIA, IARA y NAHUELCNA - LEY 17823D. P. CNA-LEY Nº 17823 D.P", IUE 500-306/2020, se dispuso notificar a TATIANA ACOSTA, del decreto Nº 4764/2022 de fecha 08/12/2022 que se transcribe: "4764/2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: I.En virtud de la grave situación de vulneración en que se encontraban los niños Mia, Iara y Nahuel MACHADO ACOSTA, se dispuso por auto 78/2022 de 2 de febrero de 2022 (fs. 99), el ingreso de los niños en el sistema de protección 24 horas de INAU. II. Mia y Iara ingresaron al Proyecto Casa del Sol para posteriormente ingresar al Hogar Amanecer, mientras que Nahuel ingresó a CEVIP. III. INAU solicitó a fs. 167 a 170 se decrete la inserción provisional del niño Nahuel Obraian MACHADO ACOSTA, en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes de INAU y en definitiva se declare su condición de adotpabilidad, de conformidad a lo previsto en el artículo 132.3 del CNA. A su solicitud, acompañó informe del CEVIP (fs. 162 a 166), por el que se puso en conocimiento de la Sede que desde el ingreso de Nahuel sólo se ha presentado su progenitor, sin lograr tomarse contacto con otro u otros familiares de la familia de origen del niño que manifestaran su interés de acompañar al padre en la crianza de sus hijos o en asumir de manera responsable el cuidado de ellos en forma permanente. En efecto, refirió: "En relación a éste, desde los equipos en territorio se informa que si bien se han desplegado múltiples estrategias y líneas de acción con el fin de revertir la situación en la que se encontraba junto a sus hijos, no se logran cambios significativos en la realidad familiar que permitan valorar la permanencia de los niños en su entorno familiar, evaulándose que ello implica un riesgo inminente y vulnera de manera significativa el derecho de los mismos. El Sr. Machado no logra visualizar riesgos, atender de manera pertinente las necesidades de sus hijos, naturalizando situaciones de violencia, negligencia y abandono." Concluye el informe: "... se destaca que se presenta una situación familiar compleja, caracterizada por vínculos familiares fracturados, inestables, naturalización de la violencia y negligencia en los cuidados, intervención de larga data por múltiples equipos en territorio que dan cuenta de la imposibilidad real del Sr. Machado del efectivo ejercicio de la parentalidad y el cuidado oportuno del niño, exponiéndolo de manera sistemática a situaciones de riesgo y vulnerando sus derechos esenciales." Finaliza en que no se presentan posibilidades reales de reintegro familiar y se solicita la condición de adoptabilidad de Nahuel. IV. Luego de haberse expresado la defensora del niño a fs. 171 vto., por resolución 4435/2022 de 3 de noviembre de 2022 (fs. 180 a 181), se dispuso la inserción provisional de Nahuel en una familia del RUA, de conformidad con lo previsto en el artículo 132.1, literal b) del CNA. Se requirió practicar en forma urgente informe psicológico y social sobre las posibilidades de conveniencia de mantenerlo en su familia de origen, oficiándose a INAU con plazo de veinte días y convocándose a las partes a la audiencia del día de la fecha. V. INAU presentó informe conforme a lo solicitado, agregado a fs. 184 a 186, por el que ratifica lo expresado anteriormente en cuanto a la necesidad de su protección e imposibilidad real de que Machado ejerza sus cuidados. Los técnicos referentes que se presentaron en audiencia fueron enfáticos en señalar que el problema no ha sido únicamente las condiciones económicas, en tanto si bien no visualiza que los niños no pueden vivir en el espacio en que se encuentra, aún de facilitar mejoras edilicias, el problema ha sido la falta de respuesta real del abordaje con él realizado. INAU hace saber que los niños vivían con el padre, en complejas condiciones, permanecían sobre la ruta 102, sin que el progenitor lograra visualizar el riesgo de que los niños estuvieran al borde de la ruta – que por otro lado es permanentemente transitada-. Además, se ha tratado de un padre que si bien cumple con los mandatos institucionales, no logra determinarse para sus cuidados, esto es, debe indicársele que asistan al centro educativo, debe indicársele la necesidad de asistencia médica. Machado se ha esforzado pero no ha podido, a criterio de los psicólogos y licenciada en trabajo social que hoy prestaron su declaración. Por otro lado, se hizo mención a uno de los dieciocho hijos de Machado, mayor de edad que habría visitado a Nahuel recientemente, no obstante recién logra buscar cómo insertarse en sociedad luego de una reciente excarcelación, no manifiesta interés en los cuidados de Nahuel y tampoco tiene interés en permanecer junto a su progenitor. Por tanto, la familia – que hasta ahora como referente únicamente ha sido el Sr. Jorge MACHADO -, continúa sin dar respuesta en cuanto a un proyecto real de cuidado del niño y en concreto, el contacto mantenido ha sido únicamente con el progenitor, quien no logra modificar sus hábitos ni permite visualizar las situaciones de riesgo a que expone a sus hijos. El supuesto interés de la abuela paterna nunca pudo vislumbrarse por el equipo de INAU, ya que pese a las múltiples instancias en que se pretendió gestionar entrevistas con ésta, nunca compareció. Las "múltiples estrategias" desplegadas por INAU fueron detalladas en audiencia, expresándose por los técnicos que el Sr. Machado no logra solución para una eventualidad de cuidado real de los niños, no sólo en cuanto a la distribución de espacios en la vivienda para sus hijos, los cuidados de éstos cuando trabaja, la falta de tratamiento médico que no recibió Nahuel, así como la imposibilidad de visualizar el riesgo de éste en el espacio en que se encuentra donde además, se desempeña como cuida coches, sin dar respuesta cierta del lugar en que permanecerían sus hijos. A la presente audiencia compareció el padre de Nahuel quien manfiestó que ve a su hijo todos los viernes y a sus hijas en "Casa del Sol" las veía seguido en este hogar cuesta un poco más pero las ve cada quince días. El Sr. Machado expresa que cree estar en condiciones de cuidar a sus hijos. Manifiesta que cuando lo "agarró" no tenía las vacunas al día, de lo que él se habría ocupado, dice que es buen padre y que ha cumplido con lo que le han pedido, esto es, llevar a Nahuel a la escuela. Si bien no se trataría de una ruptura en el vínculo afectivo del progenitor, sino de las posibilidades reales del cuidado responsable, se valora la adopción como una medida adecuada para restituir el derecho de Nahuel a vivir en familia. VI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 numeral 3 del CNA, la condición de adoptabilidad se verifica en diversas situaciones. Se requiere para ello, la ruptura o deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo de éstos con los progenitores o con

los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso, siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. En el presente caso, si bien Machado habría expresado a referentes de INAU su intención de ejercer los cuidados de su hijo, INAU ha trabajado con éste de varias formas, no surgiendo posibilidad de ello. Existió una vulneración de los derechos de Nahuel y sus hermanas, que determinó la internación en INAU, por lo que ante su corta edad y a la falta de respuesta cierta de su progenitor, único referente familiar, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Cabe señalar que la madre de Nahuel no tiene contacto con éste y no se conoce su paradero, sin perjuicio del contacto telefónico que en el día de la fecha aportara el progenitor de Nahuel. VI. Oída la Defensora de Nahuel en la presente audiencia, ratificó su vista anterior y la necesidad de declarar la condición de adoptabilidad. La defensa del padre de Nahuel requirió que previo a la presente resolución INAU cumpla con el informe psico social en plazo de veinte días, no obstante y si bien las conclusiones son reiteración del ya presentado, el informe aportado en el día de la fecha es reciente, fue confeccionado por la disposición de inserción del niño por auto 4435/2022 de 3 de noviembre de 2022 y además ratificado verbalmente y detalladas sus conclusiones por los técnicos en la presente audiencia. En virtud de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, 350 numerales 2, 4 y 5 del CGP y 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, SE RESUELVE: RATIFÍCASE LO DISPUESO POR AUTO 4435/2022 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EN SU MÉRITO, DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO NAHUEL OBRAIAN MACHADO ACOSTA, CI. 6.378.940-3. NOTIFÍQUESE A LOS PROGENITORES POR LA SRA. ALGUACIL EN FORMA URGENTE, EXPIDIÉNDOSE EDICTOS CONFORME AL ARTÍCULO 89 DEL CGP EN EL CASO DE NO RESULTAR EL DOMICILIO APORTADO NI EL TELÉFONO DE CONTACTO ÚTIL PARA SU UBICACIÓN. FÓRMESE PIEZA COMO SE SOLICITARA POR LA SRA. DEFENSORA. QUEDAN LA DEFENSORA DE NAHUEL, EL PROGENITOR DE ÉSTE E INAU, NOTIFICADOS EN ESTE ACTO. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35575 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN MAHYA LOPEZCNA ART 117", IUE 538-583/2022, se dispuso notificar a Andrea IGRUZQUIAGUIRRE, del decreto Nº 5220/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Tengase por informada. Si correspondiere y su familia de origen no pudiera hacerse cargo se dispone la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mahya Lopez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA,, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Debiendo informar INAU en el plazo legal si la niña se encuentra en situacion de adoptabilidad.Notificandoseles el contenido de ésta resolución a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio asi como a la defensa.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 35588 Dic 12- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "AJA FERNANDEZ, ANGEL c/ NIEVES GUERRERO, RAQUEL y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-24344/2022, se hace saber que por auto Nº 3532/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 se ha dispuesto intimar a los presuntos sucesores a cualquier título de la Sra. RAQUEL NIEVES GUERRERO, Sres. Enrique Sebastian y Leandro Nieves Guerrero, con plazo de 90 días, el pago de la suma de DOLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL (U$S 67000) mas intereses, reajustes, costos y costas al actor de autos, correspondiente a hipoteca otorgada el día 9 de marzo de 2017 por ante la escribana Natalia Munhos. Asi mismo se los emplaza por igual termino a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Art. 127.2 CGP) con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
27) $ 20479 10/p 35577 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADÓN, NANCY. TENENCIA", IUE 2-63425/2022, se dispuso notificar a OLGA BEATRIZ BURGUEÑO GUIDOBONO, del decreto Nº 3964 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "3964/2022 Atlantida, 7 de Diciembre de 2022. Por presentada, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y electrónico y por promovida la presente. En criterio de la Sede atento a lo manifestado por la promotora, respecto a que hace 4 años que ejerce la tenencia de hecho del menor ENZO, no caben dudas que nos encontramos ante una demanda de ratificacion de tenencia. Por tantocorresponde noticiar a la progenitora de las presentes actuaciones mediante edictos atento al desconocimiento de su domicilio (arts. 89 y 403.2C.G.P). Cumplido, vuelvan para dar impulso a estas actuaciones. Dr.FEDERICO SOLER - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 15 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 36328 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MENCIONE, MARÍA TERESA =AUTORIZACIÓN DE VIAJE=", IUE 227-582/2022, se dispuso notificar a HUGO DARIO OVEJERO, del decreto Nº 6010/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "ATENTO A LO QUE SURGE DE AUTOS, A LO SOLICITADO POR LA DEFENSA, Y A LOS EFECTOS DE PODER LOGRAR DE LLEGAR A TIEMPO CON LA AUTORIZACION, SE DISPONE: 2.- EMPLACESE POR EDICTOS AL PROGENITOR DE DARIO SEBASTIAN OVEJERO, EL SR.HUGO DARIO OVEJERO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, POR EL PLAZO DE 10 POR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIAJE DEL MENOR DARIO SEBASTIAN OVEJERO. ASIMISO SE LO CITA A LA AUDIENCIA DEL PROXIMO 28/12/22 A LA HORA 09:30.".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Carmelo, 07 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 35401 Dic 08- Dic 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
101622	*642*	*Piriápolis*	2021-88-01-08872	*12399/2022*
149582	*1125*	*Punta Ballena*	2021-88-01-09093	*12398/2022*
153991	*21495*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09097	*12397/2022*
114986	*3638*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09237	*12394/2022*
115399	*4051*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09251	*12391/2022*
115586	*4238*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09253	*12390/2022*
117167	*5819*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09261	*12392/2022*
121868	*11958*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09265	*12389/2022*
110104	*7674*	*Piriápolis*	2021-88-01-09464	*12380/2022*
67308	*6766*	*San Carlos*	2021-88-01-09514	*12379/2022*
151600	*3117*	*Punta Ballena*	2021-88-01-09535	*12375/2022*
162920	*1228*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09621	*12376/2022*

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36529 Dic 19- Dic 21

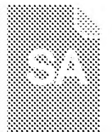
VARIOS

"de Toque y Toque" - Experiencia al Mundo S.A. anuncia números ganadores correspondientes al 4º sorteo de la rifa "Vuelan Recibidos" realizado el pasado viernes 25 de Noviembre de 2022.
Primer premio - nro. 7230
Segundo premio - nro. 17560
Tercer premio - nro. 4863
Cuarto premio - nro. 6943
Quinto premio - nro. 17852
Sexto premio - nro. 15130
Séptimo premio - nro. 15102
Octavo premio - nro. 7420
Noveno premio - nro. 6838
Décimo premio - nro. 14440
Décimo primer premio - nro. 16371
Se anuncia también que el próximo sorteo correspondiente a la rifa "Vuelan Recibidos" se realizará el viernes 23 de Diciembre de 2022, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220).

Única Publicación

27) $ 1569 1/p 36851 Dic 21- Dic 21

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO PARTILUZ DORNAX IV

Constitución: 26/09/2022.
Inscripción: Nº 17.577 año 2022.
Integrantes: PARTILUZ S.A. y DORNAX S.A.
Objeto: "Suministro de Transformadores Monofásicos".
Plazo: Hasta la finalización de las obligaciones asumidas con UTE.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2458 1/p 36816 Dic 21- Dic 21

NOOKA LABS GLOBAL S.A.

Usuario de Zona Franca
Capital: $ 40.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 05/12/22 Nº 21116.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 36797 Dic 21- Dic 21

MERCOPORT S.A.

Usuario de Zona Franca
Capital: $ 40.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 05/12/22 Nº 21647.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 36796 Dic 21- Dic 21

BONDERWORK S.A.

Usuario de Zona Franca
Capital: $ 40.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 05/12/22 Nº 21115.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 36795 Dic 21- Dic 21

REFORMAS

CONTUMIL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 30/03/2022
Reducción de capital autorizado a: $ 800.000.000 (pesos uruguayos ochocientos millones).
Registro: 27/09/2022, Nº 16256.

Única Publicación

28) $ 1591 1/p 36856 Dic 21- Dic 21

ALIASOL S.A.
Aumento de Capital: Art. 284

Asamblea: 20/9/2022
Inscripción: 17738/2022
Capital Actual: $ 200.000.000.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 36850 Dic 21- Dic 21

En Diario Oficial de fecha 2-5-2022 en el Aviso Nº 10491 de VERA SCA S.A., donde dice: Acta: 22 diciembre 2021, debió decir: Acta: 22 noviembre 2021, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 36847 Dic 21- Dic 21

VITERRA URUGUAY S.A.
(en adelante ARROZ DEL PLATA S.A.)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 mayo 2022, se resolvió modificar el art. 1 de los Estatutos: ARTÌCULO 1. NOMBRE. PLAZO. DOMICILIO. - Los citados constituyen una Sociedad Anónima para la que adoptan la denominación "ARROZ DEL PLATA SOCIEDAD ANÒNIMA." Su plazo es de 100 años a partir del día de hoy. La Sociedad se domiciliará en la ciudad de Montevideo, pudiendo tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Inscripción Nº 21685, el 14 de diciembre de 2022.

Única Publicación

28) $ 6941 1/p 36834 Dic 21- Dic 21

NORBOTEN S.A.

Por escisión de Albadul S.A. se constituye Norboten S.A. Objeto: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Domicilio: Montevideo. Plazo: cien años. Capital: $ 150.000.000. Insc. Reg. Pers. Jur. Nº 16995 el 7/10/2022.

Única Publicación

28) $ 10917 1/p 36831 Dic 21- Dic 21

VERBERG S.A.

Por escisión de Albadul S.A. se constituye Verberg S.A. Objeto: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Domicilio: Montevideo. Plazo: cien años. Capital: $ 150.000.000. Insc. Reg. Pers. Jur. Nº 16996 el 7/10/22.

Única Publicación

28) $ 10917 1/p 36829 Dic 21- Dic 21

SOCIEDAD AERONAUTICA ORIENTAL S.A.
(antes FEMABIL S.A.)
Reforma

REDOMICILIACIÓN AL AMPARO DEL ART. 57 DE LA LEY 19.484
Actas de Asambleas de fechas: 02/12/2018, 23/12/2021 y 03/06/2022.
Inscripción: Nº 10.569 de 04/05/2007.
Modifica art. 1. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.
Denominación: Constitúyese SOCIEDAD AERONAÚTICA ORIENTAL S.A.
Plazo: Es de 100 años desde hoy.
Domicilio: Se domiciliará en la Ciudad de Panamá y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Capital: $ 2.100.000 (acciones nominativas).

Única Publicación

28) $ 5784 1/p 36817 Dic 21- Dic 21

SIMPREL S.A.
Reducción capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/06/22
Monto del rescate: $ 177.774.190
Interesados deducir oposición dentro de 30 días desde la última publicación
Documentación: Mar del Plata 6872 apto. 101, Montevideo.

28) $ 24581 10/p 36438 Dic 19- Dic 30

AUTOMOTORES MOTOR HAUS S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la ciudad de Montevideo en la calle Ramon Escobar 1330, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 50608 10/p 36065 Dic 14- Dic 27

CUESTA BLANCA S.A.
Reducción Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea: 08/03/2022.
Capital Rescatado: $ 14.000.000.
Capital Integrado Remanente: $ 582.222.601,05.
Documentación: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 159, Montevideo.
Convocase interesados, plazo 30 días desde última publicación.

28) $ 28919 10/p 35515 Dic 09- Dic 22

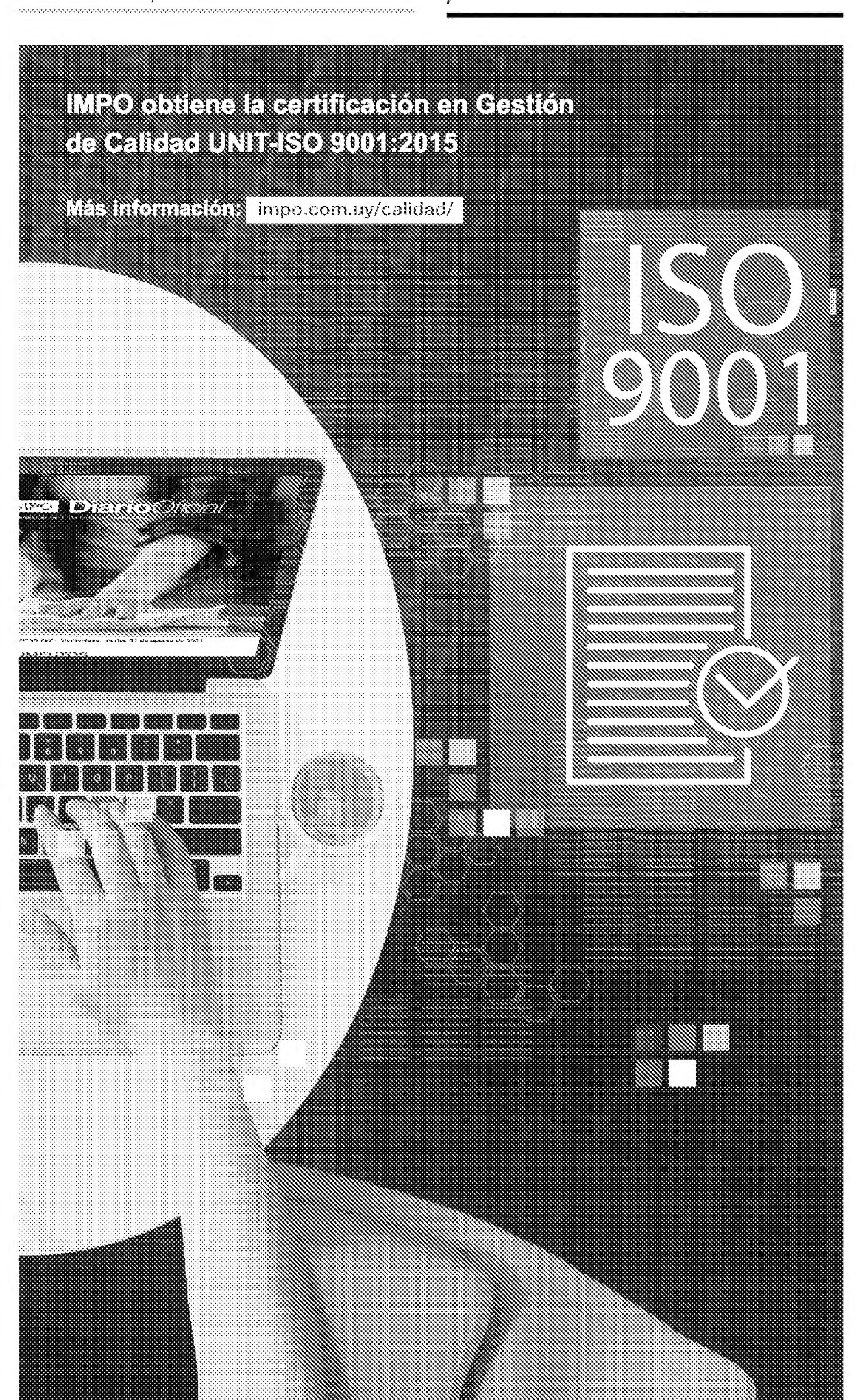
ONEPARK S.A.
Reducción de capital

Asamblea 31/10/2022. Interesados deducir oposición dentro del plazo legal. Documentación disponible en Rincón 468 piso 3º de Montevideo.

Última Publicación

28) $ 16628 10/p 35321 Dic 08- Dic 21

Cantidad de avisos de fecha 21/12/2022 publicados en esta edición: 166.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos........$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

